MIÉRCOLES 12 DE MARZO DE 2025
MENDOZA, ARGENTINA
EDICIÓN N° 48.964
24 PÁGINAS

PRECIO
LUNES A VIERNES **$1.500**
SÁBADOS Y FERIADOS **$2.500**
DOMINGO **$3.000**
RECARGO ENVÍO FUERA
GRAN MENDOZA **$100**

losandes.com.ar

LOS ANDES

141 AÑOS DE PERIODISMO

MIN 14° / MAX 20°
Parcialmente nublado con descenso de la temperatura, vientos leves del sudeste.

La nueva joya de la Lepra

Luis Sequeira se viste de ídolo Azul: hace jugar y convierte goles clave para ganar partidos.

PÁGINA 12

Se mostrará ingresos brutos en los tickets

IMPUESTOS
El Gobierno analiza que se discrimine ingresos brutos en tickets de comercios. Sería una de las 5 provincias en hacerlo.
PÁGINA 2

El más joven en cruzar a nado el Río de la Plata

HAZAÑA
El mendocino Lautaro Arjona tiene 17 años y unió Colonia (Uruguay) con Punta Lara (Argentina) en casi 14 horas y media.
PÁGINA 4

Ucrania acepta alto el fuego por un mes

GUERRA
La fuerte presión de EEUU dio resultado y el presidente Zelensky aceptó una propuesta para negociar con Rusia.
PÁGINA 9

LOS ANDES

Del podio en el turf a una investigación narco

El jockey Cristian López ganó el tradicional clásico Vendimia este domingo. Ayer fue detenido sospechado de comercializar cocaína en el Gran Mendoza y el Valle de Uco. **PÁGINA 6**

Comienza el secuestro de celulares en las cárceles

SEGURIDAD. El Servicio Penitenciario avanza en la quita de unos 2.800 aparatos que quedan en manos de presos. Habrá requisas.

MARTÍN FERNÁNDEZ RUSSO
mfernandez@losandes.com.ar

Seis meses después de que la Suprema Corte de Justicia resolviera habilitar la quita de los teléfonos celulares de las cárceles de Mendoza, aún quedan 2.800 dispositivos en manos de los internos y el Servicio Penitenciario procederá a su secuestro, a través de requisas.

Se trata de la segunda etapa del protocolo de retiro que elaboró el Ministerio de Seguridad y Justicia, a cargo de Mercedes Rus, para cumplir con la Ley 8.465, que en su artículo 98, Inciso V, prohíbe a los internos "utilizar y/o poseer teléfonos celulares y/o terminales móviles de comunicación".

La primera etapa se ejecutó a partir de mediados de enero y consistió en la entrega voluntaria de celulares. Este procedimiento ocurrió durante un plazo de 45 días, apelando al diálogo para que los internos les otorguen sus teléfonos al personal penitenciario para su baja y posterior devolución a familiares.

Según contó la ministra Rus a Los Andes, los resultados no fueron los esperados y se entregaron muy pocos teléfonos. En ese contexto, apuntó a que hay abogados que están "incitando a que no los entreguen", al punto que debieron presentar una denuncia contra uno de ellos, particularmente ante el Colegio de Abogados.

Lo cierto es que, ahora se pondrá en marcha el secuestro de dispositivos durante requisas reglamentarias y su eventual devolución a familiares, ya que el protocolo establece avanzar hacia esta instancia, pasados los 45 días del inicio del proceso.

Mientras que, 180 días después del comienzo del protocolo (6 meses), se considerará a los teléfonos como "elementos no permitidos" y se aplicarán sanciones disciplinarias a quienes los sigan teniendo bajo su poder, informaron desde la cartera.

Más allá de estos procedimientos, Rus aclaró que desde enero de 2024 dejaron de aceptar el ingreso de teléfonos celulares en las cárceles y con esa metodología se secuestraron 3.350 aparatos. "A pesar de la cautelar, como disposición interna y por razones de seguridad, no aceptamos el ingreso de ningún celular más", sostuvo la ministra. Según datos de la carte-

Continúa en página 5

Mendoza

Sandra Conte
sconte@losandes.com.ar

La provincia discriminará ingresos brutos en tickets

IMPUESTOS. Mendoza fue una de las cinco provincias que respondió a la Fundación Lógica que tienen planeado implementar el Régimen de Transparencia Fiscal al Consumidor.

LOS ANDES

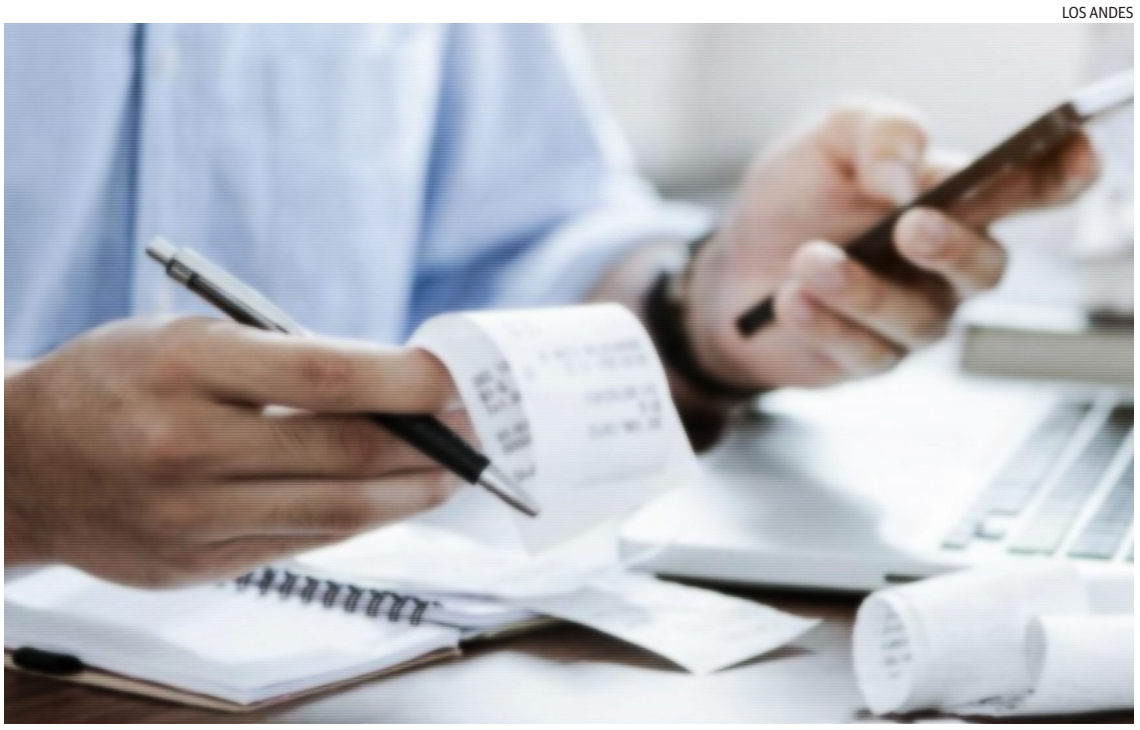

POSITIVO. Además de nuestra provincia, CABA, Chubut, Entre Ríos y Misiones analizan cómo instrumentar la medida.

Desde el 1 de enero, las facturas y tickets de las grandes empresas discriminan cuánto dinero representa el IVA en el total a pagar, mientras que las restantes deberán hacerlo a partir del 1 de abril. En una segunda etapa, está previsto que provincias y municipios hagan lo mismo con los tributos locales. El Ministerio de Hacienda de Mendoza está analizando su implementación con Ingresos Brutos.

A mediados de enero, Lógica, una asociación civil dedicada a promover la conciencia fiscal en la sociedad, envió una carta a los gobernadores de las 24 provincias para preguntar si iban a adherirse a la Transparencia Fiscal al Consumidor y si, mientras tanto, aplicarían sanciones a los comercios que, voluntariamente, expongan los tributos locales.

El ministro de Hacienda de la provincia, Víctor Fayad, envió su respuesta. "El Gobierno de Mendoza comparte el espíritu perseguido con la sanción de este régimen, reconociendo que las medidas de transparencia activa promueven la confianza en los gobiernos y mejoran el vínculo entre los intereses del Estado y los de la ciudadanía", expresó.

Informó que están analizando la instrumentación del Régimen de Transparencia Fiscal al Consumidor a nivel local. "Consideramos importante debatir y diseñar, en conjunto con el resto de las jurisdicciones provinciales, la metodología para discriminar el impuesto a los ingresos brutos, así como consultar al sector privado respecto de los costos que conllevaría la adecuación de los diferentes sistemas de emisión de comprobantes para su implementación", detalló.

Fayad aseguró, además, que no tienen previsto aplicar sanciones a aquellos comercios que, voluntariamente, informen los tributos locales a los consumidores finales.

Matías Olivero Vila, presidente de Lógica, informó que son cinco las jurisdicciones que se comprometieron a adherir y plantearon que no sancionarán a los comerciantes que decidan hacerlo por cuenta propia: Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las provincias de Chubut, Entre Ríos, Mendoza y Misiones.

"Con la sanción de este régimen se terminaron 50 años de la inaceptable prohibición de mostrar los impuestos al consumidor. Y con la adhesión de las provincias se visibilizarán los impuestos más ocultos, ingresos brutos y tasas municipales, de los cuales los consumidores en general no tienen idea que los están soportando", celebró.

Complejidad para instrumentarlo

La instrumentación del régimen es relativamente sencilla en el caso del IVA, ya que este impuesto se aplica al consumidor final. Sin embargo, con Ingresos Brutos resulta más complejo, porque se va aplicando en cada uno de los eslabones de la cadena.

Por eso, hay quienes consideran que incluir el impacto de este impuesto provincial en los tickets y facturas puede ser contraproducente. Es que, si sólo se explicita la alícuota que paga el comercio vendedor, se "esconde" el peso que este tributo va teniendo en el precio final, por aplicarse en cada etapa productiva.

Pero Olivero Vila explica que han propuesto que el régimen de transparencia fiscal se implemente como se hizo en Brasil, donde hay un agente de cálculo, designado oficialmente, que analiza cuál es la incidencia de los impuestos en los distintos eslabones. Resaltó que se trata de una estimación aproximada, no exacta, pero que lo importante no es la exactitud, sino generar conciencia fiscal y que el consumidor sepa que los impuestos no son sólo el 21% del IVA, sino bastante más.

Detalló que el agente de cálculo brasilero estima la incidencia de los tributos nacionales, provinciales y municipales en los tickets de consumo, de acuerdo con la actividad. Y presenta cuadros por rubro y tamaño de la empresa, con los porcentajes que aplica cada jurisdicción a lo largo de toda la cadena.

Olivero Vila estimó probable que, en un principio, si las provincias y municipios adhieren, se detalle la alícuota de Ingresos Brutos y tasas municipales del último eslabón y que, cuando se avance en el régimen, se designe un agente de cálculo, de modo similar a Brasil.

7%

cayó la recaudación de Ingresos Brutos en 2024. Es el principal impuesto que recauda la provincia. El año pasado significó $798.968 millones para las arcas estatales.

Proyecto de adhesión

Desde Lógica interpretan que las provincias podrían adherir al Régimen de Transparencia Fiscal a través de un decreto y que no sería necesaria una ley, porque no se trata en sí de una modificación impositiva. Sin embargo, ya hay en Mendoza una iniciativa.

El diputado provincial Guillermo Mosso (PRO) comentó que tiene un proyecto de adhesión, elaborado desde fines del año pasado; antes de que se reglamentara la ley nacional. Sin embargo, no ha podido presentarlo porque se encuentran en el período de sesiones extraordinarias, lo que implica que, hasta el 1 de mayo, sólo se pueden tratar iniciativas del Ejecutivo provincial.

Por eso, detalló que ha puesto a disposición del Ministerio de Hacienda su propuesta de adhesión y de invitación a los municipios a hacer lo mismo (como Nación hizo con las provincias en la ley 27.743), para que el Ejecutivo cuente con un elemento más si decide ponerlo en práctica.

Mosso coincidió en que hay cuestiones vinculadas con la implementación del régimen que se tienen que analizar, para que refleje el impacto real. "Es el problema de un impuesto distorsivo como Ingresos Brutos", lanzó.

Sumó que sería importante acordar en todo el país la manera de mostrar los impuestos provinciales y las tasas municipales, para que haya bases homogéneas de comparación entre distintas jurisdicciones y se puedan diferenciar las localidades que son "proproducción" y que no castigan a la cadena de valor (por el efecto cascada).

Mosso recordó que Mendoza comenzó a recorrer el sendero de baja de alícuotas, pero el problema es que el principal ingreso que tienen las provincias es la recaudación de Ingresos Brutos.

El boom de turistas argentinos hizo crecer a las empresas chilenas

En 2024, el número de turistas argentinos que visitaron Chile experimentó un notable aumento, lo que tuvo un impacto directo en las ganancias de comercios minoristas y aerolíneas del país vecino. La fortaleza del peso argentino frente a años anteriores impulsó el consumo en diversas categorías, desde ropa hasta electrodomésticos.

Grandes empresas como Falabella, Cencosud y Latam Airlines reportaron un crecimiento en sus ingresos durante el último trimestre, un incremento que, en gran medida, se atribuyó al turismo argentino.

De acuerdo con un informe de la agencia internacional Bloomberg, el flujo de turistas argentinos creció un 73% en comparación con el año anterior, con más de 2 millones de personas cruzando la cordillera para realizar compras, la cifra más alta desde 2018. Solo en enero de 2025, 500.000 turistas llegaron a Chile, lo que representó un aumento del 152% con respecto al mismo mes del año anterior.

El impacto del turismo argentino quedó reflejado en los resultados de las principales empresas del sector retail. Durante el cuarto trimestre de 2024, Falabella experimentó un aumento del 21% en sus ventas comparables, impulsado por la llegada de clientes internacionales. En el mismo período, Cencosud vio un crecimiento del 5,4% en sus ingresos en Chile, mientras que Latam Airlines reportó un aumento del 4,4% en su facturación.

Este comportamiento también se reflejó en el mercado de valores. En los últimos 12 meses, las acciones de Falabella subieron un 58%, las de Cencosud avanzaron un 50%, y las de Latam Airlines incrementaron su valor en un 30%.

OID MORTALES EL GRITO SAGRADO, LIBERTAD,

RECUPERACIÓN. El interés por los autos y las motos comenzó a perfilarse desde el segundo semestre del año pasado.

Repuntan ventas de autos y motos por la baja impositiva

COMERCIO. El cambio en los tributos internos impactó en el precio, más allá de la baja de la inflación. El impulso del crédito y el regreso de los vehículos a la cartera de inversión de muchos, son claves.

Diana Chiani
Especial para Los Andes

En medio de las expectativas de que en 2025 haya un crecimiento de la actividad económica, la recuperación luego de la caída todavía es heterogénea por sectores y provincias. En este contexto, la venta de vehículos es una de las que primero y más rápido ha logrado mejorar con fuertes señales desde el año pasado. Aunque el 2024 cerró con números negativos, el interés por los autos y las motos comenzó a perfilarse desde el segundo semestre, por lo que se lograron datos muy superiores a los esperados a inicios del ciclo anterior. Con los primeros meses de este año transcurridos, desde las concesionarias celebran la reactivación y son optimistas.

Según los datos aportados por la Asociación de Concesionarios de Automotores de la República Argentina (Acara), durante febrero la cantidad de autos patentados ascendió a 42.918 unidades. La cifra representa el fenomenal aumento de 71,3% interanual ya que en febrero de 2024 se habían registrado 25.050 unidades. Si la comparación es contra enero de 2025, se registró una baja del 38,2% ya que en ese pasado mes se habían registrado 69.478 unidades.

Pese a esto, en el acumulado de los dos meses se patentó un total de 112.396 unidades lo que en porcentaje es casi 100% más (99,8%) que en el mismo período de 2024. Un año atrás se habían vendido 56.265 vehículos en medio de una fuerte alza de precios posdevaluación y una gran incertidumbre con relación a todo el contexto macroeconómico.

Con relación a las motos, la División Motovehículos de Acara informó que durante el segundo mes de 2025 se patentaron 39.803 motovehículos. Esto implica una suba interanual del 29% ya que en febrero de 2024 se habían vendido 30.848 unidades.

Al realizar la comparación con relación a enero, también se observó una baja y, en este caso, fue de 32,9%, ya que en enero de este año se habían registrado 59.320 unidades. Al igual que con los autos, enero suele ser un mes particularmente fuerte debido a que suelen salir los remanentes del año anterior con precios un poco más competitivos. Más allá de esto, aquí también hubo subas en los dos meses acumulados ya que se patentaron 99.123 unidades. Se trata de un 58,1% más que en el mismo período de 2024, en el que se habían registrado 62.713 vehículos.

El presidente de Acara, Sebastián Beato, comentó que el ritmo de ventas de febrero muestra el "mejor inicio de año desde 2018". Uno de los principales motivos enumerados por el empresario para esta suba se relacionó con el impulso dado por la baja tributaria de los últimos meses. Esto, más la oferta cada vez más amplia, ha impactado en precios lo que, según Beato, ha "acercado a la gente" a sus locales. "Ahora tenemos el desafío de ofrecerles opciones convenientes para concretar las operaciones", señaló.

Agregó que la inercia del mercado hacia arriba seguramente continuará en los próximos meses, en un contexto que todavía es desafiante. "Esto es muy prometedor para la dinámica y previsibilidad del sector", completó Beato. En los dos primeros meses de 2025, Mendoza tuvo el 4% de la participación del mercado y el incremento acumulado fue de 87%.

En este contexto, Diego Rodríguez, de la concesionaria que lleva su nombre, expresó que el sector espera un año de números positivos de la mano del crédito, que fue lo que facilitó las ventas desde mediados del año pasado.

El empresario se entusiasmó debido a que la necesidad que tiene de renovación el mercado automotor del país. Por otra parte, los concesionarios explicaron que la posibilidad del crédito es un incentivo más a adquirir un vehículo como inversión, cuando el dólar está planchado y el plazo fijo es menos rentable.

Menor brecha de precios en las motos

El mercado de motos posee una amplia gama de modelos y precios que se ha incrementado a partir de este año por diversos motivos. En este segmento, según los datos publicados por Acara en enero y febrero de este año, Mendoza se llevó el 3,9% de participación del mercado, lo que implicó un incremento de 95%.

En cuanto al reparto entre las marcas, Honda siguió liderando el mercado, seguida por Motomel, Gilera y Corven en segundo, tercer y cuarto puesto. "La novedad es que Zanella, luego de dos meses de quedar sexta, se metió entre las primeras cinco al superar a Keller", precisó el informe de Acara.

En el segmento de la gama media y alta de motos, Federico Balter de Royal Enfield Cuyo, entre otras marcas, expresó: "Hemos tenido un buen comienzo de año". En coincidencia con Beato, para Balter el principal impulso del aumento vino de la mano de la baja de impuestos en el sector de la alta gama. "Además, se ha dado una reactivación importante debido a la liberación total de productos", subrayó. Esto quiere decir que ya no hay restricciones para el ingreso de mercadería en el mercado argentino.

Así, la baja impositiva y la mayor oferta han incidido en la disminución de los precios, lo que ha impactado directamente en una mayor cantidad de ventas. Desde el punto de vista de Balter esta situación ha incentivado la venta de motos de mayor costo, marca o calidad en detrimento de las de precio medio; siempre dentro de una gama mayor. A modo de ejemplo, las motos que rondan los $6 millones se venden casi tan bien como las que cuestan $20 millones y las que están en el medio ($12/13 millones) salen un poco menos.

112.396

Autos vendidos. Son los que se patentaron en el país entre enero y febrero de este año, lo que en porcentaje es casi 100% más (99,8%) que en el mismo período de 2024. Durante febrero se patentaron 42.918.

Llaman a licitación para la concesión de Penitentes

DESARROLLO. Buscan convertir el predio en un parque de actividades recreativas y deportivas que funcione todo el año. Expropiarán tres polígonos.

Con el propósito de reactivar el turismo y las actividades recreativas, el Gobierno provincial decretó este martes la expropiación de los tres predios en litigio y el llamado a licitación pública del centro de esquí ubicado en la villa Los Penitentes para concesionarlo a una empresa privada, con la posibilidad de prolongar el acuerdo de explotación a 50 años y brindar la opción de compra del terreno para construir un hotel.

La medida quedó plasmada a través de los decretos 252 (expropiación) y 455 (llamado a licitación), publicados ayer en el Boletín Oficial de Mendoza. Además de acabar con los años acumulados de conflicto por el manejo del lugar, la intención es refuncionalizar espacios y construir nuevas instalaciones en el centro de montaña, ubicado a unos 170 kilómetros de la Ciudad y en la ruta internacional a Chile, para brindar servicios turísticos, deportivos y comerciales durante todo el año.

Respecto a la expropiación, el decreto 252 se refiere a los polígonos 3, 4 y 6, con una superficie total de 6 hectáreas de 8.774,21 metros cuadrados.

Para iniciar el proceso de posesión hasta que se definan los valores finales, se ordenó a la Fiscalía de Estado que ejecute judicialmente la expropiación con un pago de $38.089.366, equivalente al avalúo fiscal más un 30%.

Según se indica en el pliego, la concesión podrá extenderse hasta 50 años. También se resalta que el adjudicatario ejerza una opción de compra sobre la fracción del predio donde se desarrollen alojamientos turísticos de categoría superior, "pudiendo además incluir otra edificación destinada a la prestación de otros servicios turísticos".

El decreto de esta nueva etapa llega después de que, en octubre pasado, el Gobernador promulgara la ley que había declarado a Los Penitentes como un lugar de utilidad pública y sujeto a expropiación.

En 2024, bajo el nombre "Penitentes Park", Mapsa Group SA, aliada a prestadores locales, fue la empresa que recibió una concesión temporal para hacer uso del predio de Las Heras "con y sin nieve"m donde hubo actividades de trekking, por ejemplo, mientras se esperaba por el debate de la normativa para una nueva licitación que el Ejecutivo había impulsado en la Legislatura.

Mendocino con récord mundial en natación: “No iba a aflojar”

HAZAÑA. Lautaro Arjona, de 17 años, acaba de consagrarse como la persona más joven en cruzar el Río de la Plata, el más ancho del mundo.

GENTILEZA

ESFUERZO. Luego de 14 horas y 28 minutos de brazadas y de luchar contra el río, Lautaro logró unir Uruguay con Argentina.

Verónica De Vita
vdevita@losandes.com.ar

Fue un sueño sostenido paso a paso y, por qué no, al límite de la resistencia, que finalmente se hizo realidad. Lautaro Arjona, el nadador mendocino de 17 años, logró marcar el récord histórico de ser el más joven en cruzar a nado el Río de la Plata. La marca anterior era de una nadadora de 19 años, en 1923.

Luego de 14 horas y 28 minutos de brazadas y de luchar contra un río que en el último tramo le dio una inesperada batalla, Lautaro logró unir Colonia de Sacramento (Uruguay) y Punta Lara (Argentina).

Había salido el martes, cerca de las 5.30 de la mañana, de la costa uruguaya, con un río sereno y una jornada que se presentaba ideal. Lo acompañaban la energía y la ilusión de su familia, amigos, allegados y quiénes en el camino se sumaron a apoyarlo adhiriendo a la cruzada.

También contaba con el acompañamiento de Gustavo Oriozabala, el reconocido mendocino referente en natación en aguas abiertas. Es quien iba a su lado, “haciendo el aguante”, junto al resto del equipo en una lancha. Y, de hecho, tal cual reconoce Lautaro, fue quien lo impulsó a seguir cuando en algún momento las fuerzas le flaqueaban contra olas de 2 metros de altura, lo que ocurrió en los últimos 4 kilómetros.

“Cansado, pero también feliz, con mucha satisfacción por haber logrado lo que quería”, describe el joven a Los Andes ante la pregunta sobre lo que siente.

Y no es para menos, porque no solo logró batir un récord, sino que, además, fue el único en llegar de los seis nadadores que lo estaban intentando por estos días. Es que junto con él partieron tres más y unos días antes habían partido otros dos, de otro punto de Uruguay. Ninguno llegó a la costa Argentina. Hasta el momento, poco más de 40 nadadores han logrado la hazaña, considerada una de las más desafiantes del mundo.

La marca del récord mundial

Lautaro lo hizo, literalmente, contra viento y marea. Es que el río, el más ancho del mundo, que durante casi toda la jornada se había presentado sereno, al atardecer se puso bastante más ajetreado. Lautaro contó que se levantó un viento repentino que generó mucho oleaje y que además, al esconderse el sol, la temperatura cambió drásticamente.

“Cuando bajó el sol, obviamente, se notó el cambio en el cuerpo, pero fue un segundo nada más. Tuve un poco de miedo de que pudiera darme mucho frío, pero no. Aguanté y me pude aclimatar”, relata satisfecho.

-¿Pensaste en algún momento en aflojar?

-Obviamente se me cruzaron pensamientos de abandono, pero no iba a aflojar. Además, con el movimiento del río me daban náuseas, ganas de vomitar.

-¿Por qué no aflojaste?

-Primero porque sentía que, si yo no lo hacía, iba a ser un peso que iba a arrastrar todo lo que me quedaba de carrera como nadador. Y porque también había mucha gente que estaba pensando y esperándolo.

-¿En algún momento dudaste de lograrlo?

-Sí, pero fueron unos segundos y ya después volví a recuperar la cabeza. Y también, como decía mi padrino de la natación, Gustavo Oriozabala, que iba en el bote, fue el momento donde más difícil la estaba pasando. En el peor momento, se largó al agua y me dijo que íbamos a llegar, que él iba a llegar igual y yo tenía que ver cómo hacía para llegar a la costa. Y así terminé llegando.

-¿Y nadó con vos?

-Unas cuatro horitas, las últimas horas fueron con él.

-¿Por quién lo hacías? ¿En quién pensabas?

-En mi familia, en mis amigos, los entrenadores, en todo.

-¿Cómo fue tu llegada a la costa?

-Terminé frenando en otro lado en el que no había nadie, de ahí me llevaron donde estaba mi familia. Es que en vez de nadar 44 kilómetros (lo planeado), terminé nadando 50 porque donde debía llegar, por cómo estaba el agua, no podía. Traté de pararme y levanté los brazos como pude. Estaba muy mareado, no entendía dónde estaba.

Lautaro había pensado hacer este cruce a los 15 años, pero por entonces no tenía el entrenamiento necesario en aguas abiertas. Durante dos años se entrenó todos los días para lograrlo, mientras continúa con sus estudios en la secundaria, ya que va a quinto año.

Para ello se levantó todos los días a las 4 de la mañana y entrenaba en su club habitual, el Club Mendoza de Regatas, antes y después del horario del colegio.

Hacia adelante, Lautaro piensa que su próximo desafío puede ser la triple corona, algo que, según cuenta, muy pocas personas han logrado en el mundo y que implica lograr dos carreras más: una en Argentina y otra en Brasil. En lo inmediato, espera regresar a Mendoza, descansar y el lunes volver al colegio, como cualquier otro chico de su edad.

Arjona logró marcar el récord histórico de ser el más joven en cruzar a nado el Río de la Plata. La marca anterior era de una nadadora de 19 años, en 1923.

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA AUTORIDAD AMBIENTAL MINERA

RESOLUCIÓN CONJUNTA Nº90/25 DE LA DIRECCIÓN DE MINERÍA Y 32/25 DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN AMBIENTAL

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA “EVALUACIÓN DE INFORME DE IMPACTO AMBIENTAL “EXPLORACIÓN MINERA METALÍFERA DEL PROYECTO “EL DESTINO Y OTS” DENOMINADO POR EL PROPONENTE MALARGÜE DISTRITO MINERO OCCIDENTAL 2” Nº EX-2024-08641642- -GDEMZA-MINERIA.

La Autoridad Ambiental Minera, integrada por la Dirección de Minería y la Dirección de Protección Ambiental, invitan a toda persona humana o jurídica, pública o privada, que invoque un interés razonable, individual o de incidencia colectiva, relacionado directa o indirectamente, a participar de la Audiencia Pública en la que se pondrá a consideraciónlos Informes de Impacto Ambiental de los veintisiete (27) proyectos mineros de exploración en el Departamento de Malargüe, a saber: Nº 1 S/ IIA permiso Exploración “El Destino”; Nº 2 S/IIA permiso Exploración “Cuprum”; Nº 3 S/ IIA permiso Exploración“ Mercedes (Huanquimeleo)”; Nº 4 S/ permiso Exploración “Mercedes (Mariano)”; Nº 5 S/ IIA permiso Exploración “Mercedes (14 de febrero)”; Nº6 S/ permiso Exploración “Mercedes (Mercedes North)”; Nº 7 S/ IIA permiso Exploración “Pampa”; Nº9 S/ IIA permiso Exploración “Tango”; Nº 10 S/ IIA permiso Exploración “Chamame”; Nº 11 S/ IIA permiso Exploración “Alicia (Aº de la Piedra)”; Nº12 S/ IIA permiso Exploración “Clotilde”; Nº 13 S/ IIA permiso Exploración”Elisa”; Nº 14 S/ IIA permiso Exploración “Excalibur”; Nº 15 - S/ IIA permisoExploración “La Victoria”; Nº 16 - S/ IIA permiso Exploración “Sofi”; Nº 17 -S/ IIA permiso Exploración “Titán”; Nº 18 - S/ IIA permiso Exploración”Tordillo”; Nº 19 - S/ IIA permiso Exploración “Lucero”; Nº20 - S/ IIA permiso Exploración “Malargüito”; Nº21 - S/ IIA permiso Exploración “PAS”; Nº22 -S/ IIA permiso Exploración “Qatar”; Nº23 - S/ IIA permiso Exploración”Villagra”; Nº24 - S/ IIA permiso Exploración “Belluno”;; Nº26 - S/ IIA permiso Exploración “Roma y Veneto”; Nº27- S/ IIA permiso Exploración “Angélica”; Nº28 - S/ IIA permiso Exploración”Malargüe West”; Nº29 - S/ IIA permiso Exploración “Sierra Azul”, caratulado “E/ INFORME DE IMPACTO AMBIENTAL DE EXPLORACIÓN MINERA METALÍFERA DEL PROYECTO “EL DESTINO Y OTS” DENOMINADO POR ELPROPONENTE MALARGÜE DISTRITO MINERO OCCIDENTAL 2”; presentado por el proponente “Impulsa Mendoza Sostenible S.A.” en expediente de referencia, a realizarse el día Sábado 12 de Abril de 2025 a las 9hs de manera híbrida por “Plataforma Web virtual”, y de manera presencial en el Centro de Convenciones y Exposiciones Thesaurus, Avenida San Martin, Pasaje la Ortegüina, M5613 Malargüe, Mendoza, previa inscripción de los participantes, a través de los link de inscripción que se podrá visualizar en las siguientes páginas: **www.dpa.mendoza.gov.ar/ y www.mendoza.gov.ar/mineria.**

La información se encuentra disponible para ser consultado por toda la comunidad, en la siguiente página web: **https://www.mendoza.gov.ar/mineria/proyecto-distrito-minero-occidental-ii/**; encontrándose también disponible para su compulsa física, en la Dirección de Minería, ubicada en calle Boulogne Sur Mer Nº 3040 de la Ciudad de Mendoza, de lunes a viernes de ocho horas (08:00hs) a trece horas (13:00hs.) y en la Dirección de Protección Ambiental (ubicada en Peltier Nº 351, 4to piso, ala oeste de Casa de Gobierno, Ciudad de Mendoza) de lunes a viernes de ocho horas (08:00 hs.) a trece horas (13:00 hs.), y en las delegaciones de ambas reparticiones ubicadas en Ruta 40 Norte Nº 352 , frente a la Dirección de Turismo, de la Ciudad de Malargüe, donde podrá ser consultada la información referida, formular propuestas, ofrecer prueba documental y demás de la que puedan valerse.

El plazo de inscripción online será hasta el día 10 de abril de 2025 a las 23.59hs. También se aceptarán inscripciones y presentaciones escritas en el lugar donde se llevará a cabo la Audiencia Pública en la fecha indicada para su desarrollo, hasta una hora antes de su inicio y hasta agotar la capacidad del recinto.

Las propuestas, prueba documental y demás documentación de la que se intente valerse, deberán ser enviadas al correo electrónico: **audienciasmineria@mendoza.gov.ar**, pudiendo aportar también, documentación física el día de la audiencia.

Los Instructores a cargo de la Audiencia Pública serán: la Ing. Carmen Biedma, la Dra. Romina Toroski, y la Tec. Rebeca Cultrera siendo ésta última, o a quien ésta designe, quien presidirá el acto de audiencia pública y llevar adelante su instrucción. Se designa como instructor alterno, al Dr. Nicolas Alba.

El procedimiento se regirá por la resolución conjunta de la AAM Nº 15/24 de la Dirección de Minería y 02/24 DPA (publicadas en la página web de la Dirección de Minería) y por la Ley Provincial Nº 9.003.

Las personas que ingresen de manera virtual a la audiencia pública del día Sábado 12 de abril de 2025 que participen con voz, deberán encender video y audio, e identificarse con DNI en mano.

Ministerio de Energía y Ambiente | MENDOZA

ÉTICA PÚBLICA.
Lo plantearon el PJ y La Unión Mendocina y el oficialismo acompañó el pedido, aunque dijo que Humberto Mingorance ya aclaró la situación.

El Senado pide que se investigue patrimonio del titular de Aysam

LOS ANDES

OMISIÓN. Humberto Mingorance corrigió su declaración jurada de bienes tras revelarse inconsistencias.

La Cámara de Senadores de la provincia aprobó este martes, por unanimidad, una resolución presentada por el bloque justicialista que insta a la Oficina de Investigaciones Administrativas y Ética Pública a investigar de oficio el patrimonio del presidente de Aysam, Humberto Mingorance.

La presidenta del bloque del PJ Adriana Cano explicó al respecto que "esta resolución tiene que ver con pedirle al Tribunal de Ética que cumpla con su legislación vigente, artículo 27, inciso 5". Cano precisó que, según esta cláusula, al ver una incongruencia en la presentación de declaraciones juradas, el Tribunal de Ética debe iniciar una investigación e incluso alertar a la Justicia para que también avance con una investigación paralela.

Mingorance había omitido, en las declaraciones juradas ante la Oficina de Ética de 2023 y 2024, la mayoría de sus propiedades. Sólo declaró un terreno de 730 metros cuadrados en Maipú, cuando en los registros de ATM figuraba que poseía más. La semana pasada, tras una publicación de diario El Sol, subsanó la falta y declaró que tenía 8 propiedades en total.

Según Cano, la situación del presidente de Aysam es "muy grave, porque no solo tiene que ver con la rectificación que tuvo que realizarse a partir de una nota periodística, sino con la falta de información en los años anteriores".

La legisladora remarcó también que Mingorance es "un funcionario que no solo ha sido históricamente de confianza del gobernador, sino que también hoy maneja una de las áreas que más presupuesto recibe en Mendoza".

Radicales acompañaron la investigación al jefe de Aysam

En el PJ también consideraron una "grave omisión" que en la declaración jurada de bienes de Mingorance, el único terreno que registró a su nombre no haya contemplado una construcción de 284 metros cuadrados que detectó ATM a través de una inspección con drones. Señalaron en un comunicado que esto "podría configurar el delito de falsedad ideológica".

A su turno, Germán Vicchi, jefe del bloque de La Unión Mendocina, festejó la aprobación del pedido de informes. "Me parece esperanzador y ojalá sigamos buscando transparencia. Este funcionario omitió información en sus declaraciones juradas correspondientes a 2021 y 2024, de bienes que ingresaron en 2020. Estuvo cuatro años mintiendo a los mendocinos", sostuvo.

En la sesión de este martes había en discusión, en realidad, dos pedidos de informes, uno de La Unión Mendocina y otro del PJ. Los dos apuntaban a solicitar información e investigación a la Oficina de Ética Pública sobre las declaraciones juradas de Mingorance. Finalmente, todo se concentró en una resolución.

El oficialismo acompañó la presentación. "Aunque la Oficina ya está investigando y Mingorance ya ha explicado el tema, acompañamos para que los senadores puedan esclarecer sus dudas", sostuvo Natacha Eisenchlas, jefa del interbloque Cambia Mendoza. / **Juan Carlos Albornoz**

Comienzan a secuestrar celulares...

VIENE DE TAPA

ra, desde 2020 cuando el juez Sebastián Sarmiento autorizó la tenencia de los teléfonos a las personas privadas de la libertad por la emergencia sanitaria en la pandemia, se registró el ingreso de unos 18.763 dispositivos al sistema penitenciario.

Se trató, en muchos casos, de internos que cursaron condenas cortas, ya que la población carcelaria se ubica en unas 6 mil personas.

Más visitas y sistema telular

A partir de la resolución de la Suprema Corte, el Servicio Penitenciario retomó el sistema de visitas semanales a los internos, lo que significó redoblar esfuerzos de control, explicaron. Hasta el año pasado solo podían asistir los familiares cada 15 días.

También se garantizó el transporte para aquellos familiares que requieren visitar a detenidos en las cárceles más alejadas, como Almafuerte I y Almafuerte II, en Cacheuta.

Mientras avanza el proceso de retiro de celulares, el Ministerio de Seguridad busca instalar durante este semestre un sistema de comunicación telular en las cárceles, a través de la compra de 50 de estos dispositivos y un convenio que está en vías de sellarse con Telefónica.

El sistema telular es un servicio similar a la telefonía fija, pero a través de dispositivos inalámbricos, que permitirán un mejor control de las comunicaciones de los internos con el exterior. Se distribuirán en los establecimientos más importantes y se elaborará un estricto protocolo para su uso.

Nuevo régimen salarial

La Cámara de Senadores aprobó por unanimidad el proyecto de ley que modifica el Régimen de Remuneraciones y Compensaciones Económicas del Servicio Penitenciario, con el objetivo de adecuarlo a la nueva Ley Orgánica vigente. Con esta iniciativa del Poder Ejecutivo se recortan un 20% de los cargos jerárquicos, pero se proponen mejoras salariales para el personal.

En total, la planta del Servicio Penitenciario Provincial cuenta con 2.922 empleados, de los cuales un porcentaje se desempeña como administrativo, y allí también están los penitenciarios y los puestos jerárquicos. Por ejemplo, 298 penitenciarios se desempeñan en la cárcel de Boulogne sur Mer; 314 en San Felipe; 378 en Almafuerte; 216 en la de San Rafael; y 315 en Almafuerte II, entre otros.

La ministra de Seguridad y Justicia, Mercedes Rus, le explicó a Los Andes que con la nueva reorganización prevista en el proyecto, se eliminarán 41 puestos jerárquicos de la Penitenciaría, lo que corresponderá a un ahorro de dinero que es el que se utilizará también para mejorar los salarios de los actuales jefes.

Remarcó además que "no habrá despidos", y que aquellos que ostentaban puestos directivos serán "relocalizados" en las mismas u otras dependencias.

Entre las reformas, está la del artículo 183 bis de la ley 7493 (del Servicio Penitenciario Mendoza), que establece el régimen de remuneraciones.

En el mismo, se plantea una nueva escala de adicionales salariales para los penitenciarios "que ostenten el grado de oficial jefe u oficial superior de cualquier escalafón, y al personal penitenciario designado como Encargado General del Servicio, que cumplan en forma normal, habitual y permanente, funciones de conducción", conforme a la escala porcentual sobre la asignación de clase del cargo de jefe de Policía

LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA para: El día 3 de Abril de 2025 a las 9 hs. para la obra: **"MEJORAS DE VEREDAS 2025 - ETAPA 1".**

EXPTE. ELECTRÓNICO N°: 5634-2025. **VALOR DEL SELLADO:** 500 U.T.M.
VALOR DE LA DOCUMENTACIÓN: $998.447,00. **DECRETO N°:** 272/2025.
PRESUPUESTO OFICIAL: $998.447.557,41. **ADQUISICIÓN CARPETAS:** Los Pliegos pueden ser consultados y descargados en el sitio web de la Municipalidad de la Ciudad de Mendoza www.ciudaddemendoza.gov.ar - **APERTURA PROPUESTAS:** SALÓN DE REUNIONES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO - 9 de Julio 500 - 5° piso de la Ciudad de Mendoza.

mendoza ciudad

Municipalidad de San Rafael
LICITACIÓN PÚBLICA

Objeto: construcción y mantenimiento carpeta asfáltica en ciudad y distritos.
Expediente: N° 3067-S-2025. Resolución: N° 218/SAOSP/2025. Apertura: El día 31 DE MARZO de 2025. Hora: 10:00. Lugar: Departamento Licitaciones. Presupuesto Oficial: $ 1.100.000.000 (Pesos Mil Cien Millones). Valor del Pliego: $ 1.100.000 (Pesos Un Millón Cien Mil). El pliego se deberá adquirir hasta 5 días hábiles anteriores a la fecha fijada para la apertura de ofertas.
Informes: Departamento Licitaciones en Palacio Comunal (Cte. Salas y Belgrano de San Rafael). Tel.: 0260 - 4449294 / 4449353 - email: licitaciones@sanrafael.gov.ar y Casa de San Rafael en Mendoza, ubicada en L. N. Alem y Rioja de Ciudad de Mendoza. Tel.: 0261 - 4201475 / 4201785.

Municipalidad de San Rafael

LICITACIÓN PÚBLICA

CONTRATACIÓN SERVICIO DE TRANSPORTE DE ÁRIDOS PARA CAMINOS GANADEROS. DPTO. GRAL. ALVEAR DPV MENDOZA.

Expte. N° EX 2025-1401689- -GDEMZA-DPV
Presupuesto Oficial: $ 138.240.000,00
Fecha de Apertura: 27-03-2025
Hora: 9:00
Proceso: 20502-0013-LPU25
Licitación electrónica (comprar.mendoza.gov.ar)

Los oferentes formularán sus propuestas a través del sistema electrónico de contrataciones en entorno web que administra la Dirección General de Contrataciones Públicas y Gestión de Bienes denominado "Compr.ar" (www.comprar.mendoza.gov.ar). No se admitirá la presentación de la oferta mediante una forma distinta a la expuesta.

dpv VIALIDAD MENDOZA — MENDOZA

Ganó el premio Vendimia y cayó en operativo antidrogas

NARCOTRÁFICO. El jockey Cristian López encabezó el domingo el podio en el hipódromo. Está acusado de vender cocaína en el Gran Mendoza y en el Valle de Uco.

Oscar Guillén
oguillen@losandes.com.ar

LOS ANDES

ARRESTADO. López y un supuesto cómplice fueron detenidos ayer en Luján de Cuyo en una supuesta transacción de cocaína.

Tras una investigación policial, quedó detenido Cristian López, el jockey que el domingo pasado ganó el Gran Premio Vendimia 2025, que se corrió en el hipódromo de Mendoza.

Ayer por la mañana personal de la Jefatura de Lucha contra el Narcotráfico (PCN) detuvo a López y también a José Ruiz, quienes eran investigados por comercializar drogas en el Gran Mendoza y en el Valle de Uco, según información oficial. Ambos quedaron a disposición del Juzgado Federal 3 de Mendoza, a cargo del juez Marcelo Garnica.

Los sospechosos fueron detenidos en Luján cuando habrían estado realizando una transacción de cocaína. Tras las detenciones, por directivas del juez Garnica, los uniformados realizaron una serie de allanamientos en de Godoy Cruz (en el hipódromo y en el barrio 4 de Julio) y en dos viviendas de Tunuyán (en Los Cerezos, Loteo Morón, en Vista Flores y en calle la lanca).

Durante una serie de allanamientos en Godoy Cruz y en Tunuyán, la Policía secuestró dos autos, una pistola, teléfonos celulares, cocaína y más de $3 millones.

Además de la detención de los dos sospechosos, se secuestraron un VW Suran y un Chevrolet Prima. En cuanto a la droga, se decomisaron 258 gramos de clorhidrato de cocaína, 16 gramos de clorhidrato de cocaína en polvo, cuatro envoltorios de clorhidrato de cocaína por 5 gramos y una balanza.

Además se le encontró una pistola calibre 9 mm con 10 cartuchos del mismo calibre, cinco celulares y $3.420.000, además de documentación de interés para la causa.

Del podio a una celda

El domingo pasado, López se quedó con el clásico vendimial guiando al caballo "Code Breaker", que para los especialistas era favorito para quedarse con la 76 edición del primer clásico del año del turf que se corrió en el hipódromo.

"Un carrerón hizo el caballo que cuida Juan Abrales, que en los últimos 200 metros, tras una remontada impecable pasó a dominar la competencia y mandó a 'Master Mago' al segundo lugar, sacándole tres cuerpos cuando cruzaron el disco", publicó Los Andes en su crónica sobre la jornada.

Con este triunfo, "Code Breaker" sumó su segundo Gran Premio, tendiendo en cuenta que fue el ganador del Santo Patrono Santiago 2024.

Si bien el equino estuvo a la altura de las expectativas, la guía de Cristian López fue fundamental para esta victoria. Porque no tuvo una buena salida y recién se acomodó alrededor de los 1.000 metros, cuando la carrera tenía a "Máster Mago", como líder.

Hasta último momento, López no sabía si iba a correr debido a que había sufrido una fuerte rodada en la primera cita del año y quedó hospitalizado, pero finalmente llegó en condiciones de montar.

Cuando la carrera ingresó en los últimos 500 metros, López soltó a su caballo y en los últimos 200 metros "Code Breaker" pasó a dominar la punta y ya no la largó. Por eso, cuando pasó el disco, a López le sobraron motivos para festejar ya que se alzó con el sexto clásico en su carrera: cuatro Vendimia y dos Santo Patrono. Pero el festejo duró poco ya que, horas después, fue detenido.

Lo condenaron por dos casos de ciberacoso a niños

GROOMING. Diego Jofré (31) recibió, en San Martín, una pena de siete años de prisión también por distribución de material de abuso sexual infantil.

Un hombre fue condenado a siete años de prisión efectiva por dos hechos de grooming o ciberacoso y por distribución y tenencia de material de abuso sexual infantil. Durante la investigación descubrieron que Diego Jofré (31) tenía material de abuso sexual y explotación de menores de 13 años.

La causa se inició el año pasado, luego de dos denuncias contra el ahora condenado. Gonzalo Marzal, de la Unidad Fiscal de Delitos Contra la Integridad Sexual, estuvo a cargo de la pesquisa.

Dada la naturaleza de los delitos denunciados se dio intervención a la secretaría de Grooming, Masnna (material de abuso sexual de niñas, niños y adolescentes) y Mesnna (material de explotación sexual de niñas, niños y adolescentes), que pertenecen a la misma unidad fiscal.

En este contexto, el 10 de diciembre del 2024 se realizó un allanamiento en el domicilio de Jofré. Durante el procedimiento secuestraron dispositivos electrónicos en los que encontraron material relacionado a abuso sexual de menores de 13 años.

Además, hallaron conversaciones que Jofré había mantenido con sus víctimas de grooming. Ese mismo día el sujeto fue aprehendido y, tras un juicio abreviado que se desarrolló en el Juzgado Penal Colegiado de San Martín, recibió su condena.

Finalmente, el pasado viernes 7 de marzo, Jofré fue condenado a siete años de prisión efectiva por el delito de "distribución de material de abuso sexual y explotación de menores de 13 años de edad, en concurso real con tenencia de material de abuso sexual contra menores de 13 años, por dos hechos de grooming y cinco hechos de amenazas coactivas en concurso real". El sujeto deberá cumplir su condena en la penitenciaría provincial.

Condenas de grooming en Argentina

El artículo 131 del Código Penal argentino establece una pena de prisión de 6 meses a 4 años para quien contacte a través de medios de comunicación electrónica a un menor de edad con el fin de cometer un delito sexual. El problema es que, en Argentina, las penas que no superan los 3 años son excarcelables.

"Una pena por grooming en Argentina es prácticamente la misma que una por emitir un cheque sin fondos", afirmó a Los Andes el director ejecutivo de Grooming Argentina y fundador de Grooming Latam, Hernán Navarro.

"Por este motivo consideramos que la Ley 26.904, que incorpora el artículo 131 al Código Penal el delito de grooming, es ambigua y deficiente", agregó. Esa norma es de 2013. Desde que se sancionó ha habido muchas condenas por grooming, "aunque la mayoría de los delincuentes ha recibido penas en suspenso", apuntó Navarro. / Estefanía Scortichini

Recibió 8 años un conductor sometido a juicio por jurados

El primer automovilista mendocino sometido a un juicio por jurados recibió ayer una pena de 8 años y 6 meses de prisión por el delito de "homicidio simple, en concurso ideal con lesiones graves dolosas".

Durante la audiencia de cesura, ayer el juez técnico Luis Correa Llano fijó la pena de cárcel para Aldo Javier Soto y le sumó 6 años de inhabilitación para conducir.

La pena para Soto es por la muerte de Luciana Monárdez (25), quien fue atropellada por el acusado en noviembre de 2023, cuando iba como acompañante en una moto, y también porque el automovilista continuó andando e impactó a otra moto, lesionando al conductor.

El domingo 26 de noviembre en calle Paso Hondo, a metros de Cruz Cabello, en El Algarrobal, se produjo el fatal accidente. Una cámara de seguridad captó el momento en que el Peugeot 207 conducido por Soto iba en contramano a unos 70 kilómetros por hora y terminó impactando contra una Honda Wave, conducida por Franco Flores, que tenía como acompañante a Luciana Monárdez.

PRENSA PODER JUDICIAL

PENA. Soto fue inhabilitado para conducir durante seis años.

"Siento mucho todo esto, lo lamento. Nunca pensé que, al momento de subir al auto, sucediera todo esto", se lamentó Soto al cierre de los alegatos finales.

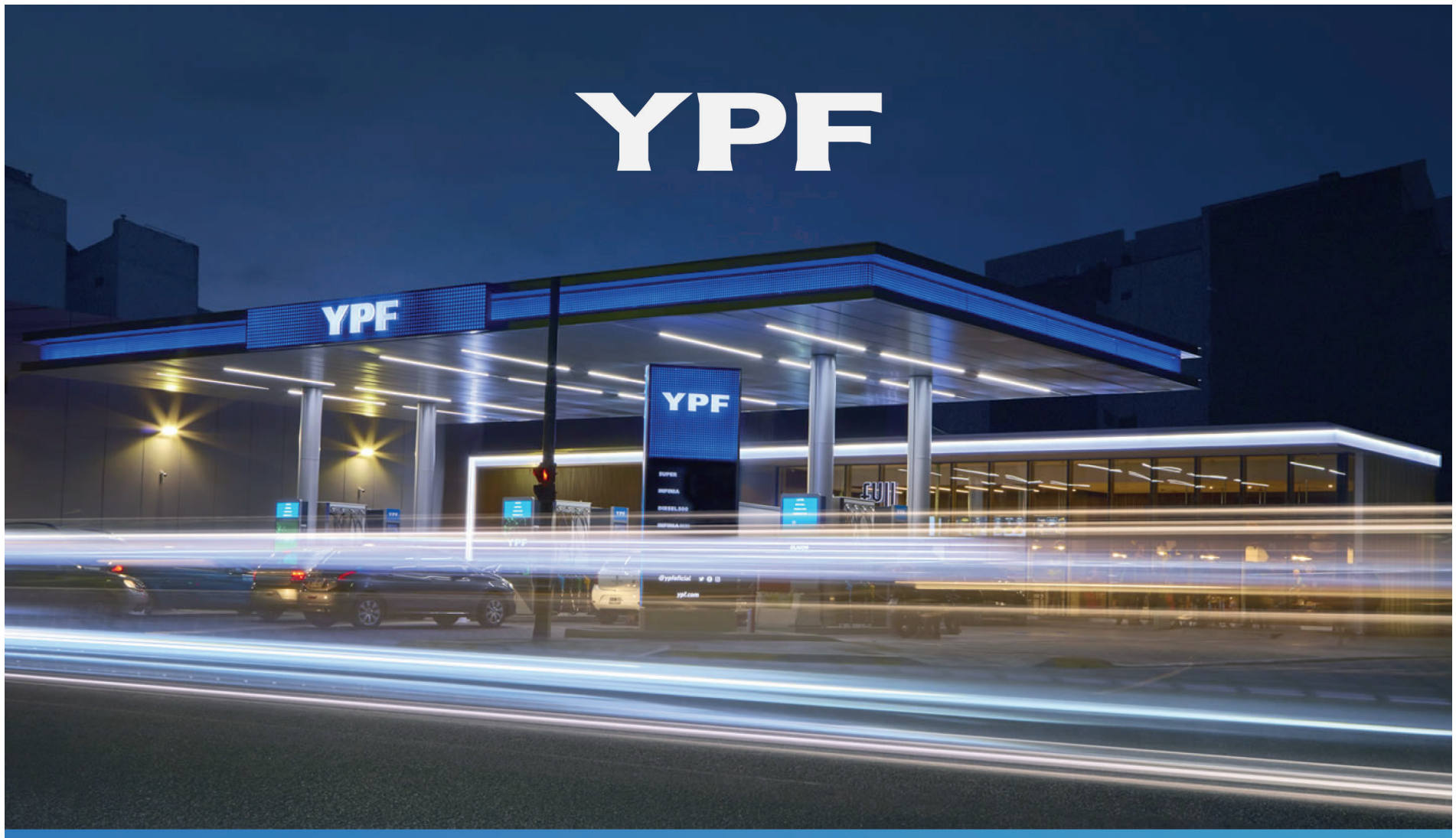

BENEFICIOS TODOS LOS DÍAS

10% DE AHORRO

EN INFINIA
(*no incluye Infinia Diesel)

CON CRÉDITO Y DÉBITO *TOPE SEMANAL $3500*

15% DE AHORRO

EN INFINIA e INFINIA DIESEL

CON DINERO EN TU CUENTA *TOPE SEMANAL $4000*

15% DE AHORRO

EN TIENDAS FULL

PAGANDO CON APP *TOPE MENSUAL $2000*

App YPF **DESCARGALA Y OBTENÉ MÁS BENEFICIOS**

Download on the App Store

GET IN ON Google Play

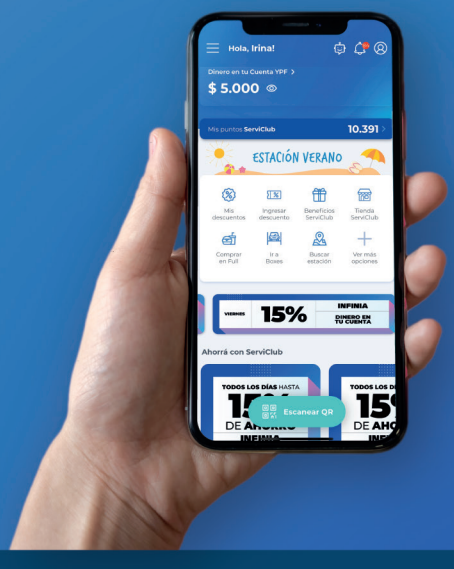

LOS ANDES | PASS

INGRESÁ A NUESTRA WEB Y ACCEDÉ A TUS BENEFICIOS

Promoción exclusiva para socios Los Andes Pass que sean socios ServiClub y utilicen como medio de pago la App YPF en las estaciones de servicio adheridas en la República Argentina. Válida desde el 1/01/2025 hasta el 28/02/2025. Se realizará un 15% de descuento sobre la compra de combustible INFINIA e INFINIA DIESEL pagando con dinero en cuenta. Aplica un tope semanal de $4.000 durante la vigencia de la promoción. Además se realizará 10% de descuento sobre la compra de INFINIA NAFTA, pagando con tarjeta de crédito o débito mediante la app YPF, con tope semanal de $3.500 durante la vigencia de la prooción. El tope no es acumulable. (no aplica opción "pagar con efectivo, pago al vendedor, Precompra YPF"). La promoción es válida únicamente en las estaciones de servicio que acepten pago vía App YPF y que estén específicamente marcadas en el mapa de la aplicación con un logo QR. Promoción no acumulable con otros descuentos o promociones de la App YPF, excepto que expresamente se indique lo contrario en los términos y condiciones de dicha promoción. El beneficio no se superpone con otras promociones en las que intervenga otra marca o programa. YPF S.A. CUIT 30-546689

País

El Gobierno avisa que no habrá grandes aumentos de luz y gas

AÑO ELECTORAL. Daniel González, secretario de Coordinación de Energía y Minería, lo señaló en EEUU. Revisarán 60% de hogares que tienen subsidios, pero serán "muy cuidadosos" para bajarlos.

Santiago Spaltro
Especial para Los Andes

El secretario coordinador de Energía y Minería, Daniel González, anticipó que este año el gobierno de Javier Milei será "extremadamente cuidadoso" para reducir los subsidios a la energía eléctrica y el gas natural, después de un 2024 con fuertes aumentos de tarifas.

El año pasado la ayuda del Estado nacional a hogares, comercios e industrias para afrontar sus consumos cayó del equivalente en pesos a 9.683 millones de dólares o 1,5% del Producto Interno Bruto (PIB) a US$ 6.252 millones (1%), unos 3.431 millones de dólares frente al 2023, ó 0,5% del PIB.

"Cuando asumimos el cargo, la demanda estaba pagando el 30% de los costos de producción de energía eléctrica y gas natural. Ahora estamos en un 80%. Fue una recuperación significativa y casi no hubo ninguna resistencia social. La gente lo soportó y no es menor", subrayó González en Houston, Texas, Estados Unidos, donde participa de la CERAWeek 2025.

El funcionario, que responde al ministro de Economía, Luis Caputo, participó en la mayor conferencia mundial de energía en un panel titulado "La historia de transformación de la Argentina", y fue entrevistado por el ex diplomático cubano-estadounidense Carlos Pascual, hoy vicepresidente Senior de Energía Global para S&P.

"Vamos a ser extremadamente cuidadosos. El presidente Javier Milei siempre ha sido extremadamente cuidadoso para asegurarse de que la parte más vulnerable de la población no sufra con los aumentos de tarifas. A medida que continuemos bajando lentamente los subsidios nos aseguraremos de que las personas que reciban esa ayuda realmente la necesiten. En la actualidad el 60% de los hogares recibe un subsidio a la energía, lo cual no tiene sentido", explicó González.

Como viene contando Clarín, desde abril habrá una suba de tarifas de luz en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) y de gas a nivel nacional que no superará el 9,9% y que se podría dividir en cuotas para no recalentar la inflación. Después habrá incrementos mensuales en base a la evolución pasada de los precios, para que los servicios públicos regulados no queden atrasados y se puedan completar los planes de inversiones.

TARIFAS. Daniel González expuso en la CERAWeek 2025. A diferencia del 2024, este año no se prevén grandes aumentos.

Escuchado en un salón del segundo piso del Hilton Americas por unas 200 personas -las reuniones ejecutivas principales se desarrollan en el cuarto piso y el evento tiene más de 10.000 inscriptos de todas partes del mundo-, el secretario de Coordinación de Energía y Minería anticipó que "vamos a mantener el régimen de segmentación de tarifas tal como está, pero estamos tratando de encontrar lugares en donde se están otorgando subsidios y no tiene sentido".

El hilo conductor de la conferencia de González versó sobre las oportunidades que abre el cambio de régimen político y económico de la Argentina, así como del Régimen de Incentivo a las Grandes Inversiones (RIGI) principalmente para proyectos de energía y minería, como infraestructura de petróleo, gas natural, litio y cobre.

El RIGI ya recibió 11 proyectos de adhesión con inversiones por unos 12.000 millones de dólares y el Gobierno espera 10 proyectos más en los próximos meses.

El funcionario describió ante el público las ventajas que da el RIGI y consultado insistentemente por Pascual acerca de la posibilidad que tienen las multinacionales para retirar su dinero cuando quieran, dijo que "hay un compromiso de que los controles de capitales (el cepo al dólar) se levantarán este año. Cuándo no sabemos, pero será este año".

Uno de los objetivos por los que llegó a Houston el hombre de Caputo que maneja dos sectores claves en el potencial exportador de la Argentina es para promocionar el cambio político del país y atraer a nuevas empresas, una tarea en la que también están los privados.

González se reunió con productoras independientes de Estados Unidos, que fueron claves para el boom del shale desde hace unos 15 años y que cambió por completo la geopolítica, ya que la principal potencia mundial logró el autoabastecimiento energético y no tiene que depender más de importaciones de Medio Oriente, motivo de guerras en el pasado.

En esos encuentros observó que en Vaca Muerta hay precios de servicios 50% más altos que en el Permian, de EE.UU., por la volatilidad económica argentina y el salto de los costos en dólares de los últimos meses -lo que el mercado conoce como "atraso cambiario"-.

Por último, el único funcionario de Milei 2025 se ilusionó con la minería, que permitiría dentro de 7 años lograr exportaciones por unos 30.000 millones de dólares al año, debido al cobre y al litio.

La expectativa parece muy optimista, dado que el sector recién está empezando a levantarse en la Argentina. / Clarín

Se recuperan acciones y bonos argentinos

No son días fáciles para el mercado financiero global. El temor a una recesión en Estados Unidos hizo que la Bolsa de Nueva York tuviera este lunes su peor día desde 2022 y los principales indicadores de esa plaza volvieron a abrir este martes en baja: el Dow Jones pierde casi otro 2%, mientras que el S&P 500 y el Nasdaq caen 0,9% y 0,6% respectivamente.

Pese al fuerte viento de frente, los activos argentinos ensayan una leve mejoría, impulsados en parte por la confirmación del DNU que cerraría el acuerdo con el Fondo Monetario Internacional.

En la City creen que el efecto de este anuncio "ya estaba descontado en los precios" pero que puede servir de aliciente para el valor de las acciones y los bonos en medio de la sangría que viven en las últimas semanas.

Así que la Bolsa porteña rebota casi 2% si se la mide en dólares al contado con liquidación, con acciones que llegan a subir más de 4%. En tanto, los ADRs de empresas locales que cotizan en Nueva York también presentan subas de hasta 2,2% con Corporación América a la cabeza.

En el caso de los bonos, el rebote es más moderado.

El DNU por el acuerdo con el FMI no revela monto del préstamo

NUEVO PROGRAMA. El texto publicado en el Boletín Oficial omite el monto y la tasa.Tampoco se sabe a qué valor se recomprarán las letras del Banco Central.

El DNU 179/2025, que salió este martes publicado en el Boletín Oficial y ya está vigente, aprueba un futuro préstamo "a celebrarse entre el Poder Ejecutivo Nacional y el Fondo Monetario Internacional" y dice expresamente que se utilizará para cancelar una parte de la deuda del Tesoro Nacional con el Banco Central (Letras Intransferibles).

El crédito tendrá un plazo a 10 años (hasta 2035) y habrá que empezar a cancelarlo a partir de mediados de 2029. También se usará para pagar parte de la deuda con el propio FMI.

Al aprobar un préstamo que aún no fue rubricado por el FMI, el DNU no dice de cuánto es ni tampoco cuáles serán las condiciones.

Lo que el DNU sí dice es que se tratará de un Programa de Facilidades Extendidas o Extended Fund Facility (EFF) -como el que acordó el exministro Martín Guzmán- y "la operación incluirá el pago de los intereses y cargos en los plazos y tasas preestablecidos por el organismo de crédito para este tipo de acuerdos y el reembolso del capital del préstamo en un plazo de hasta diez años con un período de gracia de cuatro años y seis meses". / Ismael Bermúdez. Clarín

Según el FMI, el EFF o SAF en español, "brinda asistencia financiera a los países que enfrentan graves problemas de balanza de pagos a mediano plazo debido a debilidades estructurales que requieren tiempo para ser resueltas. Para ayudar a los países a implementar reformas estructurales a mediano plazo, el SAF ofrece programas más prolongados y un período de reembolso más largo".

Actualmente, y pese a los recortes en la tasa de interés, cargos y recargos, Argentina está pagando un poco más del 6% anual de interés total.

Por ejemplo, sobre una deuda con el FMI de US$ 41.400 millones, Argentina pagará en 2025 un total de US$ 2.560 millones. Como se espera que el acuerdo incorpore fondos frescos, además de la plata que el Fondo le da al país para repagar sus propios vencimientos, al incrementarse la deuda con el FMI, la cuenta de intereses será más elevada.

Mundo

AP/ARCHIVO

TRUMP Y ZELENSKI. Los mandatarios, juntos en la reunión que tuvieron hace varios días en la Casa Blanca.

Guerra. Ucrania aceptó un mes de alto al fuego, Rusia aún no se pronuncia

CONFLICTO. La propuesta fue elevada por Estados Unidos y se aplicaría por tierra, aire y mar. Trump y Zelenski esperan ahora que Putin responda.

Agencias

Ucrania aceptó ayer una propuesta de Estados Unidos para que se declare entre Kiev y Moscú un alto al fuego total inmediato y prorrogable por 30 días en tierra, mar y aire, sobre el que ahora debe pronunciarse el presidente ruso, Vladimir Putin.

"Ucrania expresó su disposición a aceptar la propuesta de EE.UU. de declarar un alto el fuego inmediato de 30 días que puede extenderse con el acuerdo mutuo de las partes y que está sujeto a la aceptación y consiguiente implementación por parte de la Federación Rusa", se establece en la declaración conjunta firmada por las delegaciones de Washington y Kiev que alcanzaron el acuerdo en una reunión celebrada en Arabia Saudí.

El texto añade que "la reciprocidad rusa es clave para lograr la paz", en referencia a la necesidad de que Moscú acepte ahora la propuesta de EE.UU. de bajar las armas durante un mes para empezar a negociar el final de la guerra.

A la espera. El presidente ucraniano confirmó que Ucrania pondrá fin a las hostilidades de inmediato si Rusia acepta hacer lo mismo. Zelenski agregó que EE.UU. "debe convencer a Rusia" para que el alto al fuego pueda entrar en vigor lo antes posible.

El presidente de Estados Unidos, Donald Trump, expresó poco después la esperanza de que Putin acepte la propuesta.

"Lo más importante es que Ucrania acaba de aceptar un alto el fuego. Ahora tenemos que ir a Rusia y esperar a que, con suerte, el presidente Putin también lo acepte. Y así podremos poner esto en marcha", dijo Trump en declaraciones a la prensa en la Casa Blanca.

"Espero que digan que sí y, si lo hacen, creo que habremos avanzado mucho. Si dicen que no, entonces sabremos, por desgracia, cuál es el impedimento para la paz aquí", afirmó por su parte en alusión a Moscú el secretario de Estado estadounidense, Marco Rubio, en una rueda de prensa en Riad.

Estas declaraciones implican un cambio de tono con respecto a los últimos días, en los que desde la Casa Blanca se ha acusado a Ucrania de poner obstáculos a la paz mientras se destacaba la disposición de Putin a parar el conflicto.

Zelensky pide que convenzan a Putin

Desde el palacio presidencial de Kiev y en un discurso en video a la nación, el presidente ucraniano, Volodomir Zelenski, celebró el compromiso alcanzado con Estados Unidos por sus emisarios y confirmó que Ucrania pondrá fin a las hostilidades de inmediato si Rusia acepta hacer lo mismo.

El presidente ucraniano agregó que EE.UU. "debe convencer a Rusia" para que el alto el fuego pueda entrar en vigor lo antes posible. "Ucrania está lista para la paz. Rusia debe mostrar su disposición a poner fin a la guerra o continuar con ella. Es la hora de la verdad", remachó Zelenski.

Otra medida que Ucrania y EE.UU. proponen al Kremlin es la liberación, durante los 30 días de tregua, de los prisioneros de guerra de ambos bandos y el retorno de los civiles detenidos y de los menores ucranianos deportados por Rusia de los territorios que ocupa en Ucrania.

Europa ve un camino hacia la paz

Por su parte, varios líderes europeos celebraron ayer la propuesta de Estados Unidos aceptada por Ucrania, por considerarla un "paso hacia la paz". La presidenta de la Comisión Europea, Ursula von der Leyen, y el presidente del Consejo Europeo, Antònio Costa, destacaron en mensajes idénticos en sus redes sociales que el acuerdo "se trata de un avance positivo que puede suponer un paso hacia una paz amplia, justa y duradera para Ucrania. La pelota está ahora en la cancha de Rusia".

Von der Leyen y Costa recibieron con "satisfacción" el acuerdo e insistieron una vez más en que la UE está dispuesta a desempeñar "plenamente su papel, junto con sus socios, en las próximas negociaciones de paz".

En parecidos términos se expresó posteriormente la presidenta del Parlamento Europeo, Roberta Metsola, para quien el acuerdo es "un avance importante y un paso hacia la paz duradera por la que todos hemos trabajado".

Por su parte, el primer ministro británico, Keir Starmer, felicitó en un comunicado a los presidentes de Estados Unidos y de Ucrania. Y señaló que "la pelota está ahora en el campo de Rusia", que debe aceptar el alto al fuego y poner fin a los combates. También subrayó: "Todos tenemos que redoblar nuestros esfuerzos para conseguir una paz duradera y protegida lo antes posible".

EE.UU. al final no aumenta aranceles a Canadá

GUERRA COMERCIAL. Había anunciado un 50% de aumento al acero y al aluminio canadienses, pero dio marcha atrás en las últimas horas de ayer.

Ayer, el presidente de Estados Unidos Donald Trump había ordenado duplicar los aranceles al acero y aluminio de Canadá, del 25% al 50%, en su plan de intensificar la guerra comercial con su vecino del norte.

Sin embargo, horas más tarde, dio marcha atrás con la iniciativa.

El aumento iba a entrar en vigor hoy, como respuesta a los incrementos de precios que el Gobierno provincial de Ontario impuso sobre la electricidad vendida a Estados Unidos.

Pero, finalmente, Canadá anunció que no iba a aplicar el 25% de aumento a a la exportación de electricidad a Estados Unidos, lo que hizo a Trump retroceder también sobre sus pasos.

Peter Navarro, consejero de Trump, dijo ayer a la CNBC que el presidente había decidido dar marcha atrás con la medida anunciada.

"Puedo confirmarlo", aseguró, ante los medios de comunicación presentes en una rueda de prensa.

El anuncio previo de Trump

El presidente de Estados Unidos había señalado más temprano el día de ayer que la suba de aranceles del 25 al 50% era en respuesta a la decisión de la provincia canadiense de Ontario de encarecer el precio de la electricidad que vende a su país vecino.

"En vista de que Ontario ha impuesto un arancel del 25% a la electricidad que entra a Estados Unidos, he dado instrucciones a mi secretario de Comercio (Howard Lutnick) para que añada un arancel adicional del 25%, hasta el 50%, a todo el acero y aluminio que entren en Estados Unidos procedentes de Canadá", había dicho Trump en su perfil en Truth Social, su propia red social.

En esa línea, Trump había amenazado incluso con imponer a Canadá una batería extra de tasas si no retiraba sus "aranceles atroces", sobre todo a los automóviles que ingresan a su país.

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500), Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: **cartasyopinion@losandes.com.ar**
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

La marcha del plan antiinflacionario

El gobierno nacional viene sosteniendo meritoriamente su imagen pública gracias al plan antiinflacionario, basado en la no emisión de moneda y en el equilibrio fiscal. El presidente Javier Milei acaba de ratificar ambos objetivos con su mensaje ante la Asamblea Legislativa para dejar inaugurado un nuevo año de sesiones ordinarias del Congreso.

Sin embargo, el plan mostró complicaciones en febrero y en los primeros días de marzo, cuando se registró un alza inesperada en los precios de la carne vacuna y en algunos puntos del país en frutas y verduras.

Si bien ambos aumentos obedecen a fenómenos estacionales, todo parece indicar que la inflación del mes pasado y del período en curso mostrará cifras muy superiores al 1,9% registrado en enero último. En la carne vacuna, que sufrió subas de casi 15% en algunos cortes, el alza está vinculada con las fuertes lluvias que se registraron en amplias regiones del país. Las precipitaciones impidieron el normal abastecimiento de animales a los mercados de hacienda, al tiempo que gran parte de la faena se destinó a la exportación.

En 2024, Argentina colocó en el exterior 935.261 toneladas, un fenómeno que no se registraba desde 1924, cuando el país exportó 981 mil toneladas. Ese rendimiento podría revertirse debido al cierre temporal de importaciones que dispuso China para determinados frigoríficos, mientras que Estados Unidos aplicará desde el 2 de abril nuevos aranceles a los productos agropecuarios, incluida la carne proveniente de la Argentina.

La posibilidad de una mayor oferta en el mercado local tendrá un efecto positivo para los consumidores, pero supone una pérdida de divisas en momentos en que el Banco Central requiere de un aumento de las reservas.

La carne vacuna sigue siendo el principal alimento de los argentinos, lo que siempre determina una fuerte incidencia en el índice de precios al consumidor (IPC) que elaboran las distintas provincias, como paso previo al promedio nacional que mensualmente da a conocer el Indec. Por caso, para el Gran Buenos Aires ese alimento explica casi 7% del índice total, aunque en otras regiones supone una proporción mayor, como en el Noreste (13,2%) y en el Noroeste (12,5%).

En el gobierno nacional justifican los aumentos al señalar que la carne se incrementó sólo 88% el año pasado, con una inflación anual de 117,8%.

No caben dudas de que la suba en los alimentos puede significar un dolor de cabeza para el programa oficial, al menos en los indicadores de febrero y de marzo. Se especula con que esa incidencia inesperada se refleje en el índice de precios de febrero con una suba de entre 2% y 3%, con la posibilidad de que el porcentaje se repita en marzo. Habrá que esperar los números oficiales, por supuesto.

Además de estos factores estacionales, influyen el constante aumento de los servicios; por ejemplo, la suba mensual de los combustibles, ya sea por la aplicación del impuesto nacional o por el valor del petróleo a nivel internacional.

En síntesis, la estrategia oficial apunta a contener estos incrementos con la reducción del déficit fiscal y la no emisión de pesos. Como contrapartida, esa política prolonga la caída en el consumo, con impactos en la industria y el comercio, que el Gobierno espera revertir este año. Todo enmarcado en la expectativa por el nuevo acuerdo con el FMI, para el que Milei pidió apoyo político.

UNA MIRADA DESDE LA EDUCACIÓN

Preservar el patrimonio cultural

Ana Sisti
Decana Facultad de Educación de la UNCuyo

Conocer la historia nos ancla en el lugar que ocupamos en la comunidad de la que somos parte. Vincularnos a la historia local, la nuestra, la de Mendoza, nos acerca más aún a nuestras propias raíces.

Para algunas será recordar, para otros conocer hechos, vivencias y sucesos que tuvieron lugar en nuestra Provincia.

Para quienes estamos en la tarea de educar, es una propuesta innovadora que enriquece nuestra misión formadora desde una perspectiva basada en evidencia documental y que busca poner en valor nuestra biografía provincial.

Como educadoras y educadores, no podemos desconocer la importancia indispensable que tiene la historia en nuestras propias prácticas.

Valor que nos ancla a nuestras tradiciones, a nuestra cultura, a nuestra idiosincrasia mendocina tan única y tan particular que nos identifica a nivel regional y nacional.

No podemos concebir la Formación Docente lejos de esa historia y de esta cultura en la que se insertan las y los profesionales que egresan de nuestras instituciones e ingresan en el Sistema Educativo, como trasmisoras y trasmisores de los saberes aprendidos.

Al servicio de la comunidad

En este marco, colaborar con la iniciativa propuesta entre el diario Los Andes, a través de un trabajo conjunto de resguardo de 141 años de patrimonio cultural mendocino, y la cooperación de la Universidad Nacional de Cuyo en general y de la Facultad de Educación en particular, a través de la carrera Licenciatura en Documentación y Gestión de la Información, aportando profesionales altamente capacitados para acompañar esta propuesta, ponen en relieve la riqueza de lo co-construido.

Como miembro de una universidad pública, parte del Sistema Universitario Argentino, es una iniciativa que busca poner al servicio de la comunidad, no solo local, un reservorio patrimonial invaluable afianzando la historia provincial y acercándonos a hechos y sucesos que tal vez, no puedan encontrarse en otros medios.

Trabajo colaborativo

Formar parte de esta propuesta, pionera en Argentina, permite poner en valor el rol de la investigación documental a través de un trabajo articulado y colaborativo entre el diario Los Andes y la participación del INCIHUSA – CONICET, la Facultad de Filosofía y Letras, el Área de Vinculación de la Universidad Nacional de Cuyo y la Facultad de Educación, fortalecen los objetivos propuestos para tal fin.

La Facultad de Educación forma profesionales idóneos, competentes, reflexivos y críticos a través de la Licenciatura en Documentación y Gestión de la Información y su título intermedio, la Tecnicatura Universitaria en Documentación.

Dichas propuestas formativas buscan contribuir al resguardo de la documentación que forma parte del acervo cultural como patrimonio de la ciudadanía mendocina en particular.

La posibilidad de realizar prácticas profesionales, a través del rescate, la catalogación, la guarda y la digitalización del material documental con que cuenta el Diario, en el marco de la propuesta desarrollada para estas carreras, permite crear lazos para el trabajo conjunto en los campos académico, científico y cultural de quienes forman parte del claustro estudiantil de dichas carreras.

“Resguardar nuestra historia es fortalecer nuestra memoria provincial, nuestra cultura y nuestras tradiciones”.

Son estas acciones colaborativas y formativas las que ponen en valor las funciones sustantivas de la universidad a través del trinomio indisoluble de docencia – investigación y extensión.

La docencia a través de los equipos que asumen el rol en las actividades prácticas y que devienen en aspectos académicos formativos.

La investigación a partir de las propuestas de análisis documental y posibles temáticas que se constituyan en propuestas de tesis de las licenciaturas y la extensión a partir del intercambio de conocimientos, la construcción de cultura colectiva y la inclusión de la Facultad con la comunidad de pertenencia.

Resguardar nuestra historia es fortalecer nuestra memoria provincial, nuestra cultura, nuestras tradiciones, nuestro recorrido a través de 141 años de camino transitado, como patrimonio de nuestra cultura, poniéndola a disposición de mendocinas, mendocinos y del mundo para conocer Mendoza desde los registros documentales invaluables.

ISSN: 1514-9404 - **RNPI: 5316981** - Registro DNDA en trámite - **MESA DE ENTRADA:** 4491212 **REDACCIÓN:** 4491244 - 4491298 - 4491285 - Fax: 4491218 **FOTOGRAFÍA:** 4491248 **DIARIO DIGITAL:** 4411379 **PUBLICIDAD:** Primitivo de la Reta 1042 (CP 5500) Mendoza. Tel: 4201103 / 4491249 - publicidad@losandes.com.ar - clasitel@losandes.com.ar **VENTAS:** 4491273/1274/1275/1276/1264 - 4411360/1366/1370/1316/ 1323 **RECEPTORÍAS:** 4491232/1233 **CIRCULACIÓN:** 4411335 **LOS ANDES PASS:** 0810-222-7872 **MARKETING:** 4491221 **ADMINISTRACIÓN:** 4491201 **EDUCACIONALES:** 4491249 - Fax: 4200605 educacionales@losandes.com.ar

LOS ANDES PRESENTA

DREAMWORKS

LA CASA DE MUÑECAS DE GABBY

$10.499,90
+Recargo al interior $1000,10

LIBRO + BEBÉ CAJA

LIBRO + GATO ALMOHADA

$10.499,90
+Recargo al interior $1000,10

¡UNA AVENTURA GATÁSTICA TE ESPERA CON GABBY Y SUS AMIGOS!

Tienda LOS ANDES

ENVÍOS GRATIS (Gran Mza)

LOS ANDES | PASS

20% DTO EXCLUSIVO SOCIOS

COMPRALOS SIN MOVERTE DE TU CASA
WWW.LOSANDES2.MITIENDANUBE.COM

Deportes

Parar nunca fue una opción

FÚTBOL. La historia de Luis Sequeira, la nueva joya de Independiente Rivadavia, que anotó dos golazos en el triunfo ante Unión, 2-0. Ahora, vive un presente de ensueño, siendo clave dentro de la cancha, tras años de recibir golpes duros y tener que remarla.

RAMIRO GÓMEZ / LOS ANDES

INTRATABLE. El Gordo Sequeira fue la gran figura de la noche ante Unión, con dos golazos para romper la racha.

El pibe abre los brazos, recibiendo la energía del grito de gol que el mismo provocó con un derechazo imposible de contener para el arquero Thiago Cardozo. Desde los doce pasos, asumió la responsabilidad en un momento en que Independiente Rivadavia necesita cabeza fría y corazón caliente. Por eso el recorrido solitario, durante unos metros, con la garganta enrojecida y propinando dos cachetazos al banderín, a modo de desahogo. Cinco encuentros sin triunfos y ninguna victoria como local desde que arrancó el año obligaban. Y mientras él seguía gritando de cara a sus hinchas, llegó el abrazo de sus compañeros y, por desgracia, la cruel reanudación del juego, que corta con la alegría del golazo que hizo y lo obliga a meterse en el trámite del encuentro otra vez.

Podríamos pensar que esa manera de actuar ante su doblete responde a lo que significa romper una racha negativa de encuentros sin poder sumar de a tres, pero decir eso sería desconocer la historia futbolística de Luis Sequeira, que atravesó muchos vaivenes emocionales hasta que se acomodó, con la camiseta azul, en el Bautista Gargantini.

El Gordo debutó en la Primera de San Lorenzo cuando sólo tenía 16 años. Su calidad técnica, rapidez mental y viveza hicieron que Diego Monarriz, del staff de las fuerzas básicas del Ciclón y habitual entrenador interino, lo mandara a la cancha (durante 1 minuto), ante Argentinos Juniors, en noviembre de 2019.

Tras ese momento de alegría, y luego de sumarse a entrenar con el plantel superior, el volante no pudo ganarse el puesto en un cambiante y problemático elenco azulgrana. Y en los siguientes tres años sufrió de todo. El primer golpe fue la lesión del menisco interno de la rodilla izquierda en la pretemporada del 2020, pocos meses antes de la aparición del Covid-19. Estos dos hechos atentaron contra sus posibilidades de sumar acción y lo relegaron.

Pero el diccionario personal de Luis no incluye la palabra rendirse. Por eso, a los entrenamientos con su institución, sumó prácticas con un coaching deportivo dos veces a la semana y actividad física por su cuenta para ganarse una vez más el lugar. Redobló la apuesta.

Hasta que llegó el segundo golpe duro. En septiembre de 2022, Rubén Insúa lo mandó a entrenar nuevamente con la reserva por actos de indisciplina y encaminó su salida definitiva de la entidad del Bajo Flores. Sequeira tuvo que armar el bolso tras apenas 108 minutos repartidos en 5 encuentros y un gol, ante Huachipato por Copa Sudamericana.

Volvió a empezar. Talleres de Córdoba fue su nueva casa. Lo cobijó y le permitió buscar el renacimiento de su carrera. Sin embargo, Luis no pudo consolidarse y apenas alcanzó a participar en 19 partidos, aunque sólo 2 lo hizo como titular y sin completar nunca los 90 minutos. Además, el gol tampoco llegó y, en junio de 2024, le tocó arrancar de nuevo de cero en otra provincia. Otro golpe duro.

Pero recuerde, querido lector, esta no es una historia de un jugador que se rinde cuando no se da lo que sueña. Es la de alguien que siguió buscando y la de un club que decidió darle una chance más. Ahí aparece Independiente Rivadavia, que entendió que el habilidoso necesitaba tiempo. Y confianza, por sobre todo.

A préstamo por 18 meses con opción de compra, rápidamente la Lepra lo mandó a la cancha, haciendo lo que nadie se animó antes: dejarlo jugar con libertad creativa, para moverse por cualquier sector del campo de juego. Además, rodeado de compañeros con la misma sensibilidad técnica, el Gordo empezó a ganarse el puesto entre los once y a crecer en influencia.

El propio Sebastián Villa lo destacó tras el triunfazo ante el Tatengue, donde el equipo jugó un partido de alto vuelo: "Es un grandísimo jugador, es muy importante para nosotros. Es un chico que está en crecimiento y que sabe escuchar".

De aquel momento a este presente, no pasó tanto. Alfredo Berti lo fue puliendo y se erigió como gestor del renacer de Luis. Jugando suelto en el medio, tomó la manija del equipo y en un semestre ya superó los números que había obtenido en el acumulado de toda su carrera. En menos de un año, sumó 28 encuentros (19 desde el pitazo inicial), 3 goles y 2 asistencias.

En el choque con Unión, y tras ese gol de penal que abrió el camino hacia los 3 puntos y comenzó a cortar una racha de cinco encuentros sin triunfos, Sequeira confirmó que después de los momentos malos, siempre habrá algo bueno. Trabó y limpió a Gerometta sobre la mitad de la cancha y trató de encontrar a Sartori. Un defensor se tiró desesperado a cortar con la acción, pero la redonda tenía otros planes... El Gordo, ese que nunca dejó de correr a pesar de los obstáculos, recibió de Retamar y abrió los brazos, recibiendo la caricia más maravillosa que puede alcanzar un jugador: un grito de gol de cara a la hinchada propia.

3

Goles para el Gordo. Luis Sequeira ya rompió sus estadísticas en San Lorenzo y Talleres de Córdoba. Lleva 28 encuentros (19 como titular), con tres festejos y dos asistencias. Se ganó los aplausos.

> "Es un grandísimo jugador. Es muy importante para nosotros. Es un chico que está en crecimiento y sabe escuchar. Esperemos seguir por este camino".
>
> **Sebastián Villa**
> Delantero - Independiente Rivadavia

La Lepra visitará el próximo sábado, a las 21.00, a Huracán. Luego, el domingo 30, a las 14, volverá a ser local, recibiendo a Racing Club, desde las 14.00.

FÚTBOL. La Scaloneta enfrenta a la Verdeamarela en el Monumental y, con Messi y Neymar, las entradas costarán el doble que en noviembre.

Las entradas para Argentina y Brasil, una locura

En diez días habrá una nueva fecha de la Eliminatoria Sudamericana para el Mundial 2026 que se jugará de manera conjunta en Canadá, México y Estados Unidos, y Argentina se enfrentará a sus dos clásicos rivales. Primero, el viernes 21 de marzo, visitará a Uruguay en Montevideo, desde las 20.30, en el mítico estadio Centenario de Montevideo. Luego, el martes 25, desde las 21.00, recibirá en el Monumental a Brasil. Las entradas están por salir a la venta y los precios volaron por las nubes.

Claro, la gran expectativa es ver a Lionel Messi y muchos de los campeones del mundo, más las nuevas generaciones, y del otro lado se espera también la participación de Neymar, compañero del rosarino tantos años en el Barcelona y el Paris Saint Germain. No habrá muchas más oportunidades de ver a estos dos cracks juntos en una cancha.

La diferencia con el valor de las entradas del último encuentro jugado en el país, en noviembre pasado, es mayor al ciento por ciento. El 19 de noviembre pasado, Argentina derrotó 1-0 a Perú en la cancha de Boca. La entrada general costaba 55.000 pesos. Ahora, el doble, 110.000 pesos. Las plateas, si bien las dimensiones y comodidades de las canchas son diferentes, estaban en 95.000 pesos la alta K y 145.000 pesos la alta HIJFG. La platea baja L: $230.000, la media $240.000 y la preferencial $280.000.

La recordada final en el Maracaná. Foto: EFE/Antonio LacerdaLa recordada final en el Maracaná. Foto: EFE/Antonio Lacerda

Aunque aún no se informó el día de arranque, se estima que será el martes 18 y se venderán a través del portal Deportick, que además cobra una comisión. Como se dijo, las generales costarán $110.000, mientras que las plateas San Martín o Belgrano Alta $350.000 y las San Martín o Belgrano Media o Baja $ 510.000.

El Monumental tiene actualmente una capacidad para 85.000 y hay una gran parte de las entradas que se repartirán entre las empresas que patrocinan a la Selección. Otra parte, mucho mayor que cuando se jugó en Boca, irán a la venta. La gran duda, ante la fuerte crisis económica que afecta al país, es cómo responderán los hinchas comunes a la demanda.

La lista de Scaloni para las Eliminatorias

El entrenador Lionel Scaloni presentó un equipo que combina figuras consagradas y jóvenes promesas:

Arqueros: Emiliano Martínez (Aston Villa), Gerónimo Rulli (Marsella), Walter Benítez (PSV).

Defensores: Nahuel Molina (Atlético Madrid), Cristian Romero (Tottenham), Nicolás Otamendi (Benfica), Nicolás Tagliafico (Lyon), entre otros.

Mediocampistas: Enzo Fernández (Chelsea), Alexis Mac Allister (Liverpool), Giovani Lo Celso (Villarreal), y más.

Delanteros: Lionel Messi (Inter Miami), Lautaro Martínez (Inter), Julián Álvarez (Atlético Madrid), Ángel Correa (Atlético Madrid), junto a jóvenes como Claudio Echeverri (Manchester City).

Agenda 2025: Eliminatorias y otros desafíos

Argentina lidera las Eliminatorias con 25 puntos (8 victorias, 1 empate, 3 derrotas), cinco unidades arriba de Uruguay. El objetivo es asegurar el pase al Mundial 2026 (EE.UU., México y Canadá) y seguir ajustando el rendimiento general del equipo, que ha mostrado una merma desde la obtención del bicampeonato de América en Chile.

INCENTIVO. Messi y Neymar serán las grandes atracciones el próximo 25 de marzo.

DRAMÁTICO. Durante la audiencia, el fiscal Ferrari mostró una foto de Maradona, minutos después de morir.

Comenzó el juicio por la muerte de Maradona

LA MUERTE DEL 10. El fiscal Patricio Ferrari protagonizó el momento más duro de la jornada cuando exhibió una foto del astro fallecido, lo que hizo llorar a Dalma y Gianinna.

En la sala del primer piso de los Tribunales de San Isidro comenzó ayer el juicio por la muerte de Diego Armando Maradona, fallecido a los 60 años el 25 de noviembre de 2020. En la primera parte de la primera jornada, los representantes del Ministerio Público Fiscal, los abogados de los familiares del Diez y los letrados defensores expusieron ante los jueces del Tribunal Oral en lo Criminal (TOC) N° 3.

Cada palabra de las partes fue seguida con atención por Dalma (37), Gianinna (35) y Jana (28), las hijas del astro, y por Verónica Ojeda (47), ex pareja y madre de Diego Fernando, su hijo más chico, a quien acompañó su pareja, el abogado Mario Baudry.

Afuera, un grupo de hinchas de la agrupación "Justicia por Dios" llegó temprano para apoyar a la familia.

El primero en exponer ante los jueces Maximiliano Savarino (Presidente), Julieta Makintach (Vicepresidenta), y Verónica Di Tommaso (Vocal), fue el fiscal general adjunto de San Isidro, Patricio Ferrari.

Con una alocución breve (de apenas 12 minutos), pero contundente, fiel a su estilo, Ferrari calificó de "teatro del horror" al domicilio en donde estuvo internado Maradona desde el 11 de noviembre de 2020 hasta su último día, el el barrio privado San Andrés, de Tigre.

Ferrari aseguró que la prueba que reunieron durante la etapa de instrucción junto a los fiscales Laura Capra y Cosme Iribarren derivó a una "imputación sólida y sin fisuras" de los ocho imputados.

"Diego Armando Maradona, sus hijos, sus deudos, sus más cercanos y el pueblo argentino merecen justicia", remarcó antes de describir los tres ejes en los cuales irá la acusación de la fiscalía.

Uno de los momentos más duros fue cuando exhibió al tribunal una fotografía de Maradona ya muerto, sobre la cama, sin remera y con la panza hinchada. Esa foto causó que Dalma y Gianinna, a quienes se las vio afectada desde su ingreso a la sala, se abrazaran, como lo hicieron más de una vez, y soltaran unas lágrimas.

El final de su exposición de lineamientos de inicio, el fiscal Ferrari se dirigió a los siete imputados: "Luego de condenarlo al olvido en esa casa de Tigre, el 25 de noviembre del 2020 cercano al mediodía, deliberadamente y con crueldad, decidieron que muriera".

Los lineamientos de las partes

El otro fiscal adjunto de San Isidro, Cosme Iribarren, argumentó con detalles cada prueba en contra de los imputados. Hizo hincapié en Le-

> Fue una internación domiciliaria temeraria, sin precedentes. Ningún tipo de control hubo en ese domicilio, ningún tipo de protocolo en un teatro del horror, donde nadie hizo nada".
>
> **Fernando Burlando**
> Abogado - Familia Maradona

En el rincón de las parte acusadora estuvieron sentadas tres de las hermanas del astro, Kali, Ana y Kiti quienes también son parte del particular damnificado.

opoldo Luque (44) y Agustina Cosachov (40), neurocirujano y psiquiatra de Maradona, respectivamente, y principales acusados de la su muerte.

"Luque evitó asistir, no garantizó su debido seguimiento para su estado. Ignoró y menospreció los síntomas compatibles con la insuficiencia cardíaca", dijo sobre el médico.

Sobre Cosachov, que al ingresar fue increpada por Ojeda (le gritó "¡Asesina, da la cara!"), expresó que "en ningún momento aseguró la correcta administración de la medicación que le había indicado" al paciente y que "se desentendió de los efectos adversos eludiendo los estudios apropiados en la evolución".

El abogado Fernando Burlando, quien representa a Dalma y Gianinna, apuntó sin nombrarlo a Matías Morla, abogado y de fuerte presencia en el círculo de Maradona en el último tiempo de vida del astro futbolístico.

"Le cambiaron la medicación como si estuviesen experimentando con un animal y no con un ser humano. Fueron inhumanos e indolentes", expresó

Antes de finalizar, Burlando describió que la muerte de Maradona "fue un compendio del horror de un crimen que pretendía quedar impune y que pretende ser disfrazado de negligencia".

Por la parte de las defensas de Luque y Cosachov pidieron la absolución de ambos profesionales. Lo mismo hicieron los representantes de los otros imputados: el psicólogo Carlos Ángel Díaz (33); Nancy Edith Forlini (56), coordinadora de la prestadora médica contratada; Mariano Ariel Perroni (44), coordinador de Medidom S.R.L.; Ricardo Omar Almirón (41), enfermero; y el médico clínico designado para la internación domiciliaria, Pedro Pablo Di Spagna (52).

GENTILEZA

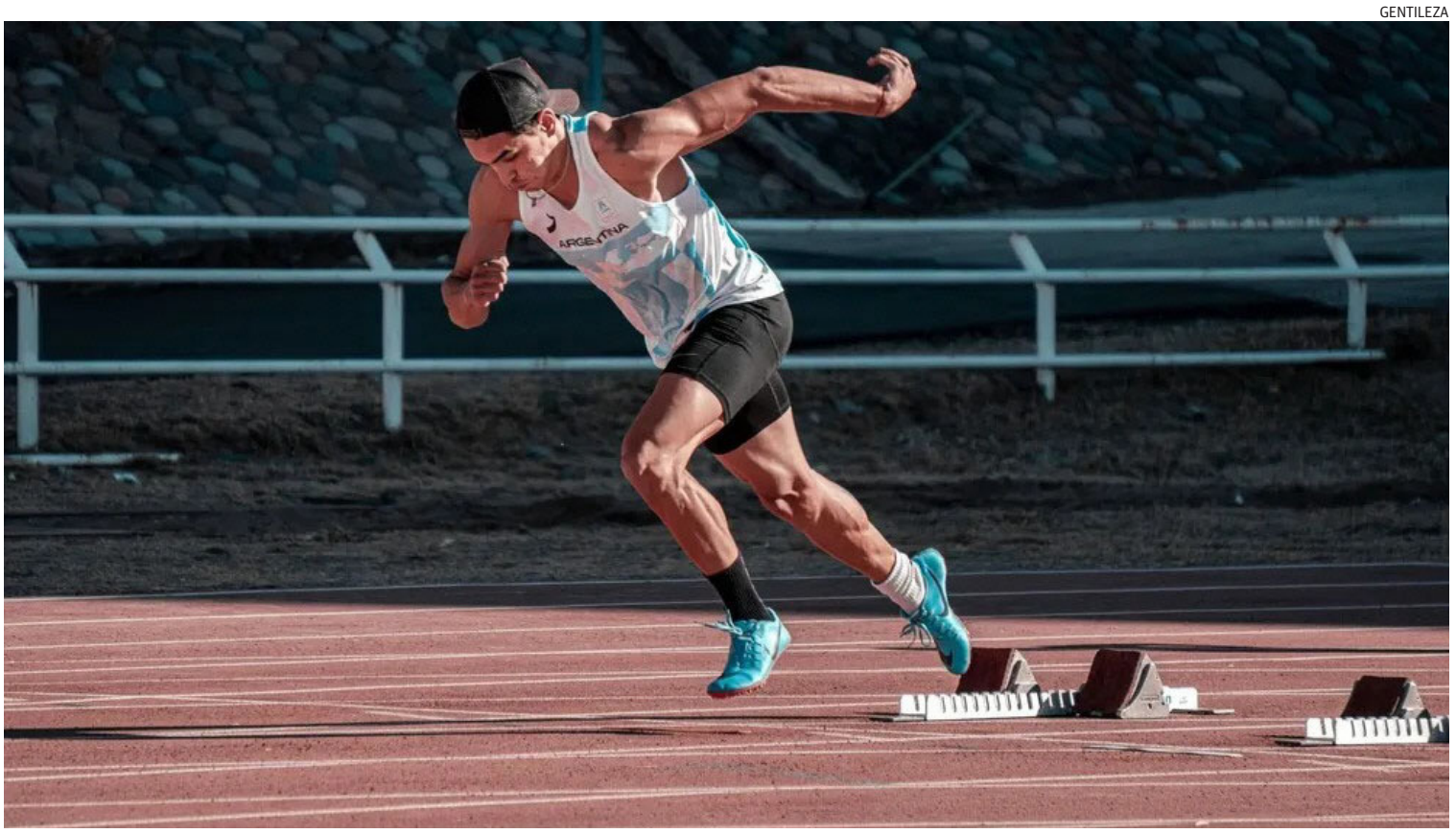

CAPACIDAD. Pini, como lo llaman sus amigos, es uno de los más fieles exponentes de este deporte a nivel provincial y sueña con seguir creciendo.

ATLETISMO. El mendocino Agustín Pinti arrancó el 2025 con objetivos claros: volver a vestir la albiceleste y ser protagonista en el Argentino de Mayores y llegar al Sudamericano.

"Sueño con competir en el Sudamericano"

Gustavo Villarroel
gvillarroel@losandes.com.ar

"Agustín es un atleta constante y disciplinado para proponerse objetivo y no parar hasta que cumple. Es muy exigente y perseverante". Precisas palabras de hace tres años de Paola Ábrego Federicci, entrenadora de Pinti (así le llaman sus amigos), el velocista que se convirtió en embajador del deporte de Mendoza.

Agustín Nahuel Pinti, nacido en Maipú, sueña con volver a representar a la Selección Nacional. Virtudes y talento le sobran. Ahora, llegó el momento de demostrarlo una vez más en la pista. Y por esta razón, arrancó el 2025 con objetivos. El atleta se entrena cinco veces a la semana en doble o triple turno, tiene dos trabajos y estudia Educación Física. Un sacrificio enorme. Sin embargo, no descansa. La pistas del Polideportivo de Maipú y Provincial son testigos de su sacrificio.

Antes de viajar a un certamen Metropolitano en Buenos Aires, Pinti, dialogó con Los Andes y explicó cuándo nació la pasión por el atletismo, sus objetivos, sus sueños y realizó un balance de su exitosa carrera.

"Toda mi carrera es súper importante, tanto lo bueno como lo malo. Me marcó para convertirme en el atleta que soy hoy. No puedo dejar nada de lado, todo te deja huellas, todo te enseña", reflexionó.

-¿Qué objetivo personales te planteaste para la temporada 2025?

- Los objetivos pasan por tener un año competitivo. Arrancó bastante bien. Quiero clasificar al Sudamericano de Mayores y tratar de no tener lesiones.

-¿Cuándo nació tu pasión por el atletismo?

- Nació de la mano del quién es hoy mi entrenadora, Paola Ábrego Federicci. Ahí se me despertó la pasión por esta disciplina. Me enfoqué en este deporte. Fue en la escuela secundaria. Amigos y compañeros, pudieron clasificar en los Juegos Evita y yo siempre me quedaba en la etapa eliminatoria. Y esa situación fue un impulso. Ahí nació el atleta que soy.

- Desde tu experiencia y análisis, ¿cómo observas el atletismo en Mendoza?

- Ha decaído bastante. Cuando era categoría Sub18, una competencia en la pista provincial de atletismo convocaba a mucha gente. Hoy, todo cambió. No hay atletas. Es obvio que no se le da visibilidad al atletismo. Falta más información. Los torneos no tienen difusión, no aparecen en los medios de comunicación. Todos los torneos nuestros son gratuitos, pero no va nadie.

-¿Cuáles son tus próximos desafíos?

-El Sudamericano de Mayores. A fines de marzo tengo el certamen Nacional en Concepción del Uruguay. Buscaré salir campeón nacional para volver a integrar el equipo argentino. En caso de no salir campeón, la idea es correr muy fuerte para meterme en el equipo.

-¿Qué te dio este deporte?

- Aprendí a ser fuerte de cabeza, ser humilde. A veces estas arriba y otras abajo. Uno siempre tiene que ser buena gente.

-¿El momento más importante de tu carrera?

-Mi primer año, cuando empecé a entrenar con Paola, mi entrenadora, me consagré campeón binacional en las pruebas de 400, 400 con vallas y posta 4x100. Fue el puntapié. También cuando salí campeón nacional de los Juegos Evitas y campeón nacional a nivel Mayores. Mi primer Sudamericano de Mayores y, en el 2023, el Panamericano Junior en Cali.

> "En pretemporada, entrenaba a las 5.30 de la mañana, tres días en doble turno. Luego, a trabajar. Salía e iba al otro. Y empecé a estudiar. Los fines de semana, descanso".
> **Agustín Pinti** Velocista mendocino

Ídolas del futuro: entrega de becas a las ganadoras

Bajo organización de la empresa Hattrick, con el apoyo de la Municipalidad de Las Heras y la Asociación Mendocina de Atletismo, y el respaldo de Grupo Broda como main sponsor y Diario Los Andes como media partner, en el estadio Malvinas Argentinas se llevó a cabo la entrega de becas a las siete jugadoras seleccionadas durante el evento Ídolas del Futuro, quienes se ganaron el derecho a a participar durante varias jornadas de entrenamiento con una filial de un equipo español de Primera División.

Las siete becas fueron divididas de la siguiente manera: cinco que se disputaron entre todas las participantes y dos exclusivamente para chicas del deporte social. Así, las cinco beneficiadas fueron: Julieta Díaz (16 años, Gimnasia y Esgrima), Azul Rocamora (16 años, Pink FC), Valentina Basso (15 años, Godoy Cruz), Lupe Marino (14 años, Godoy Cruz) y Delfina Abarca (15 años, Godoy Cruz). Las dos restantes correspondieron a Antonella Flores (15 años, Club Estación Espejo, Las Heras) y Katia Fernández (14 años, Club 25 de Mayo, Las Heras).

Tal beneficio cubrirá los pasajes, comida y estadía de las jugadoras, además de prever los entrenamientos de campo y las sesiones en el gimnasio. Desde ahora, y hasta el momento del viaje, las ganadoras recibirán acompañamiento y preparación para optimizar su rendimiento y adaptación al desafío. Además, cada una será equipada con una valija con ropa de entrenamiento y elementos esenciales para su estadía en España.

DANIEL CABALLERO / LOS ANDES

EMOCIÓN. Las ganadoras participaron de la entrega de becas y se mostraron felices.

De la entrega participaron Federico Chiapetta, secretario de Deportes de la provincia; representantes del grupo Broda, Beatriz y Joaquín Barbera; Carlos Moya, a cargo de las evaluaciones durante la jornada de entrenamientos y Gimena Blanco, jugadora de destacada trayectoria nacional e internacional; quien ahora se sumará a la empresa Hattrick.

Una experiencia única para las futuras estrellas del fútbol

De la actividad, desarrollada el pasado 27 de febrero en el predio de Gimnasia y Esgrima, participaron 80 jugadoras, de entre 14 y 25 años, donde siete fueron seleccionadas para participar de los entrenamientos en suelo europeo, previstos entre los meses de agosto y setiembre. La propuesta tuvo una experiencia de alto rendimiento con evaluaciones detalladas, entrenamientos intensivos y una inmersión en los estándares del fútbol profesional.

El evento fue completamente gratuito y tuvo como objetivo el colaborar con el crecimiento del futbol femenino de la provincia de Mendoza.

LUCIANO CASTRO

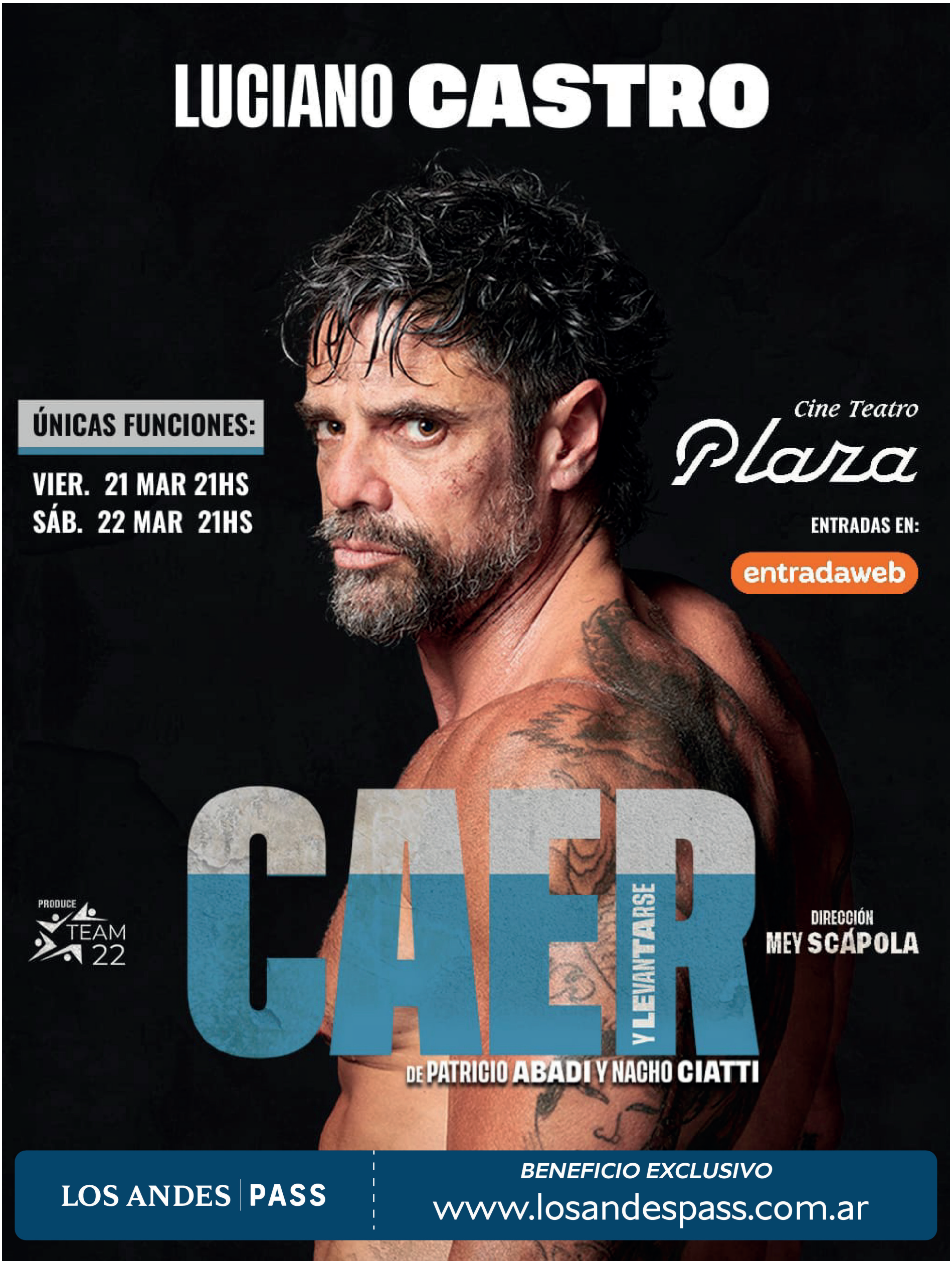

ÚNICAS FUNCIONES:

VIER. 21 MAR 21HS
SÁB. 22 MAR 21HS

Cine Teatro Plaza

ENTRADAS EN:

entradaweb

CAER Y LEVANTARSE

DE PATRICIO ABADI Y NACHO CIATTI

DIRECCIÓN MEY SCÁPOLA

PRODUCE TEAM 22

LOS ANDES | PASS

BENEFICIO EXCLUSIVO

www.losandespass.com.ar

Espectáculos

ENTREVISTA. La conductora, que estrenó el lunes "Viviana en vivo" en El Trece, se muestra en este nuevo ciclo tal cual es y habla de todo.

Viviana Canosa. Regresó a la TV

Graciela Guiñazú
Especial para Los Andes

"Viviana en vivo". Posiblemente no exista mejor título para el magazine que el lunes pasado marcó su vuelta a la televisión y a El Trece. ¿Por qué? Es que Viviana Canosa está siempre en modo ¡acción! Basta verla cruzar la calle sonriente, rumbo al bar que eligió para este encuentro, y entender que con cámara o sin ella es, a los 53 años, adrenalina pura.

Su regreso tiene algo de revancha y mucho de emotivo, ya que su debut en la tele ocurrió en "Música total" (1993), por este mismo canal. En el 2000, fue la voz en off de la entrega de los Premios Gardel. Y en 2011 condujo "Soñando por bailar", con producción de Marcelo Tinelli.

-¿Cómo viviste las expectativas ante el debut? Las propias y las ajenas.

-Las ajenas las solté hace mucho. Primero, porque no le podés gustar a todo el mundo y segundo, porque el otro piensa una cosa hoy y mañana puede pensar distinto, lo que hoy le parece una porquería, mañana le puede resultar genial. En mi profesión hago siempre lo que creo que es correcto en ese momento. Nunca me vas a encontrar diciendo o haciendo cosas de las que después me pueda arrepentir, puedo pensar que fue inapropiado, pero nunca lo hago de manera arrebatada. No esquivo el bulto, elegí ir por mi verdad y mi libertad es no tener miedo.

-¿Cuándo decidiste que no querías callarte nada?

-Siempre fui así. Y con este debut tengo las mismas o más ansiedades que cuando empecé, aunque antes era más inconsciente. Ahora digo: "Qué responsabilidad, ¡Canal 13!". En este programa voy a tener interés general y a meterme en un montón de temas. Estoy muy entusiasmada y tengo un equipo de periodistas que además son productores. Con Gabriel, Mariano, Débora, Damián y "Pampa" sé que vamos a matchear perfecto pese a que algunos piensen muy diferente a mí; es más, por eso los elegí. Lo mismo pretendo con los invitados, quiero hablar con personas que no piensen igual que yo.

-Después de un 2024 complicado, en el que te fuiste abruptamente de LN+ y de la radio El Observador, y, luego, en diciembre, de Rivadavia, ¿qué te decidió a volver?

-Aclaro que yo no me fui, con "gentileza" me dijeron que me fuera. Con lo de LN+ me enojé mucho porque una semana antes del comienzo de la segunda temporada me dijeron que no arrancaba. Lo mismo pasó con El Observador (la radio dirigida por Luis Majul). Me quedé en la calle. En septiembre empecé en Rivadavia, con un contrato que terminaba el último día de diciembre y me fui tres sábados antes, y no porque yo quise. En ese contexto no tenía idea de hacer tele hasta que me llamaron Adrián (Suar) y Pablo (Codevila). Tuvimos varias charlas y al final les dije que sí. No muy convencida, tal vez por ese temor de: "Uy, otra vez tengo que dar lección".

-Uno piensa que Viviana Canosa a esta altura no rinde exámenes.

-Yo doy lecciones todo el tiempo, me las doy a mí misma. Todos los días son una prueba, porque hoy la rompiste y mañana es empezar de cero. La gente me conoce, nos pasó con la promoción filmando en la estación Constitución, que me empezaron a abrazar y a besar. ¡Todavía se me pone la piel de gallina! Ojalá todos los conductores hicieran el ejercicio de salir a la calle sin filtro. Yo lo hago con cámara y sin cámara, no para las fotos. En mi vida personal ayudo todo lo que puedo, soy católica, dono ropa, colaboro en comedores y en los barrios con curas villeros amigos. Hace unos años me llamaron para ser candidata a intendente (de La Matanza, en 2022). Por suerte no agarré ningún cargo nunca y eso que me lo ofrecieron todos...

-¿No pensás hacerlo?

-A veces pienso que cuando mi hija sea más grande me encantaría meterme en política, pero es muy difícil confiar en los políticos... Si confiara en uno me gustaría participar en Desarrollo Social, pero no con un cargo, sino para ayudar. Me desespera que haya chicos que pasan hambre. Doné lo que gané con mis libros ("¡Basta de miedos!" y "Viva el amor") al Hospital Garrahan y cuando me dijeron que querían ponerle mi nombre a una de las salas casi me muero, porque todo el mundo está acostumbrado a que siempre les piden algo a cambio. Si éste fuera un país donde todo es claro y transparente, no tendría ninguna duda. En un momento, las encuestas me daban una imagen positiva altísima, me ofrecieron intendencias, jefa de la Ciudad, diputada, senadora... me reuní con todos los políticos, pero cuando empecé a escuchar que era todo "lo atamos con alambre" o "se ponen unas luces led y ya está, los vecinos se quedan tranquilos". Dije: "¡Qué hijos de puta!

POLÉMICA Y SIN FILTRO. Canosa contó que le ofrecieron ingresar a la política.

-¿Con quiénes te reuniste?

-Con muchos, no doy nombres. Pero, ¿se creen que voy a ser candidata para mentirle a la gente? Por decir la verdad me quedé sin laburo, de los que me fueron y de los que me fui. Y yo vivo de mi trabajo, ayudo a mi familia y tengo que pagar las cuentas igual. Por otra parte, hoy escucho las cosas que yo dije hace un año y medio. En ese momento me decían: "Vas a dejar de ser la amiga de un Presidente". Pero si confío en alguien y me decepciona o las cosas que prometió no son las que hace, prefiero no tener un amigo Presidente. No me interesa tener amigos poderosos. Tengo 53 años, no soy una pendeja de 20, pero tengo un nivel de inocencia y siempre creo, después viene la decepción.

> "Todos los días son una prueba, porque hoy la rompiste y mañana es empezar de cero. La gente me conoce, nos pasó con la promoción [de 'Viviana en vivo'] filmando en la estación Constitución, que me empezaron a abrazar y a besar".
>
> **Viviana Canosa.**
> Periodista, conductora de televisión y escritora.

-¿Sos víctima o heroína?

-No me gusta ponerme en el rol de víctima, pero no hace mucho el Presidente dijo que su hermana ejecuta (cuando echaron a Ramiro Marra de La Libertad Avanza). Y a mí su hermana me ejecutó tres veces: en LN+, El Observador y Rivadavia. Me lo dijeron los dueños de esos medios. La guillotina la usaron primero conmigo.

Todas las Vivianas juntas

-¿Esto lo hablaste con Suar antes de decirle que sí?

-La promo dice: "Viviana, Verdadera, Valiente". Ellos saben a quién contrataron y la llegada que tengo a la gente.

-Contaste que te dijo: "Quiero a todas las Vivianas juntas". ¿Cuántas hay?

-Adrián y el canal quieren que haga actualidad, política, espectáculo, policiales. Todos los rubros que un programa de la tarde toca, donde me pueda mostrar profunda, seria, empática o divertida. Un día aparecerá la Viviana que se calienta más con la realidad, otro la que se conmueve con lo social y un día estarán todas las Vivianas posibles.

-¿Te molesta que Flor de la V sea la conductora de "Los profesionales de siempre", un programa que fue tuyo?

-Para nada. Apegarte a las cosas no tiene sentido y es hasta un orgullo en un punto, porque fue mi primer programa como conductora sola y ¡la rompimos!

-¿Cómo te sentís al escuchar que tu pelea con Javier Milei fue por despecho, que querías ser Primera Dama y te enojaste cuando se puso de novio con Fátima Florez?

-¡Qué horror! Me dijeron que Milei retuiteó un mensaje de eso, por suerte me enteré mucho más tarde. Yo tenía relación con él que tampoco era una amistad, pero me llamaba a las dos o tres de la mañana, Milei es un obsesivo, me pasaba libros de economía, como hace con toda la gente que quería o quiere... Pero ¡nunca se me hubiera ocurrido semejante cosa! Además, a Fátima la adoro; sí me pareció muy bizarro todo el romance, pero eso ya es otro tema.

-¿Y su noviazgo con Yuyito González?

-Todo me parece un montón, innecesario. Entiendo que como Juliana Awada no tendremos nunca más una Primera Dama, pero, ¿en qué lugar se ponen para creer que yo quiero eso? Desde que me divorcié de Alejandro no le presenté nunca a mi hija un novio y me daría mucho pudor decirle: "Me enamoré".

-¿Hablaste con Mirtha después que dijo que para ella vos tuviste un affaire con Alberto Fernández?

-Sí, le dejé un mensaje: "No me la esperaba de usted". Mirtha me llamó y me pidió disculpas. La verdad es que menos con Evo Morales o Donald Trump, no creo que lleguen a tanto, ¡me inventaron romances con todos! Aunque con Patricia Bullrich, y eso que la recontra banqué públicamente, nunca dijeron: "Che, ¿qué onda?". ¡Eso es machismo puro! (se ríe)

Vendimia. Una tercera noche a puro baile

COBERTURA. En un evento privado que no se constituyó como la tradicional segunda repetición, miles y miles colmaron el teatro Griego y los Cerros.

Rodrigo Cuello
rcuello@losandes.com.ar

GENTILEZA SUBSECRETARÍA DE CULTURA

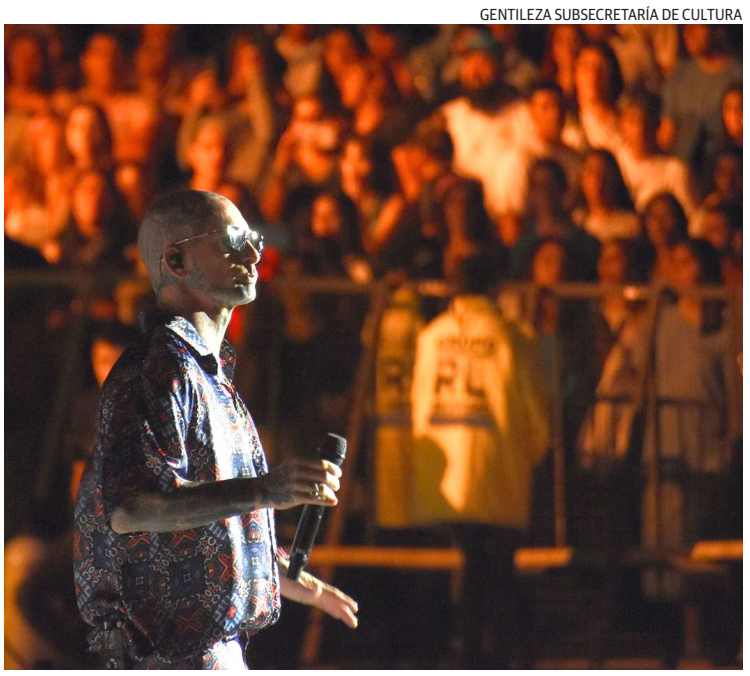

KE PERSONAJES. Cerraron la noche con sus hits.

La no segunda repetición de Vendimia en el teatro Griego Frank Romero Day despertó gran entusiasmo en el público el lunes por la noche. Esto se reflejó en gradas y cerros repletos, con un fervor popular que hacía años no se vivía en el tradicional escenario mendocino. Muchos se animaron a equipar el entusiasmo del público con el que generó el recordado, y polémico, show bachatero de Romeo Santos, en 2015.

Las actuaciones de Q'Lokura y Ke Personajes no fue un espectáculo dentro del calendario vendimial oficial. El Gobierno de Mendoza decidió financiar solo una repetición (el domingo actuaron La Sole y Jorge Rojas) y habilitó a un privado a producir un show en el Frank Romero Day el lunes antes destinado a la segunda repetición.

Así, la productora Beatbox cerró una noche bien taquillera: el cuarteto cordobés de Q'Lokura, un ritmo que ha recuperado protagonismo no solo en la tierra del tunga tunga sino en todo el país, y el carisma y talento vocal de Emanuel Noir en Ke Personajes. Además, de la participación del mendocino Gabi Nieto, quien tuvo su debut en un show multitudinario.

Si bien se aclaró desde el Gobierno y desde la organización que el evento no se trataba de una repetición de Vendimia fue casi imposible cambiar el chip mendocino a los miles de personas que llegaron al teatro con su clásica heladerita y sus sanguchitos, objetos que pasaron a estar prohibidos. "Es una ridiculez. Es una tradición traer la heladerita con comida y bebida. Y ahora no nos dejan pasar nada", opinó Alberto de Godoy Cruz, una queja que se escuchó en reiteradas ocasiones.

A las 22 Q' Lokura subió al escenario mayor de los mendocinos y durante una hora y media no paró de demostrar por qué es una de las bandas de cuarteto que ha logrado "exportar" el ritmo cordobés al resto del país.

El Chino y el Nico repasaron sus hit y lograron que los alrededor de 18 mil espectadores en el Frank Romero Day y otros miles en los cerros permanezcan parados y bailando. Luego llegó Ke Personajes, alrededor de la medianoche, y el roce internacional de la banda liderada por Emanuel Noir se percibió desde el primer minuto: un show aceitado, un líder carismático, un repertorio popular y un sonido festivalero de primer nivel. La fiesta fue total.

Más allá de las opiniones o gustos más tradicionalistas, el evento privado del lunes por la noche despertó un interés popular de los mendocinos de subir hasta el Frank Romero Day a celebrar, un lunes, una nueva noche de "Vendimia".

Quejas por una desconcentración lenta

La organización mostró falencias en la desconcentración del público. Las quejas por los "atoramientos" para salir de las gradas del teatro fueron muchas. "Estuvimos 40 minutos para poder salir del teatro para empezar a caminar hasta llegar al auto. En un momento decidimos volver a nuestro lugar en las tribunas porque la fila no avanzaba", relató uno maipucino que llegó con su familia.

Estrenos. Lo nuevo de Netflix y otras plataformas

STREAMING. "Cónclave" estará disponible para alquilar y llegan nuevas temporadas de "Invincible" y "Grey's Anatomy".

La segunda semana de marzo llega con una avalancha de estrenos a las plataformas de cine y series.

Series

Adolescencia. Un adolescente, de sólo 13 años, es acusado de asesinar a una compañera de clase. En el thriller de ritmo frenético, la familia del menor y su terapeuta intentarán averiguar cuáles fueron los hechos y sus razones. Desde el jueves en Netflix.

Invincible. Estreno de la segunda parte de la temporada 2 de la serie de televisión web estadounidense de animación para adultos. Los episodios siguen los días de un joven, que se transforma en superhéroe bajo la guía de su padre. Desde el viernes en Amazon Prime.

Grey's Anatomy. Temporada 20 del drama médico, que ya es un clásico de la televisión estadounidense. En esta temporada, Jessica Capshaw regresa como la Dra. Arizona Robbins y Alex Landi como la Dra. Nico Kim. Por Disney+.

Cacería implacable: Osama bin Laden. La serie documental muestra el paso a paso de la búsqueda de Osama bin Laden. Los episodios incluyen material inédito. Ya disponible en Netflix.

Películas

Estado eléctrico. Basada en la novela gráfica de 2018 del mismo nombre de Simon Stålenhag, la película de aventuras y ciencia ficción cuenta una historia de hermanos, un robot y una desaparición. Con la actuación de Millie Bobby Brown, Chris Pratt y Ke Huy Quan. Desde el viernes en Netflix.

Cónclave. Luego de la muerte del Papa, un cardenal debe liderar las sesiones para encontrar a su sucesor. La película, protagonizada por Ralph Fiennes, recibió el Oscar 2025 en la categoría Mejor Guion Adaptado. Desde el jueves para alquilar en el On Demand de Flow.

Jinetes de la justicia. La vida cambia para un militar, cuando sufre la muerte de su mujer en un accidente y debe regresar a casa con su hijo adolescente. Allí, la aparición de dos excéntricos personajes hará tambalear todas las certezas sobre el siniestro. Con la actuación de Mads Mikkelsen. En Max.

CAPTURA DE PANTALLA

CÓNCLAVE. Un perfecto thriller protagonizado por Ralph Fiennes.

CAPTURA DE PANTALLA

ADOLESCENCIA. Una poderosa serie filmada en plano secuencia.

EXPOSICIÓN. Inauguró el pasado sábado, en el Museo Histórico Fuerte San Carlos. De qué trata y hasta cuándo se podrá visitar.

Cosechando sueños. La Mujer y la Vendimia en una muestra

Gisel Guajardo
Especial para Los Andes

El pasado 8 de marzo, en el marco del Mes de la Mujer y la Vendimia, el Museo Histórico Fuerte San Carlos inauguró la muestra "Cosechando sueños". La exposición, que podrá visitarse hasta el 29 de marzo, destaca el trabajo de mujeres de la viña, quienes construyeron su propio camino en la producción de vino. La apertura de la muestra será en los horarios habituales del museo.

Llevar este relato al museo es, sin duda, una propuesta significativa sobre el asociativismo y el cooperativismo como formas de agregar valor a un producto esencial de la región: la uva. Durante los días que la muestra permanezca en exhibición, se busca visibilizar su historia, esfuerzo y el impacto de su labor en la economía local.

GENTILEZA

IMPERDIBLE. La muestra refleja el trabajo de la mujer en la industria vitivinícola.

De qué trata la muestra

La muestra está conceptualmente construida sobre el rol de estas trabajadoras en la industria vitivinícola, cuyo origen tiene su nacimiento físico en el INTA La Consulta, de San Carlos, y actualmente nuclea a productoras del Valle de Uco.

Se exhiben elementos relacionados con el proceso de elaboración del vino, desde herramientas utilizadas en la finca y los viñedos, involucradas en la poda y cosecha, hasta utensilios propios de la fabricación del producto final.

Según Luciano Ruiz, jefe del Departamento Museo y director del Museo Histórico Fuerte San Carlos, "no se va a hacer una apertura formal" de la muestra, pero sí un acto de cierre el 29 de marzo. En esta instancia, las protagonistas comparten en primera persona su experiencia sobre la creación de Mujeres de la Viña, transitando todas las etapas desde los inicios del proyecto hasta la actualidad.

Se abordan los momentos clave en los que identificaron sus denominadores comunes y decidieron construir algo desde lo colectivo, cómo fueron definiendo estrategias e implementando medidas en el desarrollo vitivinícola, y los desafíos que conlleva la producción y expansión comercial de su marca, que se llama Apasionadas.

Además, el Área de la Mujer ofrecerá una charla informativa sobre proyectos destinados a las mujeres temporeras, conocidas como "mujeres golondrinas". Esta charla surge a raíz de la realidad percibida en la localidad durante la época de cosecha.

En muchas cuadrillas, "hay 20 hombres y apenas tres mujeres, y es importante generar espacios de información, conciencia y apoyo en caso de situaciones de violencia", explicó el director del museo.

El horario de visita al museo es de lunes a viernes de 7 a 13 y de 17 a 20. Los fines de semana y feriados, de 10 a 13 y de 17 a 20 horas. Se ofrecerán visitas guiadas y también la posibilidad de recorrer la exposición de manera autoguiada.

Valor patrimonial e historia del Museo Fuerte San Carlos

Ubicado en la esquina de las calles J. Néstor Lencinas e Independencia de San Carlos, el museo ocupa el sitio donde se erigió una fortificación militar fundada el 5 de febrero de 1770. Su objetivo principal era defender la zona de las incursiones de tribus indígenas que amenazaban las estancias coloniales en el Valle de Uco.

El jefe del Departamento de Museo explicó su valor histórico reivindicándolo como un espacio que busca revalorizar el patrimonio del antiguo fuerte, considerado una de las principales fortalezas en la frontera sur de Cuyo. Afirma que su relevancia histórica radica en su participación en diversos eventos clave del siglo XIX, incluyendo la Batalla de Chilecito, la Batalla de Aguanda y la creación del Fuerte San Rafael del Diamante.

La muestra estará abierta hasta el 29 de marzo, cuando cerrará con una actividad especial.

En 1816, el General José de San Martín visitó el Fuerte San Carlos para parlamentar con los caciques pehuenches, asegurando recursos y alianzas estratégicas para su campaña libertadora hacia Chile.

Uno de los momentos históricos más destacados que tuvieron lugar en este sitio fue el Parlamento Sanmartiniano en septiembre de ese año, cuando San Martín negoció con los líderes pehuenche con el objetivo de obtener su apoyo y desviar la atención del enemigo sobre la verdadera ruta del Ejército de los Andes en su cruce hacia Chile. Con el tiempo, el fuerte perdió su función militar y sufrió deterioros significativos. En 1920, fue reemplazado por una comisaría y, en 2017, las lluvias provocaron el derrumbe de parte de su estructura, dejando expuestos los cimientos y ladrillos de adobón.

En octubre de 2022, en el marco de la celebración del 250º aniversario de la fundación de San Carlos, se inauguró la refuncionalización del Museo Histórico Fuerte San Carlos. El acto oficial se llevó a cabo el 3 de octubre de 2022, coincidiendo con el aniversario del departamento.

Actualmente, el museo ofrece una reconstrucción detallada de la Mendoza colonial, la vida de los pueblos originarios y los eventos que marcaron la historia de la región. Además, se destacan figuras históricas como José Félix Aldao, caudillo mendocino nacido en el fuerte, y la participación del sitio en la Campaña del Desierto y las Montoneras Federales.

Polémica. Escándalo en Mujeres argentinas

TELEVISIÓN. En el programa de El Trece, que debutó el lunes, una periodista mendocina vivió un momento incómodo.

En su debut en la pantalla de El Trece, el programa "Mujeres Argentinas" ya vivió su primer escándalo. Según trascendió en redes, la gerencia del canal habría ordenado que la mendocina Amalia Díaz Guiñazú se cambiara de vestuario porque su look inicial "no daba con el perfil periodístico del programa".

El ciclo, conducido por María Belén Ludueña, se estrenó el lunes con un panel conformado por Virginia Gallardo, Liliana Franco, Evelyn Von Brocke, Díaz Guiñazú, Mariana Gallego y Valentina Salezzi. Sin embargo, lo que llamó la atención fue el inesperado cambio de imagen de Díaz Guiñazú.

Durante la emisión, la periodista apareció con un escote pronunciado, pero minutos después se mostró con un atuendo más formal y recatado, lo que despertó sospechas sobre una decisión impuesta por la producción. La versión fue reforzada por el periodista Nacho Rodríguez, quien en su cuenta de X aseguró: "ESCÁNDALO. Primer escándalo en el debut de #MujeresArgentinas. La gerencia del canal mandó a cambiar de vestuario a una panelista porque su look no daba con 'el perfil periodístico del programa'".

Mientras algunos criticaron la presunta censura a la vestimenta de Díaz Guiñazú, otros defendieron que se trata de un ciclo de actualidad y debate.

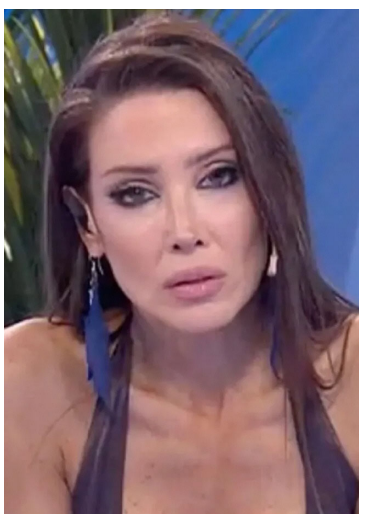

AMALIA DÍAZ GUIÑAZÚ. La panelista es oriunda de Mendoza.

Furia. Le devolvió el rating a Gran Hermano

MEDICIONES. El regreso de la explosiva participante elevó los números del reality show de Telefe el pasado lunes.

Tal como se esperaba, en el regreso de exparticipantes a "Gran Hermano", Furia Scaglione -que estuvo en la temporada anterior, no ganó, pero fue sin dudas la figura del ciclo- fue la primera en regresar a la casa y casi con el 60 por ciento de los votos (59,8, para ser exactos).

Y el segundo en volver resultó Claudio "Papucho" Di Lorenzo, quien semanas atrás dejó la casa en la actual edición debido a que debió ser operado de forma urgente de apendicitis y que para el regreso sumó el 23,7% de los votos. En la puerta se quedó Rosina Beltrán, que se ubicó en tercer término.

Pero lo de "Gran Hermano" no fue lo único interesante del día en cuanto a rating, ya que El Trece estrenó tres programas: "Mujeres argentinas", con María Belén Ludueña; "Viviana en vivo", con Viviana Canosa; y "The Balls!", con el siempre rendidor Guido Kaczka.

Y si bien los números favorecieron a Telefe, tanto Canosa como Kaczka pareciera que darán pelea.

Lo más visto del lunes 10 de marzo fue "Gran Hermano la gala", que promedió 16,7 puntos de rating (casi tres puntos por encima de su número habitual). El podio fue todo para el reality de convivencia, ya que "Gran Hermano espiando la casa" marcó 14 puntos y "Gran Hermano la gala II" (dividen en dos envíos, antes y después de la tanda), 12,6.

"The Balls!", el ciclo de entretenimientos que debutó este lunes y que conduce Guido Kaczka, se convirtió en lo más visto de El Trece, con 6,1 puntos de promedio. Tras él, se ubicaron "El encargado", la serie con Guillermo Francella, que marcó 4,7; y "Mediodía Noticias", con 4,5. En tanto, "Mujeres argentinas" hizo 2,2 puntos y "Viviana en vivo", 4,1, ambos por encima de lo que venía haciendo el canal en esos horarios. / Clarín

CAPTURA DE TV

JULIANA SCAGLIONE. El 60% del público votó que vuelva.

Fúnebres

PARTICIPACIONES

✝

Américo Nelson Capdevila

Q.E.P.D.

Falleció el 11-03-2025
Su madre: Elena González; Silvana Cortez; sus hijos: Matías y Nahuel; sus hermanos: Víctor, Raúl, Rodolfo, Mariela, Mauricio y Guillermo, sus sobrinos y demás familiares lo despiden con mucho amor. Sus restos serán inhumados. Servicio y Ceremonial, Tanatopraxia, Cremaciones FLORES SAN MIGUEL. Perito Moreno 986. Godoy Cruz, Mendoza. Tel: 0261-4220191. 0-810-999- 2191. floressanmiguel.com

✝

Miguel R. Valdivieso. Sub. Of. Mayor Retirado.

Q.E.P.D.

Falleció el 10-03-2025.
Familiares y Seres queridos participan su lamentable fallecimiento. Sus restos fueron Cremados. Cocheria Organización Alarcón Patricios 36 Lujan de Cuyo Mendoza

✝

Gabriel Fernando Gutiérrez

Q.E.P.D.

Falleció el 10-03-2025
Directivos, Gerentes y personal de Estación Terminal Mendoza S.A., acompañan en este difícil momento a la familia de Gabriel Gutierrez y familia Abraham

✝

Gabriel Fernando Gutiérrez

Q.E.P.D.

Falleció el 11-03-2025.
Ana María Tonelli Presidente del Directorio, Valentina, Lucas, Patricio Norton, Directivos, Personal Docente y No Docente del Instituto San Jorge participan con profundo pesar el fallecimiento del papá de nuestra Querida alumna Lucia. Todo nuestro Cariño por Siempre. Acompañamos a su familia en este momento.

✝ **Gabriel Fernando Gutiérrez.** Q.E.P.D. Falleció el 11-03-2025. Ricardo e Isabel Bianchi participan con profundo pesar el fallecimiento de Gabriel, rogando cristiana resignación para Benigno y Dumi

Juan Francisco Montenegro

Q.E.P.D.

Falleció el 11-03-2025
Su esposa: Mónica; sus hijos: Franco, Melanie, Ailen y Tatiana, sus nietos y demás familiares lo amaran por siempre y lo recordaran con mucho cariño por su buen corazón. Sus restos serán cremados. Servicio y Ceremonial, Tanatopraxia, Cremaciones FLORES SAN MIGUEL. 9 de Julio 728 Ciudad, Mendoza. Tel: 0261-4291655. 0- 810-999-2191. floressanmiguel.com

El Santo Evangelio

Evangelio de nuestro Señor Jesucristo según san Lucas 11, 29-32

Al ver Jesús que la multitud se apretujaba, comenzó a decir: «Esta es una generación malvada. Pide un signo y no le será dado otro que el de Jonás. Así como Jonás fue un signo para los ninivitas, también el Hijo del hombre lo será para esta generación.

El día del Juicio, la Reina del Sur se levantará contra los hombres de esta generación y los condenará, porque ella vino de los confines de la tierra para escuchar la sabiduría de Salomón y aquí hay alguien que es más que Salomón.

El día del Juicio, los hombres de Nínive se levantarán contra esta generación y la condenarán, porque ellos se convirtieron por la predicación de Jonás y aquí hay alguien que es más que Jonás».

Palabra del Señor.

clasificados

CAPITAL: Casas Compra-Venta

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - Capital

DALVIAN. 1000mts. Esquina, 4 dormitorios, living, escritorio, quincho, pileta, galeria. Ivanna Blanc 594. 2614532218. 2614541919.

DALVIAN. 300mts 3 dormitorios, Suite, Living, Jardin, Cochera. USD158000. Ivanna Blanc 594. 2614532218. 2614541919.

DALVIAN. 450mts, 3 dormitorios, living, cocina-comedor, escritorio, galeria, pileta, calefacción. Ivanna Blanc 594. 2614532218. 2614541919.

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - G.Cruz

COMPRO Chalecito. Barrios SOEVA, 7 de Julio, UNIP, COVIMET, AyE. (Hasta u$s.55000). Urgente. MANCINI. 261-5090361

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - Gllén.

JUAN D. SOLIZ y Pedro Vargas. 60/55 metros, 2 dormitorios, living comedor, cocina, balcón,
cochera. 47.000 usd Ivanna Blanc 594 2614532218 2614541919

Inmuebles
COMPRA-VENTA
CASAS - Luján

CASA Barrio Jardin Agrelo, sobre Ruta 15, 3 dormitorios, U$S 42.000. Excelente. ROMERO SUÑER. (Mat.300). 4981002- 153683431.

COMPRAMOS casas- departamentos urgente para satisfacer pedidos reales. ROMERO SUÑER. (Mat.300). 4981002- 153683431.

Inmuebles
COMPRA-VENTA
DPTOS - G. Cruz

COVIMET Azul, cuadra Sarmiento, frontal, Ideal inversores. Alquilado, 3 dormitorios, GRAN OPORTUNIDAD (u$s24.000). MANCINI 261-5090361.

CUADRA 5ta. Departamentos CONSTRUCCIÓN/ POZO (u$s23.000/ 27.000)./ TERMINADOS.(US$45.000). 2/ 3 dormitorios. MANCINI (Matr.599) 261- 5090361

Inmuebles
COMPRA-VENTA
LOTES - Capital

OPORTUNIDAD Dalvian. Lote 910mts. Esquina. Sector 4, 2da etapa. IVANNA BLANC 594 2614532218 2614541919

Inmuebles
COMPRA-VENTA
LOTES - Luján

BARRIO Jardín Los Andes, adyacente Saénz Peña/ Avda. Guevara. Excelente ubicacíón. Rodeado de barrios privados, 500/m2., 50 % contado, saldo hasta 12 cuotas. ROMERO SUÑER. (Mat.300). 4981002- 153683431.

BARRIO PRIVADO DON DAVID. 1.100m2- Aprobacion Fracionar en 3-. U$S.59.000. MANCINI 261-5090361

BARRIO Santa Lucia II, entrada por Azcuenaga, esquina, 212 m2.: U$S 17.500. ROMERO SUÑER. (Mat.300). 4981002- 153683431.

SOBRE Guiñazu, entre Córdoba y Moreno, 500 m2.: U$S 59.000. Disponemos otros diferentes ubicaciones- ROMERO SUÑER. (Mat.300). 4981002- 153683431.

CAPITAL: Alquileres ofrecidos Casas

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
CASAS - Capital

IVANNA BLANC BUSCA CASAS, DEPARTAMENTOS CAPITAL, Quinta, Dalvian. CLIENTES REALES. Ivanna Blanc, Mat594. 2614541919- 2614532218.

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
CASAS - G.Cruz

BARRIO 7 Julio. Duplex. IMPECABLE- 2 dormitorios. Escritorio. Cochera. Patio. ($400.000)- MANCINI 2615090361

Inmuebles
ALQ. OFRECIDOS
DPTOS - Capital

EMILIO CIVIT.2 dormitorios, baños, living comedor, cocina, lavandería, dependencia. SEGURIDAD. USD680. IVANNA
BLANC 594 2614532218

MITRE. Edificio Presidente. 1 dormitorio, living, cocina, sum, seguridad. 430000. IVANNA
BLANC 594 2614532218 2614541919

Automotores
VENTA
Casas rodantes y embarcaciones

FERRARO TRAILERS ENGANCHES. Motos. Lanchas. Cuatriciclos. A medida. Nacionales. Importados. Reparaciones. Viamonte 205.-Guaymallén. 2614549036

Artículos
VENTA
Implementos chacras y bodegas

VIÑATEROS "FER- TIAGRO" Abono ORGÁNICO. Al llevar Estiercol con Humus de Lombriz, lo hace insuperable. Puesto Finca.- Financiación (cheques)/. Descuento pago Contado. $6900 (bolsa) +I-VA. 0264-154578550.

Artículos
VENTA
Artículos varios

CONSULTORIO MEDICO VENDE BALANZA VERTICAL 140 Kg. Con ALTIMETRO. –IMPECABLE–. Y OTROS INSUMOS MÉDICOS. 261-3905117

Empleos
PEDIDOS
Domésticos

EMPLEADA Cama Adentro- Tareas: Cocina, limpieza, planchado, lavado. Mayor 45 años. Referencias comprobables.- Llamar 261-2132432.

EMPLEADA cama afuera. 8 a 15hs. Referencias comprobables. 38/ 50 años. 261-6589316.

Empleos
PEDIDOS
Varios

ABOGADO. DESPIDOS.- RE- CLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.-Violencia Laboral.CONSULTAS Y TELEGRAMAS:.SIN CARGO-.– ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO-..WhatsApp.....: 261-5131847.

Empleos PEDIDOS: Varios

ABOGADO: TRABAJO EN NEGRO, Maltrato, ART Accidentes, Despidos, Enfermedades,y Acciones Penales- Telegramas.- Conciliación y Juicio. 261- 6323857-WHATSAPP

ADMINISTRATIVO, CON conocimiento en uso de sistema. Son requisitos: Estudios secundarios completos, Referencias comprobables. Enviar C.V.: whatsapp 2612013034

CHOFER de taxi necesito: Presentarse en: Chenaut 3214- 4ta sección.

CHOFER REMIS- TA- XI, (NO otros), zona Maipú, con carnet categoría. Currículum. Presentarse: Ozamis 331, Maipú.

COCINERA/O CON MUCHA experiencia y referencias en cocina tradicional y natural, casa de familia manipulación alimenticia, predisposición, disponibilidad por la mañana:
inforecursos32@gmail.com

EMPRESA busca Técnico/ Oficial eléctrico/ mecánico con experiencia. Disponibilidad full time. Interesados enviar a CV :secretaria_proponer@ yahoo.com

EMPRESA DE SEGU- RIDAD busca supervisor, masculino, con experiencia en el rubro. buena presencia, disponibilidad horaria y movilidad, GNC o moto. Comunicarse para entrevista 2616968247

INSTITUTO BUSCA PROFESOR o estudiante avanzado para el dictado de clases de petróleo y gas, seguridad privada, mineria, diseño web, laboratorio y electricidad domiciliaria.Enviar CV: 2612711084.

MAESTRO Elaboración tapas empanadas/ pascualinas. Referencias comprobables. Excelente sueldo. C.V. actualizado, 2614545870. Sólo WhatsApp.

OFICIAL PINTOR- COLORISTA de automóviles. Presentarse en: Chenaut 3214- 4ta sección

PERSONAL PARA ATENCIÓN al público y personal para cocina, ambas con HABILIDAD MANUAL y experiencia en TRABAJO BAJO PRESIÓN, zona Maipú. NO enviar CV si no reúne todas las características.
Oportunidadlaboralrrhh7@gmail.com

SE..SOLICITA.. VIGILADORES.. MASCULINOS con REPRIV, para gran Mendoza enviar CV a: vigilanciamendoza1@gmail.com

SE BUSCAN VIGILA- DORES con buena presencia. repriv. Full-time. Maipú Guaymallén, G.Cruz enviar CV marshalrecursos humanos@gmail.com

SE busca PERSONAL ADMINISTRATIVO con conocimientos contables y sistemas de información. Proactiva. Enviar CV a:..... rrhhem presagricola@gmail.com

SE busca PERSONAL ADMINISTRATIVO con experiencia en el sector agrícola. Preferentemente zona Este. Con movilidad propia (excluyente) y con posibilidad de residir en otro departamento. Proactiva. Enviar CV a:..... rrhhem presagricola@gmail.com

SE busca TÉCNICO EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, con conocimientos contables comprobables, sistemas de información (preferentemente Xubio y Tango) y comercio exterior. Proactiva. Enviar CV a: rrhhempresagricola@gmail .com

SECRETARIA administrativa con amplios conocimientos en herramientas informáticas, proactiva, seriedad, responsabilidad. Con probada experiencia (excluyente) Edad de 25 a 40 años. Presentarse con CV a partir de las 8 hs. 25 de Mayo 2275. Las Heras.

SE NECESITA AYU- DANTE de carnicería. Requisitos: 25 años en adelante.Secundario completo. Certificado Buena Conducta/Referencias comprobables. Disponibilidad horaria. Recepción de curriculum:18/20 hs. Eusebio Blanco y San Martín.

Legales
SUCESORIOS

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **ALGAÑARAZ PEDRO DOMINGO** Fdo. ROBERTO MARCOS IINFANTE Director Gerente Siniestro. 1251109
10-03/277642/14-03

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **CENTURION REINALDO GABRIEL** Fdo. ROBERTO MARCOS IINFANTE Director Gerente Siniestro. 1251110
10-03/277643/14-03

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **LUCERO JUAN CARLOS** Fdo. ROBERTO MARCOS IINFANTE Director Gerente Siniestro 1251111
10-03/277644/14-03

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **SUAREZ RO-**

EDICTOS: Sucesorios

BERTO Fdo. ROBERTO MARCOS IINFANTE Director Gerente Siniestro. 1251112
10-03/277645/14-03

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **MARINELLI ELENA LEONZA** Fdo. ROBERTO MARCOS IINFANTE Director Gerente Siniestro. 1251113
10-03/277646/14-03

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **URRUTIA ABURTO FABIANA YOLANDA** Fdo. ROBERTO MARCOS IINFANTE Director Gerente Siniestro 1251114
10-03/277647/14-03

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **GUEVARA CECILIA NOEMI** Fdo. ROBERTO MARCOS IINFANTE Director Gerente Siniestro. 1251115
10-03/277648/14-03

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **TAPIA LILIA PERLA** Fdo. ROBERTO MARCOS IINFANTE Director Gerente Siniestro. 1251116
10-03/277649/14-03

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **REYNOSO NANCY ELIZABETH** Fdo. ROBERTO MARCOS IINFANTE Director Gerente Siniestro 1251117
10-03/277650/14-03

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **MAGGI HILDA**

SECHU S.A.
Convocatoria a Asamblea Gral Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de SECHU S.A.. a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día miercoles 02 de abril a las 11:00 horas, en la sede social de la compañía, calle Urquiza 750, San Rafael, Mendoza, para tratar el siguiente orden del día:

Renuncia del presidente del Directorio.
Aprobación de la gestión del Directorio.
Designación de nuevas autoridades.

Se hace saber a los accionistas que la misma podrá participarse de manera online.
San Rafael, 07 de Marzo de 2025.

Por el Directorio, Juliana Álvarez Presidenta

GUIDONE JORGE CRESCENCIO
NOTIFICA - CONVOCA - EMPLAZA

En cumplimiento del Art. 98 LEY 20.744 (modificado por el Art. 67 ley 24.013). Por este medio público idóneo, notificamos al Personal Temporario de Cosecha, nuestra voluntad de reiterar la relación laboral para la Temporada 2025. La aceptación deberá notificarse por escrito dentro del plazo de 3 (Tres) días hábiles, contados a partir del 12-03-2025 presentándose en el Establecimiento Calle Ruta 89 (Finca Jorge Guidone), Distrito Cordón del Plata – Tupungato – Mendoza, en el horario de 8,oo hs a 16,oo hs, para lo cual deberá presentar DNI y Constancia de CUIL, La falta de presentación y comunicación en término fijado se considerara abandono culposo al trabajo por lo que la relación laboral quedará automáticamente extinguida por su exclusiva culpa.- **UNICO AVISO**

GUIDONE MARÍA LAURA
NOTIFICA - CONVOCA - EMPLAZA

En cumplimiento del Art. 98 LEY 20.744 (modificado por el Art. 67 ley 24.013). Por este medio público idóneo, notificamos al Personal Temporario de Uva, nuestra voluntad de reiterar la relación laboral para la Temporada de Cosecha 2025. La aceptación deberá notificarse por escrito dentro del plazo de 3 (Tres) días hábiles, contados a partir del 11-03-2025 presentándose en el Establecimiento Calle El Álamo s/n, Distrito Cordón del Plata – Tupungato – Mendoza, en el horario de 8,oo hs a 16,oo hs, para lo cual deberá presentar DNI y Constancia de CUIL, La falta de presentación y comunicación en término fijado se considerara abandono culposo al trabajo por lo que la relación laboral quedará automáticamente extinguida por su exclusiva culpa.- **UNICO AVISO**

GARBIN REFRESCOS S.A.
Convocatoria a Asamblea Gral Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de Garbin Refrescos S.A.. a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día miércoles 02 de abril a las 10:00 horas, en la sede social de la compañía, calle Castelli, 1331, San Rafael, Mendoza, para tratar el siguiente orden del día:

Renuncia del presidente del Directorio.
Aprobación de la gestión del Directorio.
Designación de nuevas autoridades.

Se hace saber a los accionistas que la misma podrá participarse de manera online.
San Rafael, 07 de Marzo de 2025.

Por el Directorio, Juliana Álvarez Presidenta

INSPECCIÓN DE CAUCE A.C.RE LAVALLE RÍO MZA

LICITACION EXP 810.929 /3/1000/2025
CONTRATACION MAQUINA RETROEXCAVADORA PARA LIMPIEZA DEL CANAL
Apertura de Ofertas: viernes 21/03/2.025 a las 10.00 hs.
Informes, Retiro de Pliego, Presentación y Apertura de Ofertas en Carril Godoy Cruz N° 7968 - Los Corralitos- Guaymallen-Mendoza (5527)
Tel 261 532-3638 – victor.oliva@irrigacion.gov.ar

FISVARG S.A.
Convocatoria a Asamblea Gral Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de Fisvarg S.A. a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día miercoles 02 de abril a las 09:00 horas, en la sede social de la compañía, calle Castelli, 1331, San Rafael, Mendoza, para tratar el siguiente orden del día:

Renuncia del presidente del Directorio.
Aprobación de la gestión del Directorio.
Designación de nuevas autoridades.

Se hace saber a los accionistas que la misma podrá participarse de manera online.
San Rafael, 07 de Marzo de 2025.

Por el Directorio, Juliana Álvarez Presidenta

NOTIFICA COMIENZO TEMPORADA 2024/2025

Teresita Chaar, Susana Chaar, Clara Chaar, S de H. conforme lo dispone la norma jurídica del Art. 98 de la L.C.T. modificada por el art 67 de la Ley 24.013 NOTIFICA, CONVOCA Y EMPLAZA a su personal temporario, para la TEMPORADA DE VENDIMIA 2025, su voluntad de reiterar la relación laboral en los mismos términos del ciclo anterior. Los trabajadores deberán hacer saber su voluntad de continuar o no en la misma dentro del término de CINCO DÍAS a contar de la presente publicación de manera personal en el domicilio donde se ubica la sede de la empresa en Finca Chaar Ruta 99 esq calle Romero, Tupungato, Mendoza en el horario de 8:00 a 12:00 horas, con presentación de original y copia de su documento nacional de identidad, constancia de CUIL y libreta sanitaria actualizada, donde se le comunicará la fecha aproximada de comienzo de temporada. Se deja expresa constancia que la NO presentación en los términos, forma y lugar por la presente notificados y/o manifestación inequívoca de su voluntad de no trabajar y/o silencio de su parte y/o comportamiento inequívoco de no retomar tareas o tácita renuncia a la relación se considerará como acto de incumplimiento y se tendrá por extinguida la relación laboral de trabajo por su exclusiva culpa y voluntad en forma automática sin necesidad de requerimiento previo
ÚNICO AVISO

BODEGAS y VIÑEDOS GARBIN S.A.
Convocatoria a Asamblea Gral Extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de Bodegas y Viñedos Garbin S.A. a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día miercoles 02 de abril a las 08:00 horas, en la sede social de la compañía, calle Castelli, 1331, San Rafael, Mendoza, para tratar el siguiente orden del día:

Renuncia del presidente del Directorio.
Aprobación de la gestión del Directorio.
Designación de nuevas autoridades.

Se hace saber a los accionistas que la misma podrá participarse de manera online.
San Rafael, 07 de Marzo de 2025.

Por el Directorio, Juliana Álvarez Presidenta

CUYO AVAL S.G.R.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración de Cuyo Aval Sociedad de Garantía Recíproca convoca a Asamblea General Ordinaria para el día viernes 04 de abril de 2025, a realizarse en Centro de Congresos y Exposiciones "Dr. Emilio Civit", Av. Peltier 611, Capital, Provincia de Mendoza, a las 14 horas como primera convocatoria, y una hora más tarde en la misma fecha y lugar, como segunda convocatoria (Art. 38 del Estatuto Social), en la que se considerará el siguiente orden del día: 1).- Designación de dos Socios para que, en representación de los Accionistas, redacten y suscriban el acta, juntamente con el Presidente; 2).- Ratificación de decisiones del Consejo de Administración respecto de admisión de nuevos Socios Protectores; 3).- Consideración de los Estados Contables, Memoria del Consejo de Administración, Informe del auditor e Informe de la Sindicatura con relación al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024; 4).- Consideración de la gestión de los miembros del Consejo de Administración, de los Síndicos y de la Gerencia; 5).- Elección de tres consejeros titulares y tres suplentes, por acciones Clase "A" y "B" (Art. 27 Estatuto Social), por el termino de tres ejercicios; 6).- Designación de tres (3) miembros titulares y de tres (3) suplentes para la integración de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio; 7).- Tratamiento de los honorarios de Consejeros y Síndicos; 8).- Consideración y aprobación del Manual de Gobierno Corporativo y Ratificación de la designación de los miembros que componen el Comité de Auditoría; 9).- Tratamiento de resultados y desafectación parcial de reserva facultativa. Firmado: Ignacio Hernán Barbeira. Presidente.- Nota 1: En virtud del Art. 41 del Estatuto Social, es recaudo especial y exigible para participar en la Asamblea, que los accionistas cursen comunicación de asistencia mediante el envío de correo electrónico a las direcciones: parcediacomo@cuyoaval.com.ar, cperez@cuyoaval.com.ar y/o mlopez@cuyoaval.com.ar , con no menos de tres (3) días de anticipación a la fecha fijada para el acto, a fin de que en el mismo término se los inscriba en el Registro de Asistencia.- Nota 2: A las mismas direcciones de mails, parcediacomo@cuyoaval.com.ar, cperez@cuyoaval.com.ar y/o mlopez@cuyoaval.com.ar se podrán solicitar los Estados Contables, Memoria del Consejo de Administración e Informe de la Sindicatura con relación al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2024.- Nota 3: Se ruega a los señores accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la hora prevista para la iniciación de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Los Andes 11, 12, 13, 14, 17/3/2025

INSTITUTO de DOCENCIA, INVESTIGACIÓN y CAPACITACIÓN LABORAL de la SANIDAD

El Instituto de Docencia, Investigación y Capacitación laboral de la Sanidad *Convoca a* Asamblea General Ordinaria para el día viernes 25 de abril de 2025, a las 17:00 hs, en primera convocatoria y a las 18:00 hs, en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Morón 265 de Ciudad de Mendoza, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1)Elección de dos socios asistentes para que firmen conjuntamente con el Presidente y Secretario el acta de Asamblea.

2)Lectura, consideración y aprobación de Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros y Anexos, Inventario, Padrón de Socios, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas e Informe de Auditoría correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2024.

RAÚL E. OROS, Secretario — LUIS A. JEZOWOICZ, Presidente

LIGA MENDOCINA DE FUTBOL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el **Art. 19 del Estatuto**, convocar a **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**, para el día 03 de Abril del año 2025, a las 19:30 horas con media hora de tolerancia, acto que se llevará a cabo en la sede de esta Liga, cita en **GARIBALDI 83, Segundo Piso, Ciudad Mendoza**, a los fines de tratar el siguiente: **ORDEN DEL DIA**

1º.- Lectura del Acta de la Asamblea anterior.-
2º.- Elección de dos asambleistas para firmar el acta.
3º.- Aprobación de Estados contables, cuadros anexos y notas complementarias, del ejercicio cerrado al 31/12/2024.-
4º.- Ratificar la Asamblea del día 02 de febrero del 2.024, ubicada en el libro de actas de la Liga Mendocina de Fútbol a fs 35.-

MENDOZA, 11 de marzo .-

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE MENDOZA

CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA
Procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental Municipal
Expediente Electrónico N° 19592-2023

La Municipalidad de la Ciudad de Mendoza convoca a las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, interesadas o potencialmente afectadas por la implementación del proyecto, a participar en la Audiencia Pública donde se pondrá a consideración de los actores involucrados la documentación del Proyecto "Construcción de Edificio de Viviendas Multifamiliares - CIVIT AVENUE" a desarrollarse en la calle Emilio Civit Nº 43 en la Ciudad de Mendoza.

La Audiencia Pública se realizará el día 27 de Marzo del 2025 a las 11 horas por la plataforma web

Zoom, mediante el siguiente enlace:

https://us06web.zoom.us/j/84744524569?pwd=EPGEN1PjypnKZrmkGIbXOO4EODfRIX.1

ID de reunión: 847 4452 4569 Contraseña: 033616

Se encuentra a disposición de la ciudadanía la documentación del proyecto en el siguiente enlace virtual:

https://drive.google.com/drive/folders/1awHVJeT99yhlg9f_OB_4ENxT__37Bvin?usp=sharing

Las inscripciones para participar de la Audiencia Pública, ya sea como orador, perito, testigo u oyente, se podrán realizar al correo: evaluacionesambientales@ciudaddemendoza.gov.ar o al siguiente link de inscripción:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScXOK5HDj3GCi7mv-iKaOAVT_2nbitMEP-CptyP8iiY8VjAIA/viewform?usp=sharing

Toda persona o entidad interesada podrá remitir sus consideraciones sobre el proyecto, por escrito, al correo electrónico evaluacionesambientales@ciudaddemendoza.gov.ar y tendrá un plazo desde la primera publicación de convocatoria, hasta CINCO (5) días hábiles posteriores a la conclusión del acto.

EMPRESA DISTRIBUIDORA DE ELECTRICIDAD DE MENDOZA S.A (EDEMSA). De conformidad con lo dispuesto en reunión de Directorio de fecha 10/03/2025 se convoca a los señores accionistas a la próxima Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrase en la sede social de EDEMSA, sita en calle Belgrano 815 de Ciudad de Mendoza, Provincia de Mendoza, el día 31 de marzo de 2025 a las 12:00 horas, a fin de brindar tratamiento al siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2º) Consideración de la Memoria, Informe sobre el Código de Gobierno Societario anexo separado a la Memoria, Informe de Auditoría emitido por los Auditores Independientes , Estado del Resultado Integral, Estado de Situación Financiera, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo, Notas a los Estados Financieros, Reseña Informativa, e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2024; 3) Tratamiento de los resultados del Ejercicio Económico cerrado al 31 de diciembre de 2024. Constitución de una Reserva Facultativa; 4°) Consideración de las remuneraciones de los miembros del Directorio por ($70.548.202,80) y de la Comisión Fiscalizadora por ($ 35.230.666,95) correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/24; 5º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora; 6º) Elección de los Directores Titulares y Suplentes, y los miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora por expiración de sus respectivos mandatos; 7°) Designación de Auditores Externos; 8°)Autorización a los representantes de la Sociedad a los fines de la realización de las gestiones o diligencias administrativas necesarias tendientes a la inscripción de las decisiones adoptadas en esta asamblea en forma indistinta ante los organismos de contralor. Nota: para la consideración del punto 3 del orden del día, la Asamblea sesionara con carácter de Ordinaria y Extraordinaria.

EDICTOS: Sucesorios

BEATRIZ Fdo. ROBERTO MARCOS IINFANTE Director Gerente Siniestro. 1251118
10-03/277651/14-03

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **CAVALOTTI TERESITA LUCY** Fdo. ROBERTO MARCOS IINFANTE Director Gerente Siniestro. 1251119
10-03/277652/14-03

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **BECERRA NATIVIDAD ESTHER** Fdo. ROBERTO MARCOS IINFANTE Director Gerente Siniestro. 1251121
10-03/277653/14-03

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **MARABINI ROBERTO SANTOS** Fdo. ROBERTO MARCOS IINFANTE Director Gerente Siniestro. 1251122
10-03/277654/14-03

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **CLEMENTI FELIX DANIEL** Fdo. ROBERTO MARCOS IINFANTE Director Gerente Siniestro. 1251125
12-03/277707/18-03

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **RODRIGUEZ BEATRIZ ESTHER** Fdo. ROBERTO MARCOS IINFANTE Director Gerente Siniestro 1251128
12-03/277710/18-03

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121. cita diez (10) Días a beneficiarios de **CORREA, MARIA ELENA** Fdo. ROBERTO MARCOS IINFANTE Director Gerente Siniestro 1251081
12-03/277711/18-03

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de QUIROGA ANA MARIA Fdo. ROBERTO MARCOS IINFANTE Director Gerente Siniestro. 1251124
10-03/277654/14-03

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **QUIROGA ANA MARIA** Fdo. ROBERTO MARCOS IINFANTE Director Gerente Siniestro. 1251124
12-03/277707/18-03

EDICTO- Caja de Seguro Mutual Ley 9121cita diez (10) Días a beneficiarios de **BRINGAS LUCAS JESUS** Fdo. ROBERTO MARCOS IINFANTE Director Gerente Siniestro. 1251127
12-03/277709/18-03

EDICTO.JUEZ 4° TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADO, EXPTE. N°416687 **"BATES LUISA AURELIA P/SUCESIÓN**" cita y emplazaacreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados porla causante BATES LUISA AURELIA, con DNI 2.941.656 que acrediten porescrito en el expediente su calidad de tales, PLAZO TREINTA DÍASCORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dra. Érica Andrea Deblasi Juez.-
12-03/277686/12-03

EDICTO.JUEZ 4°TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADO, EXPTE. N°420.464 **"RICCARDI LUISA MARGARITA Y CASIAMANO PASCUAL P/SUCESIÓN**".cita y emplaza acreedores,herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por los causantes Sr.Pascual Casiamanocon.DNI:3.321.312 y Sra.Luisa Margarita Riccardi.DNI: 8.323.742, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales,PLAZO TREINTA DÍAS CORRIDOS-desde la publicación edictal.Fdo. Dr.Mariano Gabriel UrrutiaJuez.-
12-03/277681/12-03

EDICTO.Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N°4948 caratulados **"GONZALEZ MARIO P/SUCESIÓN**", CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GONZALEZ MARIO, DNI 10537116, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.-
12-03/277682/12-03

EDICTO.Primer Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de Mendoza, en Autos N°4949 caratulados **FREDES JULIO CESAR P/SUCESIÓN**", CITA a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por FREDES JULIO CESAR, DNI 11.535.560, para que lo acrediten dentro de los TREINTA DÍAS CORRIDOS.-
12-03/277683/12-03

Legales
REMATES

EDICTO JORGE ALBERTO MEDEL Martillero Público, Matrícula 2347, orden Juez 6° de Paz, remataré próximo Miercoles 19 de Marzo de 2025, hora 10:30 en la Oficina de Subastas Judiciales del Palacio de Justicia, San Martín 322, Planta Baja, Ciudad, Mendoza. AUTOS: Nros. 257.758 caratulados 'NUESTRA PAMPA S.A. contra LOZANO ACUÑA KATHY MARCELA por EJECUCION PRENDARIA'. En el estado que se encuentra VEHICULO propiedad demandado. Marca CITROEN Modelo NUEVO C3 1.5L 90 TENDANCE PACK S Tipo sedan 5 puertas Dominio NAY378 Modelo Año 2013 Motor y Chasis CITROEN números 10DBSX0011308 y 935SLYFZ0EB527529 respectivamente. Secuestrado con grúa Sin batería Sin patente delantera 4 ruedas armadas con llantas aleación GRAVAMENES: PRENDA: 1er. Grado a favor de Nuestra Pampa S.A.. $ 150.000 (Reinscrita Agosto-2023) EMBARGO: Juzgado Civil Formosa autos 473 Tipliski David contra Marin Castaño Diego y otro por Ejecución $ 32.400.000. (Noviembre-2023). EMBARGO: en estos autos $ 190.000 (setiembre-2024). DEUDAS: ATM: $387.037,03 Apremio: $ 104.896,93 (Febrero- 2025). CONDICIONES: A viva voz y al mejor postor. Acto subasta comprador abonará en dinero efectivo: 10% seña, 10% comisión y 4,5% impuesto fiscal. Saldo aprobación. Téngase presente lo dispuesto por el art. 268 ap. I del CPCCyT que dispone que en ningún caso se admitirá la compra en comisión. BASE: PESOS NOVECIENTOS MIL ($ 900.000) con incrementos mínimos entre las posturas de $100.000 EXHIBICIÓN: día lunes 17 de Marzo de 18:30 a 19:30 horas, en calle Arturo Gonzalez 271, Rodeo de la Cruz de Guaymallén. INFORMES: Juzgado o Martillero (2615599914), Perú 975. Ciudad.-
12/03/108736/14/03/2025

EDICTOS: Remates

EDICTOS. ROQUE RUBEN ERARIO BENOIST, Martillero Público Matricula n° 1854, Orden: Tribunal de Gestión Asociada, Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Tercera Circunscripción Judicial, Mendoza, autos nº 1.015.705, caratulados **"BARRERA MARCELO ALEJANDRO Y SOULERGUES ANDREA LORENA PSHM BARRERA SOULERGUES DENIS ANA LUZ C/LUIS ANGEL ESCUDERO S/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTE DE TRANSITO Y ACUMULADOS 032051-290 Y 032051- 4134"** rematara: modalidad ofertas a viva voz, 19/03/2025, a las 09,30 horas, en la sala de audiencias a designar, sito en prolongación calle 9 de Julio y Chubut, primer piso, edificio Poder Judicial, San Martín, Mendoza y será autorizado por el señor secretario del mismo y/o quien se designe al efecto, el 100 % de un inmueble urbano con edificación, propiedad del demandado Sr. Luis Ángel Escudero DNI 11.136.254 ubicado en calle Catamarca n°1364, Barrio Ferrisi, distrito ciudad Departamento Gral. San Martín, Provincia Mendoza, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz a la Matricula n° SIRC0800588231, Folio Real, (designado como fracción "A") nomenclatura catastral nº 08- 01-06-0008-000022-0000-1, padrón territorial nº 08-354474, padrón municipal n° 46038, consta de una superficie de terreno según título y plano de mensura nº 129,60m2, Aysam: cuenta n° 122-0506015-000-2 Edeste: Ruta 4275, folio 3510. Matricula n° SIRC0800588230, Folio Real (designado como fracción "B") nomenclatura catastral n° 08- 01-06-0008-000023-0000-5 padrón territorial n° 08-354482, padrón municipal 46309, consta de una superficie de terreno según título y plano de mensura n° 08-42097-8 visado y archivado en la D.P. Catastro 210,40m2, cuenta Aysam 122-0006906-000-5, ambas fracciones según mensura 340,00m2, escritura n° 32, fojas 90 del 01-12-2022 (ambas fracciones) Escribana Beatriz Susana Martínez (Reg. 66) límites y medidas perimetrales, (fracción "A") norte con calle Catamarca en 7,00mm, sur con fracción "B" en 7,00m, este con fracción "B" en 18,50m y oeste con Pastor Genovevo Panelo en 18,50m (fracción "B") norte con calle Catamarca en 3,00m, sur con Leonardo Carmen Adaro y otra en 10,00m2, este con Emilio Codulupi y otros en 34,00m y oeste con Pastor Genovevo Panelo en 15,50m y 18,50m respectivamente Mejoras: inmueble, terreno rectangular, a nivel de calle, sobre el mismo se encuentran construidas dos viviendas, sismo resistente, en la parte posterior, paredes construcción ladrillo hueco y ladrillo tradicional, interior revoques grueso y fino a cal, muros pintados, techo de cocina y living comedor con tirantes madera lustrada, resto techo caña y barro, pisos cerámicos en su totalidad, diversos motivos, carpintería de madera en marcos, puerta y ventanas con protección rejas metálicas, puerta de acceso principal chapa, consta de cocina parte pared revestimiento cerámico, mesada tipo granito, doble bacha de acero inoxidable, mueble bajo mesada en madera lustrada, living comedor amplio, tres dormitorios, uno de ellos ciego,sin ventanas con ventiluz en el techo, otro sin ventana con dos puertas, baño paredes revestimientos cerámicos en su totalidad, con sanitarios y grifería completa, unidos por pasillo de circulación, en su parte exterior lavandería cerrada con termo tanque a gas, parte posterior espacio destinado galpón, techo estructura chapa fibrocemento acanalada, churrasquera construcción ladrillo,patio pisos hormigón, ocupada por el señor Luis Ángel Escudero y su esposa señora Yolanda Pilar López, en la parte delantera de la propiedad se ubica vivienda, construcción mixta, paredes 80% adobe, 20% ladrillo, techo caña y barro, carpintería de madera en marcos puertas y ventanas de aluminio, con protección tejas metálicas, pisos cerámicos, solamente en cocina comedor y un dormitorio, resto piso de hormigón llaneado, electricidad aérea, posee cocina paredes parte revestimiento cerámico, mesada acero inoxidable, mueble de cocina en PDF, living comedor con estufa a leña, revestimiento piedra laja, dos dormitorios, uno con ventana, otro sin ventana, baño paredes revestimiento cerámicos con sanitarios, inodoro lavamanos, ducha, despensa, lugar o espacio abierto para ingreso de vehículo con portón metálico reja, ocupada por el señor Luis Alberto Escudero, su esposa Danisa Elina Ochoa, sus hijas Deborah Camila y Alma Valentina Escudero, según inspección ocular realizada conjuntamente con el señor Oficial de Justicia Sr. Roberto Gaviola, de fecha 03-10-2024 obrante en autos, la propiedad posee servicios de energía eléctrica, agua potable, Gravámenes: Fracción "A": 1º) Embargo Preventivo por $494.343,50 por oficio en juicio n° 4134 caratulados Mathon Mauricio Osmar c/Escudero Luis Ángel p/medidas cautelares, originario del Primer Tribunal de Gestión Judicial en lo Civil, 3era. Circunscripción Judicial, Mendoza, registrado a fs. 129, tomo 12, de embargos generales, entrada 2434276 del 16-08-2023, 2°) Embargo preventivo $2.000.000 por oficio en juicio n° 290 caratulados Barrera Soulergues Denis Ana Luz c/Escudero Luis Ángel p/medidas cautelares del Primer Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, 3era. Circunscripción Judicial, Mendoza, registrado a fs. 82, tomo 13, de Embargos Generales, entrada n° 2493812 del 06-12- 2023, 3º) Embargo por $4.721.356,00 por oficio en juicio n° 1.015.705 (estos autos) registrado a fs. 164, tomo 13, de embargos generales, entrada 2598524 del 16-08-2024 Fracción "B": 1°) embargo preventivo $ 494.343,50 por oficio en juicio n° 4134 caratulados Mathon Maurico Osmar c/Escudero Luis Ángel p/Medidas Cautelares, originario del Primer Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, 3era. Circunscripción Judicial Mendoza, registrado a fs. 128 tomo 12, de Embargos Generales, entrada n° 2434280 del 16-08-2023 2°) Embargo Preventivo $ 2.000.000,00 en juicio n° 290 caratulados Soulegues Denis Ana Luz c/Escudero Luis Ángel P/Medidas Cautelares, originario del Primer Tribunal de Gestión Judicial en lo Civil, 3era. Circunscripción Judicial, Mendoza, registrado a fs. 83, tomo 13, entrada n° 2493834 de fecha 06-12-2023, 3°)Embargo $4.721.356 por oficio autos n° 1.015.705 (estos autos) registrado a fs. 165, tomo 13 de Embargos Generales, entrada 2598523, de fecha 16-08-2024. Deudas: no registra deudas ante ATM (fracción AyB) informe de fecha 03-09- 2024, Municipalidad de San Martin (fracción AyB) no registra deudas por tasas y servicios, informe de fecha 06-05-2024, actualizada $ 2200 5to. Bimestre vencimiento 11-11-2024 y $2200 6to. Bimestre vencimiento 10-12-2024, actualizada 5to. Bimestre $3750 vencimiento 11-11-2024 y 6to. Bimestre $3750 vencimiento 10-12-2024, Ecogas: no registra servicio de gas informe de fecha 03-09-2024, Aysam: fracción "A" deuda de $31.669,48, fracción "B" deuda de $ 20.255,09 informe de fecha 03-09- 2024, Edeste: $51.200 informe de fecha 11- 09-2024, todos informes obrantes en autos, deudas actualizables al momento de su efectivo pago. Avalúo Fiscal año 2024 (fracción "A" $446.324,00) (fracción "B" $1.623.632,00) ambos informes de fecha 06-05-2024. Venta a realizar modalidad a viva voz, con base de $9.000.000,00 (solicitado por la actora) en el mismo acto se podrán pujar entre los oferentes fijándose los incrementos mínimos entre oferta y oferta de $500.000,00, adjudicándose al mejor postor. Adquirente abonara acto de subasta el 10% de seña y a cuenta de precio, 3% comisión martillero, 4,5% impuesto al remate, saldo dentro de los cinco (5) días una vez aprobado la subasta, en caso que el monto obtenido no resulte suficiente para hacer frente al pago de capital, intereses, honorarios, y demás accesorias legales, se procederá a subastar el segundo inmueble inscripto a la matrícula n° 0800588230 Nomenclatura catastral n° 08-01-06-0008-000023-0000-5 (Fracción B) fijándose la base de $ 9.000.000,00 donde partirán las ofertas, en el mismo acto se podrá pujar entre los oferentes fijándose incrementos mínimos entre oferta y oferta en la suma de $500.000,00 y se adjudicara al mejor postor, Adquirente abonara acto subasta 10% seña, 3% comisión Martillero, 4,5% impuesto fiscal, saldo dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta. No se acepta la compra en comisión, el comprador toma a su cargo los gastos que demanden la confección y/o actualización de los planos de mensura, certificado catastral, como así también los gastos que deriven de la protocolización y/o inscripción de los instrumentos necesarios para la trasferencia del dominio ante las reparticiones públicas pertinentes. Títulos, planos, informes, fotos, deudas agregadas en autos, donde podrán ser consultados, no admitiéndose reclamos posteriores al remate por fallas, faltas, defectos en el mismo y/o edictos. Exhibición 17 y 18 de marzo 2025 de 17,00 horas a 18,00 horas. Informes, secretaria del tribunal o telf. Martillero 2634-677009 mail: rubenera riob@gmail.com (publicar edictos en Boletín Oficial y Diario Los Andes por el termino de cinco días, en la forma prevista art. 270 CPCCYTM) cuenta bancaria n°9902053246, CBU 0110280450099020532467, Banco de la Nación Argentina sucursal n° 1920, Gral. San Martín, Mendoza perteneciente a estos autos.-
06/03/149249/18/03/2025

REMATEH.MARIA MANUCHA,-Martillera Pública, Matricula Nº1647,**EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NºEX-2024-04354907- -GDEMZA-MESA#DGE -SUBASTA INMUEBLE CON UBICACIÓN: PROVINCIA DE MENDOZA, DEPARTAMENTO:CAPITAL, DISTRITO: CIUDAD, LUGAR: 5º.SECCIÓN, CALLE PASO DE LOS ANDES Nº1266. SUBASTA PUBLICA, POR CUENTA Y ORDEN DE LA DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS, PROVINCIA DE MENDOZA**,Conforme lo establece la Resolución Nº801-HCA-24- del HONORABLE CONSEJO ADMINISTRATIVO DE ENSEÑANZA PUBLICA,Ley Nº9545 y Anexo".Registro de Bienes del Fondo Escolar Permanente ",de los inmuebles a nombre de la DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS, ajustándose a la ley 8706 artículo.143 del Decreto 1000/15 modificado por el 860/2021 para la venta en SUBASTA PÚBLICA DE LOS BIENES INMUEBLES MODALIDAD ELECTRONICA/ONLINE (determinado por el artículo 9 de la Ley Nº9545).El cierre de la subasta se llevará a cabo el día 10 de Abril 2025.a partir de las 14:00 horas.EL REMATE SE REALIZA CON BASE Y AL MEJOR POSTOR atento a las normativas vigentes enunciadas mediante las siguientes modalidades y condiciones generales y particulares.
1.-MODALIDAD: el bien Inmueble será subastado con la modalidad Electrónica/Online a través del sitio, portal.La Modalidad online o electrónica consiste en un procedimiento administrativo para la venta de bienes,a través de un portal digital.Los usuarios habilitados,podrán acceder a todas las subastas que se realicen a través del portar siempre que hayan aceptado y cumplan en cada subasta electrónica con las condiciones específicas de subastas del portal. Se adjudicará el bien a quien hubiere realizado la oferta más alta al momento de la finalización del Cierre de la Subasta.
2.-PARTICIPACION EN LA SUBASTA:Para participar e inscribirse en dicho remate deberán acceder y seguir los instructivos.El acto de subasta tendrá una duración 30 días durante los cuales los usuarios registrados como persona humana o jurídica podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, sin interrupción entre la hora de inicio y finalización. La puja podrá ser continua,alternativa y permanente entre usuarios registrados y habilitados por el portal.No se admitirán compras en comisión.
3.-EL CIERRE DE LA SUBASTA:se producirá en el día y hora señalados,de manera automática a través del Portal de Subastas. Concluido el acto de subasta y determinado el adjudicatario, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su Panel de Usuario del Portal. Asimismo,automáticamente se comunicará al Martillero,a la Dirección General de Escuelas y Honorable Consejo de Administración,que el remate ha concluido con los datos personales y de contacto del adjudicatario del bien Inmueble subastado, -
4.-APROBACION: El remate del Inmueble quedara sujeto a la aprobación de la.-DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS.y del HONORABLE CONSEJO ADMINISTRATIVO DE ENSEÑANZA PUBLICA,En caso de no aprobarse la oferta,el acto quedara sin efecto.
5.-MODALIDAD DE PAGO. Una vez aprobada la Subasta por la Dirección General de Escuelas los adjudicatarios deberán efectivizar, dentro del plazo de cinco (5) días, lo siguiente: a)El TOTAL DEL VALOR DE VENTA que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a favor de CUENTA RECAUDADORA DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS Banco de la Nación Argentina Cuenta Corriente Sucursal Nº 2405, cuenta Nº 2405-62800841-87 CUIT: 30649076576, CBU Nº 0110628820062800841874. b)El tres por ciento (3%) en concepto de comisión más impuestos (ver condiciones subasta)y el monto de SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA del PORTAL más IVA (según tabla publicada en los términos del remate dentro del portal) que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta Nº 068-050482/3 Banco Santander, CUIT Nº 27-14607743-4 y CBU 0720068788000005048236. c) IMPUESTO DE SELLO PROVINCIAL (50%) por ser la Dirección General de Escuelas (Vendedora) exenta conforme normativa del Código Fiscal según artículo.87 inc.11,dos comas veinticinco por ciento (2,25%).en bienes Registrables siguiendo las instrucciones de pago provistas posteriormente por la Martillera.Las ofertas no canceladas en dicho plazo serán dadas por nulas,perdiendo el adjudicatario los importes entregados, sin más requerimiento que el mero vencimiento del plazo estipulado.Los importes que componen los lotes poseen valor final y no se podrá discriminar IVA.Una vez verificado el pago en su Panel de Control,por el Martillero y por la DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS.se procederá a la confección del acta definitiva de remate, que será suscripta por el funcionario designado por la DGE,por la Martillera y el Comprador. No verificado el pago por el adjudicatario en el plazo indicado,el portal deberá dar aviso al segundo postor, para que en el caso que mantenga su interés en la compra,cumplimente lo establecido en los párrafos precedentes. Caso contrario la subasta se declarará desierta.
6.–POSTOR REMISO. RESPONSABILIDAD:Cuando por culpa del postor a quien se hubiesen adjudicado los bienes, la venta no se formalizare,ni tampoco se concretará con el segundo postor conforme lo dispuesto en el último párrafo del punto anterior, se ordenará un nuevo remate. En tal supuesto, el postor originariamente adjudicado será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la segunda subasta,de los intereses acrecidos y de las costas causadas por ese motivo,sin perjuicio de otras sanciones que pudieren aplicársele.
7.-TRANSFERENCIA BIENES REGISTRABLES:La Escrituración al adjudicatario del Inmueble rematado será realizada por la Escribanía de Gobierno de la Provincia de Mendoza lugar en donde el comprador deberá facilitar la documentación requerida y el pago de la transferencia del Inmueble en un plazo no mayor de 48 horas posteriores a la cancelación total de precio de la subasta.La Posesión del Inmueble se formalizará por intermedio de la DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS.El comprador que no aporte los datos necesarios a tal efecto y no abonen la misma en el plazo antes mencionado, se les dará la oferta por revocada,perdiendo de pleno derecho todos los importes pagados,quedando el bien a disposición de la DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS.En caso de disponerse la anulación de algún lote, aun cuando este haya sido aprobado y abonado totalmente,el comprador no tendrá derecho a reclamo alguno,percibiendo únicamente en concepto de devolución la cantidad nominal que hubiere pagado.
8–INFORMES: Ante cualquier duda para la participación en el remate y/o de las condiciones o términos, comuníquese con la Martillera:H. MARÍA MANUCHA.Tel.: Cel. +549 261 552-1623/5762349. E-mail: Web. www.manuchasubastas.com.ar.
9.-INMUEBLE: 100% Inscripto a nombre de la DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS, CUIT 30-649076576, Registro Público y Archivo de la Provincia de Mendoza al Nº7459 Fs.166, Tomo 56 de Ciudad.-UBICACIÓN: Provincia de Mendoza, Departamento de la Ciudad de Mendoza,Distrito Quinta Sección, calle Paso de los Andes Nº1.266.Plano actualizado Nº01-57809-3 a nombre de la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Mendoza; SUPERFICIE: Según Mensura 416,22m2.y Según Titulo 421,00m2.– LIMITES Y MEDIDAS PERIMETRALES: Según Plano de Mensura: Norte:con Ana Grosso y Marta Mercedes Giordano en 19,80mts. Sur:con Carlos Rodolfo Danti en 22,40mts. Este:con Calle Paso de Los Andes en 20,00.mts y Oeste: con Carlos Santos Castro en 19,60 mts. Padrón Territorial Nº51/04487-3 Nomenclatura Catastral Nº01-01-09-0019-000018-0000-5. Avalúo Fiscal año 2024 $6.555.345 Impuesto Inmobiliario exento. Padrón Municipal 0774013000000 debe $29.629 al 22/01/2025. AYSAM cliente 0800-0005476-000-7 debe $123.888,24 al 31/01/2025.Ecogas Cuenta 20081732 debe $151.389 al 31/01/2025 EDEMSA NIC 2506670 Medidor 4082682 deudas $43.742,00 al 24/01/2025.Deudas actualizadas al momento de su pago a cargo de la DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS al momento de la Escrituración del Inmueble. GRAVÁMENES: No posee. MEJORAS: El inmueble encuentra inhabitable, se ingresa por puerta de madera con dos dormitorios con pisos de tierra, sin puertas interiores, el baño sin ningún artefacto sanitarios, hay otra habitación también con pisos de tierra, pequeña despensa y cocina, el comedor tampoco tiene ni puertas ni marcos, conforme surge del acta de recepción de llaves la construcción seria de adobe pero hay una parte que se ve de afuera conforme las fotos que parece de ladrillo, techos en muy mal estado de rollizos y tablas sin cielorraso.Las fotos que se encuentran en la plataforma para una mejor descripción del estado de la construcción.-ESTADO DE OCUPACION: libre de ocupantes,construcción no habitable.-SERVICIOS: Posee todos los servicios conectados a la fecha de constatación. BASE: $6.555.345.–EXHIBICION:El Inmueble se exhibe el día 3 de abril de 9,00.Horas a 12,00Horas.Plano actualizado agregados en el expediente electrónico, fotos,todas las deudas a cargo de la DGE a los efectos de la escrituración,posesión inmediata aprobada la subasta y pago total en la cuanta de la DGE.
07-03/277623/20-03

REMATEH. MARIA MANUCHA, Martillera Pública, Matricula Nº1647,-**EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NºEX- 2024-04354873- -GDEMZA-MESA #DGE CON UBICACIÓN: PROVINCIA DE MENDOZA, DEPARTAMENTO: CAPITAL, DISTRITO: CIUDAD, LUGAR: 4º SECCIÓN, CALLE VIDELA CASTILLO Nº1984. SUBASTA PUBLICA, POR CUENTA Y ORDEN DE LA DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS**,Provincia de Mendoza, Conforme lo establece la Resolución Nº 800-HCA-24- del HONORABLE CONSEJO ADMINISTRATIVO DE ENSEÑANZA PUBLICA,Ley Nº9545 y Anexo I " Registro de Bienes del Fondo Escolar Permanente ", de los inmuebles a nombre de la DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS, ajustándose a la ley 8706 artículo.143 del Decreto 1000/15 modificado por el 860/2021 para la venta en SUBASTA PÚBLICA DE LOS BIENES INMUEBLES MODALIDAD ELECTRONICA/ONLINE (determinado por el artículo 9 de la Ley Nº9545).El cierre de la subasta se llevará a cabo el día 10 de Abril 2025.a partir de las 14:00 horas.EL REMATE SE REALIZA CON BASE Y AL MEJOR POSTOR.atento a las normativas vigentes enunciadas mediante las siguientes modalidades y condiciones generales y particulares.
1.-MODALIDAD: el bien Inmueble será subastado con la modalidad Electrónica/Online a través del sitio,portal La Modalidad online o electrónica consiste en un procedimiento administrativo para la venta de bienes, a través de un portal digital.Los usuarios habilitados,podrán acceder a todas las subastas que se realicen a través del portar siempre que hayan aceptado y cumplan en cada subasta electrónica con las condiciones específicas de subastas del portal.Se adjudicará el bien a quien hubiere realizado la oferta más alta al momento de la finalización del Cierre de la Subasta.
2-PARTICIPACION EN LA SUBASTA:Para participar e inscribirse en dicho remate deberán acceder y seguir los instructivos.El acto de subasta tendrá una duración 30 días durante los cuales los usuarios registrados como persona humana o jurídica podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas,sin interrupción entre la hora de inicio y finalización. La puja podrá ser continua,alternativa y permanente entre usuarios registrados y habilitados por el portal.No se admitirán compras en comisión.
3.EL CIERRE DE LA SUBASTA:se producirá en el día y hora señalados, de manera automática a través del Portal de Subastas.Concluido el acto de subasta y determinado el adjudicatario, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción,así como en su Panel de Usuario del Portal. Asimismo, automáticamente se comunicará a la Martillera, a la Dirección General de Escuelas y Honorable Consejo de Administración,que el remate ha concluido con los datos personales y de contacto del adjudicatario del bien Inmueble subastado.
4-APROBACION:El remate del Inmueble quedara sujeto a la aprobación de la DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS y del HONORABLE CONSEJO ADMINISTRATIVO DE ENSEÑANZA PUBLICA, En caso de no aprobarse la oferta,el acto quedara sin efecto.
5.-MODALIDAD DE PAGO.Una vez aprobada la Subasta por la Dirección General de Escuelas los adjudicatarios deberán efectivizar,dentro del plazo de cinco (5) días,lo siguiente: a)El TOTAL DEL VALOR DE VENTA que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a favor de CUENTA RECAUDADORA DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS Banco de la Nación Argentina Cuenta Corriente Sucursal Nº2405, cuenta Nº2405-62800841-87 CUIT: 30649076576, CBU Nº 0110628820062800841874. b) El tres por ciento (3%) en concepto de comisión más impuestos (ver condiciones subasta)y el monto de SERVICIO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA del PORTAL más IVA (según tabla publicada en los términos del remate dentro del portal)que deberá cancelarse mediante depósito o transferencia bancaria a la cuenta Nº068-050482/3 Banco Santander,CUIT Nº 27-14607743-4 y CBU 0720068788000005048236. c).IMPUESTO DE SELLO PROVINCIAL (50%) por ser la Dirección General de Escuelas (Vendedora) exenta conforme normativa del Código Fiscal según artículo.87 inc.11,dos comas veinticinco por ciento (2,25%) en bienes Registrables siguiendo las instrucciones de pago provistas posteriormente por la Martillera.Las ofertas no canceladas en dicho plazo serán dadas por nulas,per-

EDICTOS: Remates

diendo el adjudicatario los importes entregados, sin más requerimiento que el mero vencimiento del plazo estipulado.Los importes que componen los lotes poseen valor final y no se podrá discriminar IVA.Una vez verificado el pago en su Panel de Control, por el Martillero y por la DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS se procederá a la confección del acta definitiva de remate, que será suscripta por el funcionario designado por la DGE,por la Martillera y el Comprador.No verificado el pago por el adjudicatario en el plazo indicado,el portal deberá dar aviso al segundo postor,para que en el caso que mantenga su interés en la compra, cumplimente lo establecido en los párrafos precedentes.Caso contrario,la subasta se declarará desierta.
6.-POSTOR REMISO. RESPONSABILIDAD:Cuando por culpa del postor a quien se hubiesen adjudicado los bienes,la venta no se formalizare,ni tampoco se concretará con el segundo postor conforme lo dispuesto en el último párrafo del punto anterior,se ordenará un nuevo remate. En tal supuesto, el postor originariamente adjudicado será responsable de la disminución del precio que se obtuviere en la segunda subasta, de los intereses acrecidos y de las costas causadas por ese motivo,sin perjuicio de otras sanciones que pudieren aplicársele. 7.-TRANSFERENCIA BIENES REGISTRABLES:La Escrituración al adjudicatario del Inmueble rematado será realizada por la Escribanía de Gobierno de la Provincia de Mendoza lugar en donde el comprador deberá facilitar la documentación requerida y el pago de la transferencia del Inmueble en un plazo no mayor de 48 horas posteriores a la cancelación total de precio de la subasta.La Posesión del Inmueble se formalizará por intermedio de la DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS.El comprador que no aporte los datos necesarios a tal efecto y no abonen la misma en el plazo antes mencionado, se les dará la oferta por revocada,perdiendo de pleno derecho todos los importes pagados,quedando el bien a disposición de la DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS.En caso de disponerse la anulación de algún lote, aun cuando este haya sido aprobado y abonado totalmente,el comprador no tendrá derecho a reclamo alguno,percibiendo únicamente en concepto de devolución la cantidad nominal que hubiere pagado.
8.-INFORMES: Ante cualquier duda para la participación en el remate y/o de las condiciones o términos, comuníquese con la Martillera: H. MARÍA MANUCHA. Tel.: Cel. +549 261 552-1623/5762349.E-mail: Web.
9.-INMUEBLE: 100% Inscripto a nombre de la DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS, CUIT 30-649076576, Registro Público y Archivo de la Provincia de Mendoza Matrícula Nº 30110/1 Asiento A-1. UBICACIÓN: Provincia de Mendoza, Departamento: Capital, Distrito:Ciudad Sección: 4ºSección, calle Videla Castillo Nº1984. Plano actualizado Nº01-57810-6 a nombre de la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Mendoza; SUPERFICIE:Según Mensura 179.50 m2 y Según Titulo 179.48 m2.LIMITES Y MEDIDAS PERIMETRALES: Norte: con TORA JUAN A., HERVIDA ALFREDO, JORGE ORIVER ARTURO en 22.41 mts,Sur: SUAREZ RICARDO DANIEL.en 22.47 mts. Este: Calle Videla Castillo Nº1984 en un frente de 8 mts,y Oeste: SOC.SAN VICENTE DE PAUL en 8 mts. Padrón Territorial Nº 01-05847-8 Nomenclatura Catastral Nº 01-01-05-0034-000005-0000-7. Avalúo Fiscal año 2024 $3.648.435 Impuesto Inmobiliario exento.Padrón Municipal Nº 0123004003000 debe $8.848 al 19/12/2024. AYSAM Nºcliente 080-0040589-000-8 No registra deuda al 16/12/2024. ECOGAS NºCuenta 21933466 debe $ 4.369.92 al 09/12/2024 EDEMSA NIC 2508276 no registra deudas al 16/12/2024.Deudas actualizadas al momento de su pago a cargo de la DIRECCION GENERAL DE ESCUELAS al momento de la Escrituración del Inmueble–GRAVÁMENES: No posee.–MEJORAS: El inmueble se encuentra en regular estado de uso y conservación, techos de losa con cielorrasos en mal estado,pisos de granito, madera y calcáreos,construcción de ladrillo, (material).Planta Baja:porche con una entrada que da a un estar comedor con chimenea, y otro estar,cocina,tres dormitorios con placares, galería,cochera y patio. Planta Alta escaleras que dan a un hall con una habitación que tiene salida a la terraza y balcón a la calle.Carpintería de madera y rejas metálicas,Las fotos que se encuentran en la plataforma para una mejor descripción del estado de la construcción–ESTADO DE OCUPACION:No se encuentra ocupado.–SERVICIOS: Posee todos los servicios conectados a la fecha de constatación. BASE: $3.648.435.–EXHIBICION:El Inmueble se exhibe el día.4 de abril de 2025 de 9,00.Horas a 12,00.Horas.Plano actualizado agregados en el expediente electrónico,fotos, todas las deudas a cargo de la DGE a los efectos de la escrituración,posesión inmediata aprobada la subasta y pago total en la cuanta de la DGE.

07-03/277624/20-03

REMATE JOSE MANUEL RIVAS, Martillero Matricula 1653 rematara orden Camara Quinta del Trabajo, Autos 161828 **'MENICHETTI RUBEN ALDO Y OTROS EN J. N°157670 C/ALTUS SA P/ EJECUCION DE SENTENCIAS Y HONORARIOS'**, el 21/03/2025, 9,30 horas, en Oficina de Subastas Judiciales (San Martin 322, PB, Ciudad, Mendoza), A Viva VoZ, Bienes de propiedad de Altus S.A. que se encuentran depositados en la bodega denominada ESTABLECIMIENTO BAUDRON S.A. CUIT 30- 56347623-7 ubicada en calle San Martin 673, Maipú, Mendoza, desde donde deberá ser retirado por el comprador, estando a cargo del mismo su traslado y conservación desde el momento de la aprobación de la subasta, consistentes en: 17.000 litros de vino Tinto varietal Malbec 2023 a certificar, Ubicados en la pileta 103 (merme) , Pertenecientes a Altus S.A.. El embargo se realizo conjuntamente con personal del I.N.V. los cuales tomaron registro, según constancias obrantes en autos. Se encuentra a cargo del adquirente el pago de deudas y servicios que afecten a los bienes a subastar, pendientes hasta la fecha de remate, con los fondos provenientes de la misma. El domicilio de exhibición de los bienes es en Establecimiento Baudron S.A. San Martin 673, Maipú, Mendoza. Base $5.000.000 con incrementos mínimos de $200,000 entre posturas. No se admite la compra en comisión. En dicho acto, el adquirente deberá abonar el total de Seña (10%), Comisión (10%) e Impuesto de Ley (1,5%) en efectivo, de no ocurrir ello, se proseguirá inmediatamente con el acto de subasta y el saldo una vez aprobada la misma. Informes Juzgado o Martillero Ortiz 1744 Godoy Cruz (Teléfono/Whatsapp +54-9-261-4711790).

12-03/414845/18-03A

EDICTOS: Convocatorias

Legales

LEY 11.867

EDICTO Transferencia de fondo de comercio. Conforme art. 2 ley 11867: **CHAÑARES SAS** , CUIT 30-71849531-4, domicilio calle Ampere 320, San Francisco del Monte, Godoy Cruz, Mendoza, representada por Rodríguez Suoni María Selva, DNI: 26.838.200, en calidad de Administradora Titular, anuncia transferencia de fondo de comercio de CAFETERIA Y VENTA DE PANIFICADOS Y PASTAS (Franquicia de la marca LA VENECIANA) que funciona en Complejo Comercial Paseo Stare local 18, ubicado en calle Sarmiento 501, Godoy Cruz, Mendoza, en un 100% a favor de LA LIMPISIMA SAS, CUIT 30-71839008-3, domicilio en Bordín 449, Maipú, Mendoza, representada por Andrawos Sebastián Nicolás, DNI: 33.023.022, en su carácter de Administrador Titular. Reclamos en el mismo domicilio del negocio, en termino de ley.-

06/03/108714/06/03/2025

LEY 121867. Ley 11.867. **EDUARDO FELIX QUINTERO** CUIT 20-08651474-6 transfiere a NANCY DEL VALLE QUINTERO CUIT 27-18343345-3 fondo de comercio destinado a hotel denominado Cruz del Eje, libre de pasivos. Oposiciones: Escribano Javier Dabin, calle Colon 390, 1-B, Ciudad. Mendoza.

10-03/414794/14-03

Legales

QUIEBRAS

EDICTOS. Primer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Men-doza, en autos CUIJ: 13-07756017-8 (011901-1254810) caratulados **"ALOS MARCE-LO ADRIAN P/CONCURSO CONSUMIDOR"** hace saber: 1) en fecha 05/03/2025 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada correspondiente al Sr. MARCELO ADRIAN ALOS, DNI 20.220.722, CUIL 20-20220722-8, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT; 2) fecha de presentación: 12/02/2025; 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 16/05/2025 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 30/05/2025 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación presencial para el día 19/08/2025 a las 10 hs. Fdo. DRA. LUCIA RAQUEL SOSA, Jueza.-
12/03/149298/18/03/2025

EDICTOS. Tercer Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ: 13-07747479-4 (011903- 1022985), caratulados: **"VARO JOSE LUIS P/CONCURSO CONSUMIDOR DIGITAL"**. Se hace saber: 1) En fecha 28/02/2025 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente al Sr. VARO, JOSE LUIS, DNI Nº 30.418.329, CUIL Nº 20-30418329-3, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCT.; 2) fecha de presentación: 05/02/2025. 3) que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4) se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5) las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 07/05/2025 (arts. 363 y 364 CPCCT); 6) los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día 21/05/2025 (art. 366 CPCCT); 7) se fija audiencia de conciliación para el día 05/08/2025 a las 10:00 hs. La concursada y los acreedores deberán manifestar su voluntad de comparecer con DOS DÍAS de anticipación a la fecha de audiencia, denunciando correo electronico y teléfono celular a través del portal MEED, bajo apercibimiento del art. 370CPCCT. La audiencia será celebrada de modo no presencial mediante la plataforma MICROSOFT-TEAMS. Fdo. Dr. Pablo González Masanés. Juez.- 12/03/149299/18/03/2025

Legales

CITACIONES Notificaciones

EDICTO. A derechohabientes de **SERAFIN PILAR DIAZ** cita Municipalidad de Guaymallén.a efectos de tomar conocimiento- REMISION DE RESTOS A OSARIO COMUN, los que se encuentran Sepultura Nº251 cuadro 04 del Cementerio de Guaymallén, conforme EE. 199812024 Of. Defunciones.-Planta Baja.FDO: Dra.Chacón-Asesora DAL Municipalidad de.Guaymallén

14-03/414732/25-03A

EDICTO. AUTOS Nº 1011996 CUIJ 13-05163447-5 caratulados **BRINGA, CARLOS JAVIER Y BRINGA, JOSE FERNANDO C/ANIELLO OLIVA S.R.L., MUNICIPALIDAD DE JUNIN Y/O GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**: cita a ANIELLO OLIVA SRL de ignorado domicilio. Se transcribe textualmente: Gral. San Martín, Mza., 2 de Marzo de 2016. VISTOS Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y tener por acreditado, al sólo y único fin del presente proceso, que para la actora, la firma demandada, Aniello Oliva S.R.L., es persona de ignorado domicilio. II- Notifíquese el traslado de fs. 26. y esta resolución mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial y Diario Uno, durante TRES VECES CON DOS DÍAS DE INTERVALO (art. 72 del C.P.C.). Gral. San Martín, Mendoza, 26 de Abril de 2.016. VISTOS Y CONSIDERANDO: RESUELVO:
Dejar sin efecto el resolutivo II, del auto de fs. 38, el que quedara redactado de la siguiente manera: II- "Se publiquen edictos por DIEZ DÍAS a intervalos regulares durante CUARENTA DÍAS, en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citando a la sociedad demandada, por el término de DIEZ DÍAS, para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley (arts. 21, 74, 212, 214 y conc. del C.P.C.). NOTIFIQUESE. Fdo: Dr. Jorge Corradini - Juez.

14/02/C.SM/02/04/A.

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

Tribunal, bajo apercibimiento de ley (arts. 21, 74, 212, 214 y conc. del C.P.C.). NOTIFIQUESE. Fdo: Dr. Jorge Corradini - Juez.

14/02/C.SM/02/04/A.

EDICTO. AUTOS Nº 1011996 CUIJ 13-05163447-5 caratulados **BRINGA, CARLOS JAVIER Y BRINGA, JOSE FERNANDO C/ANIELLO OLIVA S.R.L., MUNICIPALIDAD DE JUNIN Y/O GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**: cita a ANIELLO OLIVA SRL de ignorado domicilio. Se transcribe textualmente: Gral. San Martín, Mza., 2 de Marzo de 2016. VISTOS Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y tener por acreditado, al sólo y único fin del presente proceso, que para la actora, la firma demandada, Aniello Oliva S.R.L., es persona de ignorado domicilio. II- Notifíquese el traslado de fs. 26. y esta resolución mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial y Diario Uno, durante TRES VECES CON DOS DÍAS DE INTERVALO (art. 72 del C.P.C.). Gral. San Martín, Mendoza, 26 de Abril de 2.016. VISTOS Y CONSIDERANDO: RESUELVO:
Dejar sin efecto el resolutivo II, del auto de fs. 38, el que quedara redactado de la siguiente manera: II- "Se publiquen edictos por DIEZ DÍAS a intervalos regulares durante CUARENTA DÍAS, en el Boletín Oficial y Diario Los Andes, citando a la sociedad demandada, por el término de DIEZ DÍAS, para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley (arts. 21, 74, 212, 214 y conc. del C.P.C.). NOTIFIQUESE. Fdo: Dr. Jorge Corradini - Juez.

14/02/C.SM/02/04/A.

EDICTO. AUTOS Nº 1011997 CUIJ 13-05163448-3 caratulados **BRINGA, CARLOS JAVIER Y BRINGA, JOSE FERNANDO C/ALFREDO AMITRANO Y SUCESORES, MUNICIPALIDAD DE JUNIN Y/O GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** Notifica a los presuntos herederos del Sr. Alfredo Amitrano, personas declaradas desconocidas, que tengan interés en el inmueble ubicado en calle Rawson nº 163 del Distrito La Colonia, Departamento Junín, Provincia de Mendoza, de lo resuelto por este Tribunal, que transcripto textualmente dice: "Gral. San Martin, Mza, 23 de Septiembre de 2015. VISTO Y CONSIDERANDOS: ... RESUELVO: ..... II.- Aprobar la información sumaria rendida en autos y tener por acreditado al solo y único fin del presente proceso que el Sr. Alfredo Amitrano es persona fallecida y personas desconocidas los posibles herederos del mismo. III.- Disponer que se publiquen edictos por DIEZ DIAS a intervalos regulares durante CUARENTA DIAS, en el Boletín Oficial y Diario LOS ANDES, citando a los presuntos herederos del Sr. Alfredo Amitrano, personas declaradas desconocidas, sobre el inmueble motivo en autos, por el termino de DIEZ DIAS, para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley (arts. 21, 74, 212, 214 y consc del C.P.C.) Notifiquese. Ofiecese. Fdo: Dr. Jorge Andrés Corradini. Juez.

20/02/C.SM/14/04/A.

EDICTO. Dra.GRACIELA BEATRIZ SIMÓN. Juez. Primer Tribunal de Gestión Judicial Asociada en lo Civil, Comercial y Minas de Mendoza. Expte. CUIJ:13-07605386-8((012051-280529)) **ROSAS RUARTE PAULO Y RODRIGUEZ LERIDA PILAR C/RIDOIS CARLOS Y QUIROGA LILIANA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**. Este Tribunal notifica a posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle ADOLFO CALLE, N.º2118, LAS CAÑAS,-GUAYMALLÉN, MENDOZA. "Mendoza, 03 de septiembre del 2024.- (...) III.- Oportunamente, de la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a la contraria por el término de VEINTE (20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21,72 inc. III,74,75,160,209,210 del CPCCyT). NOTIFÍQUESE. (...) Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle ADOLFO CALLE, N.º2118,.LAS CAÑAS, GUAYMALLÉN, MENDOZA, por EDICTOS a publicarse en Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO (5) VECES en forma alterada (art.209 ap II inc.a) CPCCyT. Oportunamente, dese intervención al Defensor Oficial en turno.-CÍTESE al Gobierno de la Provincia de Mendoza en la persona del Sr.Gobernador y del Sr.Fiscal de Estado, y a la Municipalidad de Guaymallén en la persona del Sr. Intendente. Oportunamente, notifíquese de manera electrónica.- gvr Fdo. Dra.Graciela Simón-Juez"

10-03/414794/14-03A

EDICTO.HOSPITAL LAGOMAGGIORE.-Cita a Beneficiarios de **GORENA MARGARITA IRENE.D.N.I Nº16.511.033 por fallecimiento para reclaos de SEGUROS ADEUDADOS y otros, por expediente.Por el término de tres dias.**

10-03/277634/12-03

EDICTO.
Informacion Sumaria Juzgado en lo Civil Comercial y Minas Tribunal de Gestión Asociada de la Tercera Circunscripción Judicial, en autos Nº 454, caratulados: **ARIAS MONICA ALEJANDRA Y OTS. C/ ORLANDI LORENZO P/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**, cita a los restantes presuntos herederos de HUGO ROBERTO ORLANDI, para que en el término de DIEZ DÍAS, comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de Ley (Art. 21, 74, 209 y concordantes del CPCCYT). Traslado digitalizado de demanda y documentación bajo los siguientes links de descarga: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/XVOMI211139 (documentación) https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/NDHYY211140 (demanda)
27/02/C.SM/11/04/A.

EDICTO.Juez del Juzgado de Paz Letrado de Maipú, primera circunscripción,EXPTE. N°71.907, caratulados **"ADMINISTRACION DE HABERES S.A. C/ROSALES FRANCO P/MONITORIO CAMBIARIA"**,el juzgado resolvió que ROSALES FRANCO EZEQUIEL, D.N.I N°38.414.705, es persona de ignorado domicilio. transcribo el auto que así lo ordena:a fs.20 Y 45:"Maipú,18 de septiembre de 2024.AUTOS Y VISTOS YCONSIDERANDO:... RESUELVO:I.-Hacer lugar a la demanda interpuesta por ADMINISTRACION DE HABERES S.A contra FRANCO ROSALES mandando seguir la ejecución adelante hasta que la actora se haga íntegro pago del capital reclamado de PESOS CUATROCIENTOS OCHENTA MIL($480.000.) con más la suma de PESOS DOSCIENTOS CUARENTA MIL($240.000.-) con más los interés legales(Ley 9041 Mod. por Ley 9516) y costas hasta el efectivo pago. II.-Hágase saber al ejecutado que dentro de los CINCO DIAS HABILES contados desde su notificación deberá constituir domicilio, cumplir esta sentencia monitoria o puede deducir oposición escrita, bajo apercibimiento de tenerlo REBELDE sin más trámite y considerarse firme la presente y continuar con su ejecución(arts.21,74,75,235 y cc. CPCCT).-III.-En caso de corresponder ORDENAR trabar embargo sobre bienes de propiedad del demandado susceptibles de tal medida hasta cubrir la suma de PESOS SETECIENTOS VEINTE MIL($720.000.-) presupuestada provisoriamente para responder a capital, intereses y costas(art.254 CPCCT). IV.Imponerlas costas al demandado vencido(arts.35 y.36 CPCCT.).- V.-Regular los honorarios profesionales del Dr. MAURICIO ABIHAGGLE en la suma de PESOS CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL($144.000.-) con más las acreencias que correspondan hasta la fecha de su efectivo pago(arts.19 in fine y 2 Ley.9131 y art.33 inc. III del CPCCT.-).-VI.-Cumpla con lo normado por el art.234 inc.III del CPCCT.-NOTIFIQUESE.-DRA. BEATRIZ FORNIES.Juez".-"Maipú, 20 de Febrero de 2025.AUTOS Y VISTOS:...RESUELVO:I-Aprobar la información sumaria rendida en autos, por la que se acredita que ROSALES FRANCO EZEQUIEL,D.N.I N°38.414.705,es persona de ignorado domicilio.- II-Notificar el presente junto con la resolución de fs.20.por edictos que deberán ser publicados por tres veces con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y Diario Los Andes. III-Oportunamente, dése intervención al Sr.Defensor de Pobres y Ausentes que por turno corresponda.-NOTIFIQUESE.- DRA. BEATRIZ FORNIES-Juez

12-03/277680/21-03

EDICTO.JUEZ del TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-CUARTO, PODER JUDICIAL MENDOZA,en los autos N°413962 caratulados: **"CARAMIA YANINA FERNANDA C/FERNANDEZ-MAURO JOEL Y LOGISTICA MENDOZA S.R.L. P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTESDE TRÁNSITO**.cinta y notifica por el presente a MAURO JOEL FERNNADEZ, D.N.I. Nº37.528.851.de ignorado domicilio, las siguientes resoluciones de: Fojas.2, Mendoza,26 deDiciembre de 2022.Téngase a la Dra.María Estefanía Penisse por presentada, parte y domiciliadapor la Sra.Yanina Fernanda Caramia, con personería acreditada en mérito a escrito ratificatorioque se adjunta.Téngase presente los hechos expuestos, la documental acompañada y la pruebaofrecida, para su oportunidad.-De la demanda instaurada y demás documentación acompañada,córrase TRASLADO al DEMANDADO con citación y emplazamiento para que en el plazo-deVEINTE DÍAS-a partir de su notificación,comparezca, responda, ofrezca prueba, denunciedomicilio electrónico, teléfono de contacto y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento deley (arts.21,74,75 y.161 del C.P.C.C.T.). NOTIFÍQUESE.- Cítese en garantía a LA SEGUNDAS.A., corriéndosele el traslado ordenado precedentemente. NOTIFÍQUESE.- Atento a lo dispuestopor Resolución N°19 de la Suprema Corte de Justicia y Resolución N°288/2019 del MinisterioPúblico, REQUIERASE vía correo electrónico el expediente n°T-2525/22 caratulado "FISCAL C/NN p/Lesiones culposasArt.94." Ofíciese al Juzgado Administrativo de Tránsito de laMunicipalidad de Guaymallén a fin que remita el expediente N°T-53130-J1A-2022. A fin dediligenciar el presente oficio hágase saber a la parte actora que la tramitación del oficio deberáefectuarse por intermedio del Sistema IOL O MeeD y una vez controlado el mismo quedará adisposición de la parte interesada para ser diligenciado según corresponda.- OFÍCIESE a la ClínicaSanta María y a la Clínica Araucaria a fin de que remita, en caso de corresponder, la HistoriaClínica de la actora a los efectos de su análisis previo a la Audiencia preliminar, sin perjuicio de suadmisión oportuna (Ac. N°28.690 y su anexo I), debiendo el profesional actuante hacer uso de lasfacultades conferidas por el art.34-7 del C.P.C.C.T. en caso de corresponder y realizar lasgestiones necesarias para su incorporación temprana."- Fdo: Dra. Coussirat María Luz, Juez y a"Fojas 19, Mendoza, 11 de Septiembre de 2024. VISTOS Y CONSIDERANDO: Los autos arribaindividualizados, atento a la información sumaria rendida en autos tendiente a acreditar que MauroJoel Fernnadez sería persona de ignorado domicilio en razón de haber fracasado el trasladoordenado a fs.2, según constancias de fs. 99/100 del expediente digital, habiéndose oído alMinisterio Fiscal conforme dictamen de fecha 28/08/2024 (fs.126 del expediente digital), y envirtud de lo normado por el art.69 del CPCCT, es que RESUELVO: I.-Tener presente eljuramento prestado de conformidad a lo prescripto por el art.69 del C.P.C.C.T.- II.-Aprobar lainformación sumaria rendida en autos, teniendo a Mauro Joel Fernández, D.N.I. N.º37.528.851como persona de ignorado domicilio. En consecuencia, notifíquese la presente resoluciónconjuntamente con el traslado de demanda de fs.2, mediante EDICTOS, los que deberánpublicarse tres veces (3), con dos días (2) de intervalo, en el Boletín Oficial y Diario LOSANDES, bajo la responsabilidad de la parte actora y conforme lo establecen los arts.69 y 72del C.P.C.C.T.- TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-CUARTO PODER JUDICIAL-MENDOZA II.-Cumplida la publicación edictal y vencido el plazo acordado, en caso deincomparecencia de la notificada, dese vista de las actuaciones al Defensor Oficial en turno, a losefectos del art.75- III del CPCCT.- NOTIFÍQUESE DE OFICIO POR EL TRIBUNAL.-. Fdo:Dra. Coussirat María Luz, Juez-

12-03/277685/20-03A

EDICTO. Juzgados en lo Civil, Comercial y Min-Tribunal de Gestión Asociada - 3RA. Circ. Poder Judicial Mendoza Edictos Autos Nº 1011996 CUIJ 13-05163447-5 caratulados **BRINGA, CARLOS JAVIER Y BRINGA, JOSE FERNANDO C/ANIELLO OLIVA S.R.L., MUNICIPALIDAD DE JUNIN Y/O GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA** Cita a personas que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en Corrientes 264 del distrito de La Colonia, departamento de Junín, provincia de Mendoza. Se transcribe textualmente: Gral. San Martín, Mendoza, 06 de octubre de 2014. Publíquense edictos DIEZ VECES durante CUARENTA DIAS a intervalos regulares, en el Boletín Oficial y DIARIO LOS ANDES citándose a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble.

14/02/C.SM/02/04/A.

EDICTO. Municipalidad de Gral.San Martín, Mendoza. Ord.2457/ 10, cita tres (3) días, a los herederos de la fallecida **FERNANDEZ TAPIA, EULOGIA** F.F. 23/11/2007 sepultada en Nicho SK - Nº 119 del Cementerio de Palmira quien será Trasladada a Crematorio Casa Mangione. De no mediar oposición.

12/03/C.SM/14/03/2025.

EDICTO. Municipalidad de Gral.San Martín, Mendoza. Ord.2457/ 10, cita tres (3) días, a los herederos del fallecido **INNOCENTE SISTO ALBERTO** F.F. 09/07/1988 sepultado en Nicho SK - N° 120 del Cementerio de Palmira quien será Trasladado a Crematorio Casa Mangione. De no mediar oposición.

12/03/C.SM/14/03/2025.

EDICTO.SR. JUEZ, SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS, en los autos N°262.872 caratulados **"DIAZ MARTHAYOLANDA C/MAGALLANES MARIA TRANSITO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, NOTIFICA a los terceros posibles interesados la siguiente resolución: "Mendoza, 10 de Diciembre de 2024. VISTOS...RESULTA...RESUELVO: I-Rechazar la demanda instaurada por MARTHA YOLANDA DÍAZen contra de MARÍA TRÁNSITO MAGALLANES. II-Imponer las costas a la parte actora. III-Diferir la regulación de honorarios de los profesionalesactuantes hasta tanto se aporten elementos para realizarlas de acuerdo a lodispuesto por el art.9, inc.g) de la ley 9131. COPIESE y NOTIFIQUESE a laspartes en legal forma. A los terceros posibles interesados por edictos apublicarse por una sola vez en Boletín Oficial y Diario LOS ANDES y alDefensor Oficial con remisión del expediente. PDF". COPIESE yNOTIFIQUESE a las partes en legal forma. A los terceros posibles interesadospor edictos a publicarse por una sola vez en Boletín Oficial y Diario LOSANDES y al Defensor Oficial con remisión del expediente. Ivp FDO: DRA.PATRICIA D. FOX- JUEZ".Ubicación: SANTA CLARA 161, FRAY LUIS BELTRAN, MAIPU, MENDOZA. Datos de Inscripción: Folio real Matrícula N°261832, asiento A-1, coninscripción anterior al N°23082, fs.1985 Tomo 88 A del departamento deMaipú, Mendoza.Titular Registral: Joaquín Dionisio Magallanes

12-03/277684/12-03

EDICTO. Tercer Tribunal de Gestión Asociada de la Primer Circunscripción Judicial,en autos N°319429 caratulados:**"PONCE MARIA EDITH C/ VALLE DE VALLE MARIA SEGUNDA Y DECURGEZ HECTOR P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**,notifica a la Sra.MARIA SEGUNDA VALLE DE VALLE y al Sr.HECTOR DECURGEZ,y en fecha 09/12/2024.se los ha declarado a personas de ignorado domicilio. Así mismo se les notifica que en el plazo de-VEINTE (20) DÍAS posteriores a la última publicación edictal comparezca, responda,ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21, 72 inc.III, 74,75,160, 209 210 del CPCCyT), todo lo mencionado en relación al inmueble objeto de autos, ubicado en calle Jacinto Suarez N°901, Distrito La Cieneguita, Departamento de Las Heras, de la Provincia de Mendoza, constante de una Superficie según mensura y título de 97.12 m2, inscripto en Matrícula 03-00518331, Asiento A-1 del Folio Real de Las Heras. Fecha de inscripción 04/01/1952; Fecha de Aprobación 20/12/1950. Padrón de Rentas 03/13723-9; Padrón Municipal 024102. El plano de mensura para título supletorio según ley.14.159,obtuvo visación provisoria, fecha 14/03/2023, N°expediente 09464534-2022 de la Dirección General de Catastro.Limita al NORTE en 1-2 11.57 m con Francisco S.Cobo; SUR en 4-5 7.49 m con Jacinto Suarez;ESTE 2-3 6.39m con Teniente Primero Ibañez;Ochava 4-3 4.00.m con Jacinto Suarez y Teniente Primero Ibañez; OESTE 5-1 9.61.m con Nelida Isabel Zonino, Bruno A. Zonino, Ernestina Laura Zonino.Edicto a publicarse el Boletín Oficial y Diario Los Andes por tres veces.

10-03/414748/11-03

EDICTO.
Tribunal de Gestión Asociada de Paz- Primero Poder Judicial Mendoza Fojas:
16 CUIJ: 13-07397362-1 ((011851-20329)) **CACHIZUMBA CECILIO C/ OJEDA GUSTAVO DANIEL P/ DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO** 106541523 Mendoza, 05 de Diciembre de 2023 Por presentado, parte y domiciliado a mérito de la ratificación expresada..De la demanda interpuesta TRASLADO a los demandados por el plazo de VEINTE DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75 y 160 del CPCCT). NOTIFÍQUESE. Fojas: 18 CUIJ: 13-07397362-1 ((011851-20329)) CACHIZUMBA CECILIO C/ OJEDA GUSTAVO DANIEL P/ DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO 106541523 Identificador: UHBJDQV82117 ..Link de Descarga: https://s.pjm.gob.ar/meed/?short_id=UHBJDQV82117 Mendoza, 15 de Febrero de 2024 Téngase presente lo manifestado y la documentación acompañada.- Córrase traslado del presente junto a lo ordenado en autos a fs. 16 . FDO. MAURICIO COLOTTO SECRETARIO. foja: 53 CUIJ: 13-07397362-1((011851-20329)) CACHIZUMBA CECILIO C/ OJEDA GUSTAVO DANIEL P/ DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO 106541523 Mendoza, 21 de Febrero de 2025. AUTOS Y VISTOS: Los precedentemente intitulados, constancias de autos, dictamen del Ministerio Fiscal de fs. 50 y lo dispuesto por los arts. 69 y 72 del C.P.C.C.yT.; RESUELVO: I-Aprobar la información sumaria rendida en autos y, en consecuencia, declarar que la parte demandada OJEDA GUSTAVO DANIEL, D.N.I. N° 39.964.848 resulta ser de ignorado domicilio. II- Notificar el presente auto conjuntamente con el decreto (traslado de demanda) mediante edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y DIARIO por tres veces, con dos días de intervalo. III- Oportunamente, dése intervención al Sr. Defensor de Pobres y Ausentes en turno. NOTIFÍQUESE. Fdo. Viviana Isgro Mostacci0. 07/03/C.SM/25/03/A.

EDICTO A Herederos del DR. **CANTU, DOMINGO BALTAZAR** cita la CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE MENDOZA, a reclamar derechos provisionales bajo apercibimiento legal. Dr. Juan Jose Millares. GERENTE.-

11/03/108731/17/03/2024

EDICTO A Herederos del DR. **ORQUIN, LEOPOLDO MANUEL** cita la CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE ABOGADOS Y PROCURADORES DE MENDOZA, a reclamar derechos provisionales bajo apercibimiento legal. Dr. Juan Jose Millares. GERENTE.-

11/03/108732/17/03/2025

EDICTOAUTOS N°13-07513134-2(5783) CARATULADOS **"DEMICHELIS ADRIANA CRISTINA C/BANCO DE MENDOZA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**.-JUZGADOS EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MIN-TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-3RA. CIRC.PODER JUDICIAL MENDOZA.-CITA a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir,sito en calle prolongación Almirante Brown s/n,esquina calle VII,Ciudad de Gral.San Martín(Mza.), con una superficie según mensura de 371,39mts2(lote 1) y.213,78mts2(lote.2) y según título de 585,17mts2,inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz en el folio real Mat. Nº247712/8, Asiento A-1,con titularidad a nombre de BANCO DE MENDOZA S.A.-Fdo. Dr.Jorge Andrés CORRADINI.

06-03/277613/18-03A

EDICTODe conformidad con lo ordenado en los autos FMZ 26149/2023 caratulados; **"BNA C/MAURE, STHEFANY CELESTE S/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO"**,tengo el agrado de dirigirme a Ud. para que proceda a NOTIFICAR al demandado, MAURE, STHEFANY CELESTE,con domicilio REAL.sito en calle Mitre N°1198,Las Heras-MENDOZA, el siguiente proveído; "Mendoza,18 de septiembre 2023 Téngase presente y agréguense los comprobantes de pago acompañados por la parte actora el día 13/09/2023. Téngase por cumplido con el previo ordenado en autos. Por deducida la presente demanda la que tramitará por procedimiento ORDINARIO Atento a la parte demandada, córrase traslado por el término de QUINCE(15) DÍAS(arts.338,340 y ccs. del CPCCN). La citación deberá efectuarse con emplazamiento para presentarse, contestar la demanda y constituir domicilio legal dentro del radio de este Juzgado, bajo apercibimiento de ley(arts.339,59,41 y ccs. del cód. cti.). Atento al domicilio de la demandada practíquese la notificación que se ordena por intermedio del Juzgado de Paz. NOTIFÍQUESE-FIRMADO POR PABLO OSCAR QUIROS-JUEZ FEDERAL". "Mendoza, septiembre 2024 Al escrito titulado digitalizado por el Dr. IGNACIO GALIOTTI titulado "escrito pidiendo edicto ":Como se solicita, atento las constancias de autos bajo su exclusiva responsabilidad, publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial de la Provincia,DIARIO LOS ANDES y Diario Uno,emplazando a la demandada Sra. MAURE STHEFANY CELESTE,para que en el plazo establecido en el proveído de fecha 19/09 /2023, comparezca a tomar la intervención que corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr.Defensor Oficial de ausentes para que la represente en él.En dicha publicación de edictos deberá transcribirse íntegramente la resolución señalada.(art.343 y.ccs. del CPCCN)-.FIRMADO POR PABLO OSCAR QUIROS-JUEZ FEDERAL.

11-03/277629/12-03

EDICTODRA-MARIA PAZ GALLARDO JUEZA TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA-PRIMERO PODER-JUDICIAL MENDOZA,EN CUIJ: 13-07748832-9, Expediente.Nº282175, caratulados**"FERNANDEZ OTON MARIA MACARENA C/MUNICIPALIDAD DE GODOY CRUZ P/EXPROPIACIÓN"** notifica a posibles interesados lo que el tribunal decreto a fs.2:"Mendoza,10 de febrero de 2025.Téngase al Sr.Nicolás FERNANDEZ OTON, en representación de laSra.María Macarena FERNANDEZ OTON,en su carácter de Fiduciaria del contrato deFideicomiso "Gran Andino",con el patrocinio letrado de los Dres.Alejandro F. Jofre y M.Cecilia Urbano, por presentados, partes y domiciliados en el carácter invocado en méritoal poder general amplio de administración y al poder especial para juicios para juiciosacompañados.Por constituido el domicilio procesal electrónico, a sus efectos. (...)Publíquese edictos por-DIEZ DÍAS-alternados en el Boletín Oficial y Diario LOSANDES, citando a todos los posibles presuntos interesados. (...)Dese la intervención queporley corresponda a FISCALIA DE ESTADO. NOTIFÍQUESE. Fdo. DRA.MARIAPAZ GALLARDOJUEZ".Bien objeto a expropiación Ley.6905-2001:Folio RealMatricula N°56.423, Asiento A-4 de Godoy Cruz,Padrón de Rentas 05-101282,Padrón Municipal 7700, Nomenclatura Catastral 05011500120000100005; superficie declaradade utilidad publica y sujeto a expropiación: 219,70m2.Sito en calle Aconcagua esq.Manuel Moreno 202,Godoy Cruz.

25-02/277536/10-04A

EDICTODRA.GRACIELA BEATRIZ SIMON. Juez del PRIMER TRIBUNAL DE GESTION JUDICIAL ASOCIADA EN LO CIVIL COMERCIAL Y MINAS Primera Circunscripción Judicial, Mendoza, en los autos Nº278.508,caratulados **"CUTIFANI ARIADNA MICHELLE C/RUIZ JULIO CESAR P/DAÑOS DERIVADOS DE ACCIDENTES DE TRÁNSITO"**, cita y notifica al Sr.JULIO CESAR RUIZ,DNI N.º27.481.703, de ignorado domicilio, respecto del cual el Juzgado proveyó a fs.2 "Mendoza, 09 de Febrero de 2024.Téngase por presentado parte y domiciliado al Dr.PABLO CRISTIAN DAVID, en nombre y representación de la Srta.ARIADNA MICHELLE CUTIFANI.Téngase por constituido el domicilio legal y el procesal electrónico denunciado. Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad y en cuanto por derecho corresponda. De la demanda de conocimiento interpuesta TRASLADO a la parte demandada por el plazo de VEINTE(20) DÍAS con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico(artículos 21,74,75,160,161 y concordantes del CPCCT nro.9001).Y a fs 34:"Mendoza,10 de Febrero de 2025..VISTOS..CONSIDERANDO...RESUELVO:I-Declarar al Sr.JULIO CESAR RUIZ.DNI N.º27.481.703, persona de domicilio ignorado. II-Notifíquese el traslado de la demanda y del presente auto por medio de edictos, a publicarse en el.BOLETIN OFICIAL Y DIARIO LOS ANDES.por el término de TRES DIAS, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora; y de conformidad a lo dispuesto por el art.69 y.72 del Código Procesal Civil...DRA. GRACIELA SIMON-JUEZ."

28-02/277568/12-03A

EDICTO El Notario Regularizador actuante, Programa de Regularización Dominial Ley Nacional 24347, Ley Provincial 8475 y Decreto Reglamentario Nº 276/13, Escribana DANIELA LLAVER, Registro 638, en Expediente Administrativo de Secretaría Legal y Técnica de la Gobernación de la Provincia de Mendoza, N° 76-M-2019-60207, caratulado **MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS, REGULARIZACION DOMINIAL, SOLICITANTE MONICA PATRICIA GLADYS DNI 16796506**, atento haberse iniciado trámite por Regularización Dominial del inmueble ubicado en calle INDEPENDENCIA N° 2342, DISTRITO EL PLUMERILLO, DEPARTAMENTO LAS HERAS, individualizado en Padrón de Rentas Nº 03-17435-6, Nomenclatura catastral 03-09-03-0009-000018-0000-7, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble 2° Inscripción al N° 16368, Fs.690 Tomo 49 D, de Las Heras, lo notifica y cita en el término de treinta (30) días hábiles a fin de que presente oposición, contados a partir de recibida la presente notificación. La oposición debe ser interpuesta por escrito, fundada y por duplicado ante el Notario Regularizador, domicilio en MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS, SITO EN CALLE SAN MIGUEL Y RIVADAVIA, DEPARTAMENTO DE LAS HERAS, PROVINCIA DE MENDOZA. 12/03/2025/c/21/03/2025.

EDICTO EL TERCER JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL Y MINAS, SITO EN CALLE PASO DE LOS ANDES N°555 DE LA CIUDAD DE GENERAL ALVEAR, MENDOZA, A CARGO DEL DR. LUCAS A RIO ALLAIME JUEZ Y SECRETARIO VESPERTINO DR. OMAR RUBINO, EN AUTOS N°43.629, CARATULADOS: **"MENDEZ BENJAMINEDUARDO C/GUTIERREZ JUAN P/ TITULO SUPLETORIO"** NOTIFICA A: todos los posibles interesados que se consideran con derechos sobre el inmueble ubicado en calle Godoy Cruz N° 65, Distrito de Bowen, Departamento de General Alvear, Mendoza. Inscripto en la Matricula N° 17888/18 Asiento A-1. Titular Gutierrez Juan, LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: "General Alvear, 20 de diciembre de 2024: ... Hágase saber a los posibles interesados sobre el bien que se pretende usucapir ubicado en calle Godoy Cruz N° 65, Distrito de Bowen, General Alvear, Mendoza, la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán ubicarse por CINCO (5) DÍAS en forma alternada en el Boletín Oficial" Fdo.: Dr. Lucas A. RIO ALLAIME Juez.

28-02/414727/14-03a

EDICTOJUEZA DEL 3°TRIBUNAL DE GESTIÓN JUDICIAL ASOCIADA.foja:40 CUIJ:13-05566761-0(012053-308607) **LEGUIZAMON NELIDA DEL CARMEN C/PRESUNTOS HEREDEROS DE ORTEGA JOSE P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA**."Mendoza, 13 de Mayo de 2021: I-Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir ubicado en calle Characas N°2580,Las Cañas,Guaymallén, Mendoza,la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por cinco días en forma alternada en el Boletín Oficial y Diario Los Andes.-Fdo. DRA.SILVANA MÁRQUEZ MOROSINI-Juez

26-02/277544/12-03A

EDICTOJUEZA DEL TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA PAZ-SAN MARTIN,TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN Judicial de Mendoza-Dra.SILVANA ROMERO,en autos N°735,CARATULADOS **"FABIAN RUBEN SERGIO C/ORTIZ PABLO RODRIGO P/CAMBIARIA p/**-NOTIFICA al Sr.ORTIZ PABLO RODRIGO.D.N.I. N°:26.812.826,de las resoluciones judiciales dictadas a fs.8.de fecha:30 de Julio de 2021.y fs.de fecha.23 de septiembre de 2024,las que en su parte pertinente ordenan:"Mendoza,30 de Julio de 2021.AUTOS Y VISTOS:Los presentes autos N°11866.caratulados "FABIAN RUBEN SERGIO C/ORTIZ PABLO RODRIGO P/CAMBIARIA.y de conformidad con lo dispuesto en los art.234 ap.I y II del C.P.C.C.T, CONSIDERANDO:Que de la documentación acompañada surge la existencia del título con fuerza ejecutiva que habilita la vía incoada, el cual cumple con los recaudos legales previstos por el Régimen jurídico de Fondo para el pagaré(Dec. Ley.5965).En consecuencia,corresponde de dictar sentencia monitoria,confirme lo dispuesto en el inciso segundo del art.234, ap.II del CPCCyT.Por lo tanto, RESUELVO:Tener al presentante por parte en el carácter invocado y por constituidos los domicilios procesal y electrónico denunciados. II.-Admitir la demanda monitoria interpuesta por FABIAN RUBEN SERGIO, y en consecuencia condenar al accionado ORTIZ PABLO RODRIGO al pago del capital reclamado de PESOS CIENTO QUINCE MIL($115.000), más intereses legales desde la fecha de mora y hasta su efectivo pago, e IVA sobre intereses legales en caso de corresponder y costas. III.-Hágase saber al ejecutado que dentro de los-CINCO DIAS HÁBILES-a partir de la notificación de la presente, PODRÁ CUMPLIR VOLUNTARIAMENTE la sentencia,depositando el capital de condena más la suma presupuestada provisoriamente para intereses,costas y demás accesorios legales,todo sujeto a liquidación futura que practicará el actor de autos. En defecto de pago voluntario,en el mismo plazo,podrá OPONERSE a esta sentencia solicitando la nulidad de la vía monitoria, u oposición, defensas, excepciones y ofrecimiento de pruebas; asimismo, y en el mismo plazo,deberá constituir domicilio legal y dirección electrónica-BAJO APERCIBIMIENTO-de tenerlo por REBELDE sin más trámite y considerarse firme la presente y continuar con su ejecución(arts.234 inc.II,III,IV,235 inc.I,21,74 y 75 del C.P.C.CyT Ley.9001). IV.-Imponer las costas al accionado(art.35 y.36 del CPCCyT). V-Regular los honorarios profesionales del DR.LEANDRO CACERES, GUILLERMO MÓDICA y GONZALO VÁZQUEZ en la suma de PESOS ONCE MIL QUINIENTOS($11.500) a cada uno,con más los intereses que correspondan hasta la fecha de su efectivo pago(arts.19 y.31 de la ley.9131),sin perjuicio de la eventual adecuación en el caso de existir oposición a la presente sentencia monitoria. VI-VENCIDO el plazo otorgado en punto III para cumplir voluntariamente u oponerse a la presente sentencia y no habiéndolo hecho, considérese firme la misma, y continúese con su ejecución(arts.35,36,37 y.235 inc.V del C.P.C.CyT. Ley.9001). VII.-En defecto de pago, trábese embargo sobre los bienes del demandado, hasta cubrir la suma total de PESOS DOSCIENTOS MIL($200.000), suma que surge del monto de capital reclamado de-PESOS CIENTO QUINCE MIL($115.000)-más la suma de PESOS OCHENTA Y CINCO MIL($85.000) fijada provisoriamente para responder a intereses legales y costas.A tal fin se faculta el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario(art.234, ap.II del CPCCyT). VIII-Notijiquese electrónicamente a la parte actora y profesionales actuantes por sus honorarios. IX-Por secretaria del tribunal ofíciese electrónicamente al BNA a los fines de solicitar apertura de cuenta judicial bancaria.-NOTIFÍQUESE en el domicilio REAL del accionado,con copias de la demanda y la documentación acompañada.-AM. DRA.VIVIANA ISGRO MOSTACCIO-Juez."Y a fs.65.de autos,proveyó:"Gral.San Martín, Mendoza,23 de septiembre de 2024.AUTOS Y VISTOS:Los arriba intitulados de los que,CONSIDERANDO:Que advierte la suscripta que habiendo sido infructuosas las diligencias destinadas a notificarle al accionado la sentencia monitoria dictada en autos,en virtud de lo solicitado por la actora(Id MEED DHOCWAB28123 y DFHPJQF6217) información sumaria rendida, diligencias cumplidas, informe de la Policía de Mendoza y oficio informado de Junta Electoral agregados a fs.46,así como el juramento formulado por la parte actora y lo dictaminado por el Sr.Agente Fiscal a fs.63,corresponde tener por acreditado sumariamente que el accionado es de paradero desconocido.Asimismo, compruebo que de las constancias de la causa surge que de la ampliación de ejecución solicitada por la actora con Id MEED KWGDG141459,no se ha corrido el traslado correspondiente a la demandada en los términos del art.251.del CPCCT.Así las cosas,en virtud de las facultades conferidas por el art.46.del CPCCT,del principio de concentración y economía procesal,corresponde en el presente declarar al accionado como persona de domicilio desconocido y correr el traslado referido ut supra. RESUELVO:I.-Declarar de domicilio desconocido al demandado PABLO RODRIGO ORTIZ DNI:26.812.826,con los efectos dispuestos por el art.69 del CPCCT. II.-De la ampliación de ejecución solicitada con MEED KWGDG141459, córrase TRASLADO al demandado por TRES(3) días.(Art.251 del CPCCT).NOTIFÍQUESE. III.-PUBLÍQUESE EDICTOS en la forma de estilo,en el BOLETÍN OFICIAL y en diario "LOS ANDES", tres(3) veces, con dos(2) días de intervalo a fin de hacer conocer la notificación pendiente en autos,así como la precedentemente ordenada. IV-OPORTUNAMENTE dese intervención a la Sra.Defensora Oficial.NOTIFÍQUESE. Oportuna-

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

mente, REMÍTASE.VM, DRA.SILVANA ROMERO.-Juez". Códigos ID MEED:Demanda,Prueba.y Ampliación de demanda: JFKKH261433, JHJAM261433 y KWGDG141459. Tribunal:Gestión Asociada Paz-San Martin,ubicado en calle,9 de Julio esquina Chubut-2°.Piso-San Martín-Provincia de Mendoza de Mendoza,teléfono de contacto 02634439554/ 02634442626

28-02/277569/12-03A

EDICTOJuez del Tribunal de Gestión Asociada en lo Civil, Comercial yMinas,Tunuyán Mendoza,en autos N°2503 Caratulados:**"MONTENEGRO CELESTINA ELSA C/GUILLEN MORAN JOSEP/ACCIÓN REAL**.-cítese a todos los que se consideren conderecho sobre el inmueble a usucapir.Inscripto a nombre del señor JOSE GUILLÉN MORAN, como 2ªinscripción al nº2572,foja 422, T°23 de fecha.18/12/1951, ubicado en Calle Roca n°1466,de Tunuyán, Mendoza,con superficie: según Mensura de 499,89m2.y según Titulo de 500m2,limites y medidas perimetrales del inmueble:al Norte: con Calle French,al Sur:con Calle Elías Villanueva,al Este: con Calle Julio A.Roca yOeste: Calle Sáenz Peña.Padrón de Rentas 02348/15, PadrónMunicipal 2146, nomenclatura catastral n°15-01-02-0016-000011, a los efectos de comparecer y acreditar su derecho.

28-02/277574/14-03A

EDICTOJuzgado de Gestión Judicial Asociada en lo Civil Comercial y Minasde la Tercera Circunscripción Judicial, en Autos N°6525 caratulados**"ASOCIACION CIVIL CENTRO TRADICIONALISTA CACIQUECOROCORTO C/BENEITE MARIA LIDIA Y OTROS P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"**, cita y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble ubicado en Calle BOGGERO s/n del Distrito de Villa Cabecera, Departamento de LaPaz Mendoza, constante de una superficie total según mensura de 3hectáreas 8.563,72 m2 correspondientes a Titulo I: Titular registralMario Beneite, Inscripto en folio real bajo Matricula 230947,superficie 1 hectáreas 9.281.86 metros cuadrados y Título II: Titular registral María Lidia Beneite, Inscripto en folio real bajo Matricula 230885/12 1 hectáreas 9.281.86 metros cuadrados, conforme a lodispuesto en el Art.72 Inc.II y 209 inc.II del C.P.C.C.yT."

06-03/277620/18-03A

EDICTO Se notifica que. **SORIA CORALIA DEL VALLE** , ha solicitado la Exhumación de los restos de **ZANGRANDI ERNESTO LUIS** , fallecido el día 09/03/2020, sus restos se encuentran inhumados en el Cementerio Parque Cielos de Junín, del Departamento de Junín, Provincia de Mendoza. Oposiciones en Municipalidad de Junín, Mendoza, dentro de los cinco días hábiles a partir de la publicación

12/03/2025/120825/12/03/205.

Legales

MENSURAS

EDICTO Agrimensor Fernando Rodríguez, mensurará 129,48m2 de **GABRIEL TOMAS BAÑEROS y CRISTINA GRACIELA BAÑEROS**, en calle Ameghino 1993, Ciudad, Godoy Cruz. EX-2025-01540668-GDEMZA-DGCAT_ATM. Marzo 19, hora:09:00.

12-03/CFM277694/14-03

EDICTO Agrimensor José Giordano mensurará, obtención título supletorio ley 14159 y modificatorias, 1278.15 m2 aproximadamente, **ESTADO NACIONAL ARGENTINO,** pretendido por VÍCTOR HUGO PONCE. Ruta Provincial Nº 52 S/Nº, costado Oeste, 250 m al Norte de Ruta Provincial Nº 39, Bº Las Bóvedas (Lote 31), Uspallata, Las Heras. Límites: Norte y Oeste: David Calatayud, Sur: María Paz de Navarrete, Este: Ruta provincial Nº 52. Marzo 19, Hora 11:30. EX-2025-01709817-GDEMZA-DGCAT_ATM.

12-03/CFM277698-14-03

EDICTO Agrimensor Rauek José mensurará 783,69m2, propietario **LLAVER, SUSANA MARGARITA,** ubicado en Calle Albuera Nº 551, Ciudad, San Martín. Expediente N° EX-2025-01660322-GDEMZA-DGCAT_ATM. Marzo 19, 19:00horas.

12-03/CFM277695/14-03

EDICTO Carlos Enrique Gassull, Ingeniero Agrimensor mensurará 45,73 m2, para obtención Título Supletorio, Ley 14.159 y modificatorias, de **JULIO CÉSAR ORTIZ, JUAN ALBERTO ORTIZ, ROSA MARÍA ORTIZ y JACINTA ELENA ORTIZ** , pretendida por JAVIER ENRIQUE ORTIZ, PABLOARTURO ORTIZ y ANDRÉS LEONARDO ORTIZ. Fundo enclavado con salida a Perú 2.756, Ciudad, Capital. Límites: Norte: María Teresa Astudillo y otros, Sur: Laura del Carmen Correa, Este: Javier Enrique Ortiz y otros y Oeste: Javier Enrique Ortiz y otros. Marzo: 17, hora: 10:00. Expediente: EX-2025-01631812-GDEMZA-DGCAT_ATM.-

10/03/108719/12/03/2025

EDICTO Daniel Vilomara Agrimensor mensurará 2002.40 m2 aproximadamente. Propietario: **RAUL GETULIO COSMI** . Ubicación Presidente Quintana N° 3840. El Algarrobal- Guaymallén. Límites: Norte, Este y Oeste: con Raúl Getulio Cosmi, Sur Calle Presidente Quintana Expt: 2023-05388967-GDEMZADGCAT_ ATM. Marzo: 17, Hora 11.-

10/03/108721/12/03/2025

EDICTO EMILIO DANIEL MALDONADO Ingeniero Agrimensor, mensurara 927,85 m2 (aproximadamente), propiedad **HORACIO MARCIAL, PEDRO NOLASCO, EMILIO LEOVILGILDO, MARIA DEL ROSARIO y JUANA LIDIA MORA** . Ocupada por JUAN CARLOS CASERES, para Mensura Programa Regularización de Tierras Ley Nacional N° 24.374, Ley Provincial N° 8475, Decreto 276/13, ubicada Ruta Provincial N° 50 costado Norte a 390 metros al Este de calle El Alto, Buen Orden, San Martín, Marzo 17, hora 18. Expediente N° EX2025-01526014- -GDEMZA-DGCAT_ATM. Límites: Norte, Sur y Oeste: Los Propietarios. Este: Instituto Provincial de la Vivienda.-

10/03/108717/12/03/2025

EDICTO Franco Di Sanzo, Ingeniero Agrimensor, mensurará 198m2. Propietario: **FRANCISCO PATRICIO MASSI.** Ubicación: Perú 276, Ciudad, San Rafael. Marzo.19 Hora 15. Expediente: EX-2025-01684708-GDEMZA-DGCAT_ATM.

12-03/CFM277697-14-03

EDICTO Ing. Agrimensor Diego Alberto Gramajo Mensurará 262.50 m2para obtención Titulo Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, propiedad de: COOPERATIVA DE VIVIENDA, URBANIZACION, CONSUMO Y SERVICIOS PUBLICOS FERROVIARIA MENDOZA LIMITADA. Pretendida por: ASTORGA ROMINA YOSELIE. Límites: Norte y Este: El Titular, Sur: Calle Rosario, y Oeste: Calle Chaco. Ubicada en Calle Rosario y Chaco s/n° esquina Noreste, Monte Coman, San Rafael, Mza. Expte. EX -2025-01475825-GDEMZA-DGCAT_ATM. 18 de MARZO HORA 8.15.-

10/03/108727/12/03/2025

EDICTO Ing. Agrimensor Diego Alberto Gramajo Mensurará 300.96m2para obtención Titulo Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, propiedad de: **UNION EMPLEADOS DE COMERCIO DE SAN RAFAEL** . Pretendida por: MOYANO TERESA BEATRIZ. Límites: Norte y Oeste: El Titular, Este: Chitadino Lucia Lidia, Sur: Calle Hielos Continentales. Ubicada en Calle Hielos Continentales n° 108, Barrio Mercantil, El Cerrito, San Rafael, Mza. Expte. EX-2025- 01475632 -GDEMZA-DGCAT_ATM

19 de MARZO HORA 17.-

12/03/108734/14/03/2025

EDICTO Ing. Agrimensor Diego Alberto Gramajo Mensurará 320 m2 aproximadamente para obtención Titulo Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, propiedad de: **MESA PEDRO PABLO** . Pretendida por: PAEZ ADRIANA ROSA. Límites: Norte: Toledo Daniela Noemí, Este: Sosa Miguel Eugenio, Sosa Olga Elba y Sosa Raúl Santiago, Oeste: Martínez Oscar Guillermo, Martínez Roxana del Carmen y El Titular, Sur: El Titular. Ubicada en Fundo enclavado con salida por Servidumbre de Hecho a Av. Juan B. Alberdi 1529, Ciudad, San Rafael, Mza. Desde Servidumbre ubicada en Av. Alberdi 1529 hacia el Norte 31.59m costado Norte. Expte. EE- 67312-2024-SAYGES. 19 de MARZO, Hora 17.40.-

12/03/108735/14/03/2025

EDICTO Ing. Agrimensor Diego Alberto Gramajo Mensurara 3800 m2 aproximadamente para obtención Titulo Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, propiedad de: **SANTOMARTINO DOMINGO CARLOS** . Pretendida por: PERALTA VERONICA PAOLA. Límites: Norte: Ernesto Eloy Jimenez y Enrique Beuret, Sur: El Titular, Este: Maria Natividad Heredia, Mercedes Heredia y Humberto Dino Vergara, y Oeste: Juan Gjurich. Ubicada en fundo enclavado con salida por Servidumbre de Hecho a Ruta Provincial 177 ó Chalet sin Techo s/n°, desde la intersección de calle Santomartino y RP 177 ó Chalet sin Techo, por esta última 328m al Norte hasta servidumbre de Hecho ubicada en el costado Oeste, luego por Servidumbre de Hecho en dirección al Oeste 215m hasta que cambia dirección dicha Servidumbre hacia el Norte, por esta última al norte 99m hasta donde finalizada dicha Servidumbre, Costado Norte, Los Claveles, Cañada Seca, San Rafael, Mza.. Expte. EX-2025-01067425-GDEMZA-DGCAT_ATM. 17 de MARZO HORA 8.-

10/03/108725/12/03/2025

EDICTO Ing. Agrimensor Diego Alberto Gramajo Mensurará 3 Ha. 5600 m2 aproximadamente para obtención Titulo Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, propiedad de: **VELA ARRIAGA JUAN FRANCISCO y VELA ARRIAGA ANTONIO CESAREO** . Pretendida por: MARTINEZ PILAR ROXANA. Límites: Norte: Sanchez Esteban Crispin y Guzetta de Sanchez Olga Esther, Este: Ferrocarriles Argentinos, Sur: Ruta Provincial 171, y Oeste: Calle Buenos Aires ó Ruta Provincial 171. Ubicada en Calle Buenos Aires ó Ruta Provincial 171 s/n°, por esta última 150m al sur de Calle Mar del Plata, costado Este, Monte Coman, San Rafael, Mza.Expte. EX -2025-01475937-GDEMZA-DGCAT_ATM. 18 de MARZO HORA 9.-

10/03/108730/12/03/2025

EDICTO Ing. Agrimensor Diego Alberto Gramajo Mensurará 436 m2 aproximadamente para obtención Titulo Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, propiedad de: **DIAZ GUIÑAZÚ FABIÁN y RODRÍGUEZ PABLO** . Pretendida por: CARRASCO MARIA EUGENIA. Límites: Norte y Oeste: Los Titulares, Sur: Arabena Perez Eugenio Eduardo, y Este: Calle Córdoba. Ubicada en Calle Córdoba s/n°, desde intersección de Calle Montevideo y Córdoba por esta última 32m al sur, costado Oeste, Monte Coman, San Rafael, Mza. Expte. EX-2024-07812140 -GDEMZA-DGCAT_ATM. 18 de MARZO HORA 8.30.-

10/03/108728/12/03/2025

EDICTO Ing. Agrimensor Diego Alberto Gramajo Mensurará 530 m2 aproximadamente para obtención Titulo Supletorio Ley 14159 y Modificatorias, propiedad de: **CAMIN OSCAR FERNANDO** . Pretendida por: MERCADO GRACIELA NOEMI. Límites: Norte y Este: El Titular, Sur: Calle Mar del Plata, y Oeste: Calle Córdoba. Ubicada en Calle Córdoba y Mar del Plata s/n° esquina Noreste, Monte Coman, San Rafael, Mza. Expte. EX-2025-01476104-GDEMZA-DGCAT_ ATM 18 de MARZO HORA 8.45.-

10/03/108729/12/03/2025

EDICTO Ing. Agrimensor Francisco Esteban Canzonieri mensurará Titulo 1 Superficie 1309,79 m2, Titulo 2 Sup.: 1412,43 m2 y Titulo 4 Sup.: 1432,32 m2 propiedad de **MARIA ALEJANDRA LAGUNAS**, y Titulo 3 Sup.: 1719.43, Titulo 5 Sup.: 4005,27 m2, Titulo 6 Sup.: 2392,55 m2 y Titulo 7 Sup.: 22913,22 m2 propiedad de **EUGENIO GABRIEL ROSSI** , ubicada en Calle Isidoro Busquets y Callejón Sotana (esq. S-W), La Colonia, Junín, Mendoza. EE- 16272-2025. Marzo: 17 HORA 17:00 .-

10/03/108718/12/03/2025

EDICTO Ing. Agrimensor Kevin S. Ramirez Ponce Mensurara 1ha 5000m+ aproximadamente. Propiedad de **GARCIA BLAS JOSE y GARCIA DOMINGO** . Para obtención Titulo Supletorio Ley 14159 y Modificatorias. Pretendida por: UGALDE JONATHAN JESUS. Límites: Norte: De Vries Garrit Allen, De Vries Michael James y Establecimiento Vitivinícola El Cipres Sociedad En Comandita. Sur: Establecimiento Vitivinícola El Cipres Sociedad En Comandita (Servidumbre de Paso). Este: El Titular. Oeste: El Titular. Ubicada en Servidumbre de Paso s/n°, con salida a calle La Correina s/n°, desde esta última con intersección Calle Artero, 1016 metros hacia el Sur por Servidumbre de Paso (Callejon Artero) hasta el final de la misma (intersección con Servidumbre de Paso), luego por esta ultima 830 metros hacia el Este, costado norte, La Correina, Cañada Seca, San Rafael, Mza. Expte. EX-2025-01619905- -GDEMZA-DGCAT_ ATM. 17 de MARZO HORA 8.30.-

10/03/108726/12/03/2025

EDICTO José Luis Gantus, Agrimensor, mensurará 202245,03 m2 y 7764,78 m2, EE-69435-2024, **ALPA DE CUYO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, Ruta Provincial N°60 esquina Calle Polvareda esquina Calle Castor Sarmiento costado norte, Fray Luis Beltrán, Maipú. Marzo 19, Hora 11.00.

12-03/CFM277698-14-03

EDICTO José Luis Gantus, Agrimensor, mensurará 238374.68 m2, EX-2025-01651665-GDEMZA-DGCAT-ATM, **AURELIA MAÑERU Vda. de LABIANO y OTROS**, Avda. Gdor. Gral.San Martín (Ex Ruta Provincial N°50), costado este, 509.90 m al sur de Calle Isidro Maza, Fray Luis Beltrán, Maipú. Marzo 19. Hora10.00.

12-03/CFM27769614-03

EDICTO Juan Di Fresco Ingeniero Agrimensor mensurará 3ha. 571,76m2 aproximadamente, para Título Supletorio Ley 14159 y Modificatorias. Propietarios: **ISABEL TERESA FARIAS de AZZARONI, FRANCISCO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, JUANA ESTHER FARIAS de RODRÍGUEZ, PETRONA FARIAS, LIBORIA FARIAS, MAXIMINO FARIAS, MERCEDES GONZÁLEZ, VIDELA de SIMONOVICH, BENJAMIN LORENZO FARIAS** y se pretende el 70% correspondiente al C.C.I.F.,pretendida por GLORIA TERESITA AZZARONI y ROSALÍA ISABEL DEL CARMEN AZZARONI. Límites: Norte: Grigor Guillermo, Adela Bega, Víctor Lemos, Hernán Argentin Lucero. Sur: C.C.I.F., Moreno Armando Cornelio Ramón. Este: Rubén Nazareno Becher, Ramona Edith Becher, Matías Exequiel Becher, Ramírez Edith Antonia. Oeste: Carril Nacional, Isabel Teresa Farias de Azzaroni. Ubicación: Carril Nacional s/n° a 237metros al Norte de calle Cubillos, costado Este, Chilecito, San Carlos. EX-2025-01619413-GDEMZA-DGCAT_ATM. Marzo 19, Hora.:18.30.

12-03/CFM277100/-14-03

EDICTO Luis Lucero, agrimensor mensurará 185,42 m2., Propiedad **ALEJANDRO JOSE GIORGINI** . Calle Sargento Baigorria 607, Dorrego, Guaymallén. Marzo: 17 Hora 11,00, Ex -2025-01580409-GDEMZA.-

10/03/108720/12/03/2025

EDICTO Marisa Devincenzi, Agrimensora, Mensura 2761.50 m2, **MICHELUTTI DARDO NORBERTO,** Callejón S/N con salida a calle Ahumada a 330 m al Este de calle 6 de Septiembre, lado Sur y de ahí a 373.50 m al Sur por callejón, y 93.50 m al Oeste, lado Sur, Villa Bastías, Tupungato. EX-2025-01667708-GDEMZA-DGCAT_ATM.Marzo 19,18:00 horas.

12-03/CFM277702/-14-03

EDICTO Marisa Devincenzi, Agrimensora, Mensura y Unifica, 388.62-156.76 m2, **MARIA FLORENCIA, EMILIA MARIA, MARIA PILAR, MATIAS TOMAS, LEANDRO MANUEL SANCHEZ,** Olascoaga 742 San José, Guaymallen. EX-2025-01663332-GDEMZA-DGCAT_ATM. Marzo 19, 12.30 horas.

12-03/CFM277703/-14-03

EDICTO Ricardo Alvarez Ingeniero Agrimensor mensurará 11ha. 0237,10m2, de **JOSE DOLORES CRUZATE**, Los Aromos y Los Ceibos, 3 de Mayo, Lavalle. EX-2025-01660686-GDEMZA-DGCAT_ATM. Marzo 19, hora:18:00.

12-03/CFM277701/-14-03

EDICTOS: Perforaciones

Legales

PERFORACIONES

EDICTO Irrigación. Expte. EXPTE. EX-2024-00876058- -GDEMZA-DGIRR, **CAVAS DE ALVEAR SRL** , tramita Inscripción de Perforación. Perforó 129 m de profundidad y en 12 pulgadas de diámetro, en su propiedad, ubicada en RPN 143 S/N° y F -Ciudad - General Alvear. NC: 18-99-00-0100-408221-0000-2. Uso: Recreativo. Para toma de conocimiento de interesados a quienes pueda afectar la solicitud. Término de oposición: 10 días.-

12/03/108738/13/03/2025

EDICTO Irrigación. Expte. EXPTE. EX-2024-00876058- -GDEMZA-DGIRR, **CAVAS DE ALVEAR SRL** , tramita Ampliación de Permiso, de la Perforación que inscribe ubicada en su propiedad en RPN 143 S/N° y F -Ciudad - General Alvear. NC: 18-99-00-0100-408221-0000-2. Para Uso Industrial en su propiedad ubicada en RPN 143 S/N° y F -Ciudad - General Alvear. NC: 18-99-00-0100-397328-0000-3. Para toma de conocimiento de interesados a quienes pueda afectar la solicitud. Término de oposición: 10 días.-

12/03/108739/13/03/2025

EDICTO Irrigación Expediente Nº777957: **GRAPPOLO S. A.**; Tramita permiso de perforación, a 120 metros en 6" en su propiedad, ubicada en: Calle Cochabamba S/N°, Dto. Agrelo; Dpto., Luján de Cuyo; N.C.: 06-99-00-0700-370524-0000-5; Uso Industria; Recreación y Turismo; Término de oposición 10 días.

12-03/CFM277704/-14-03

EDICTO Irrigación Expediente Nº EX-2025-01279302-GDEMZA-DGIRR: Titular: **LAURI, DA SILVA VIANA;** Tramita permiso de perforación por sustitución (pozo 16/644), a 200 metros en 12" y 8" en su propiedad, ubicada en: Calle Guevara o Santander N°1865; esq. Calle Casas Viejas S/N°, Dto. Chilecito; Dpto., San Carlos; N.C.: 16-99-00-0700-340550-0000-6; Uso Agrario; Término de oposición 10 días.

12-03/CFM277705/-14-03

Legales

SOLICITUD de Ciudadanía

EDICTO. El Juzgado Federal n°2,-Secretaría ciudadanía,sito en Av.España 955,-Ciudad de Mendoza, hace saber que se tramitan los autos FMZ 1409/2025 caratulados **BERMUDEZ CHAVEZ, OONNA JULISSA P/NATURALIZACIÓN'**,en donde BERMUDEZ CHAVEZ, OONA JULISSA. DNI N°94.776.045, nacida el 02-05-1972 en MACHALA, EL ORO, ECUADOR. domiciliada en calle FALUCHO 1064, 2º PISO, 3-9, DORREGO, GUAYMALLEN- MENDOZA,hija de BERMUDEZ, BOLIVAR y de CHAVEZ, ALBA-Ha solicitado el otorgamiento de la CIUDADANIA ARGENTINA por NATURALIZACION,a fin de que cualquier persona que decida facultada a través del Ministerio Público para hacer llegar las consideraciones que estime pudiese obstar a la concesión del beneficio impetrado en autos (art.11 ley.346 mod.por art.2 ley 24533 y art.1 ley 24.951).-Publíquese por dos veces. MENDOZA, 26 de FEBRERO DE 2025.-Secretaría Dra.Paula Santamaría.-

11-03/4149827/12-03

EDICTO.El Juzgado Federal n°2, Secretaría ciudadanía, sito en Av.España 955, Ciudad de Mendoza,hace saber que se tramitan los autos FMZ 1920/2025 caratulados **"TORO PEREIRA, SIUL CRISYUSSETH p/naturalización"**en donde TORO PEREIRA, SIUL CRISYUSSETH, DNI N°95.943.034, nacio0 el 19/02/1997 en MARACAY, ARAGUA, VENEZUELA; domiciliada en calle ACONCAGUA 870,9, KILOMETRO.11, GUAYMALLEN, MENDOZA;hija de TORO JIMENEZ, LUIS APOLINAR Y DE PEREIRA DE TORO, MIRTHA JOSEFA ha solicitado el otorgamiento de la CIUDADANIA ARGENTINA por NATURALIZACION,a fin de que cualquier persona quede facultada a través del Ministerio Público para hacer llegar las consideraciones que estime pudiese obstar a la concesión del beneficio impetrado en autos (art.11 ley.346 mod.por art.2 ley.24533 y art.1 ley.24.951).-Publíquese por dos veces. MENDOZA, 26 de FEBRERO DE 2025.-Secretaría Dra. Paula Santamaría.-.

11-03/277677/12-03

Servicios

SALUD Varios

AUTENTICOS Masajes. Tendinitis, Lumbalgia, Cervical, Drenaje linfático. Spa, Piedras Calientes. Para el Stres Post-Traumático. 261-3636774

Servicios

DIVERSOS Astrología - Parapsicología

MEDIUM Mibe: Videncias. Armonización. Liberación. Solución. Problemas espirituales, físicos, familiar, sentimental. 2618103408 ó whastapp: 2612427961.

Policarbonato
makrolon
metales ROMA
NUEVA DIRECCION
25 DE MAYO 583
Dorrego Guaymallén
TEL. 4320368

GENTILEZA

UN LUGAR PARA LA FE. El proyecto, que se llevará a cabo con donaciones, asciende al millón de dólares.

RELIGIÓN. El "influencer de Dios" falleció en 2006 a los 15 años. Dedicó su vida a ayudar a los demás y a difundir por internet la fe. Será canonizado el 27 de abril.

Carlo Acutis. Cómo será su iglesia en Chacras

Ignacio de la Rosa
idelarosa@losandes.com.ar

"El Influencer de Dios", "El Ciberapóstol", "El Beato de Internet". Estas son algunas de las denominaciones con que el mundo conoce al popular y querido beato Carlo Acutis, quien será canonizado (nombrado santo) por el Papa Francisco el 27 de abril próximo. Y este adolescente italiano, quien falleció en 2006 con solo 15 años y quien dedicó su efímera vida a evangelizar por internet y a ayudar a quienes menos tienen, tendrá en Mendoza su primera iglesia.

Se trata de la Capilla Carlo Acutis, que comenzará a ser construida en Chacras de Coria (Luján de Cuyo) este miércoles en un predio de 4.300 metros ubicado en calle Viamonte. El terreno fue donado por un grupo de empresarios al Arzobispado de Mendoza en 2023, y el 12 de noviembre de ese año se colocó la piedra fundamental de la capilla. No obstante, recién esta semana se estaqueará y demarcará el terreno, y se comenzarán con los trabajos de excavación.

"Cuando el Arzobispado de Mendoza aceptó la donación del terreno, yo hablé con monseñor Marcelo Colombo de la realidad de los jóvenes con la Iglesia. Y fue idea de él que el predio se destinara a la capilla del beato Carlos Acutis", resume el cura Osvaldo Scandura (60).

La intención es que la capilla esté terminada para fines de 2027, según indicaron los arquitectos a cargo del proyecto, quienes destacaron que se ha previsto una inversión total de un millón de dólares para su desarrollo. Además, el templo dependerá de la parroquia Nuestra Señora del Perpetuo Socorro, de la que el padre Osvaldo Scandura es párroco.

"La idea es que sea el nacimiento de una nueva comunidad", agrega el cura.

Franco Pérez Magnelli es uno de los tres arquitectos que está llevando adelante el proyecto de la capilla Carlo Acutis en Chacras de Coria. Quien lo encabeza es Jorge Robello, mientras que -como colaborador- a Pérez Magnelli se suma Bruno Di Fabio. El director de obra, en tanto, es Santiago Racca, mientras que la empresa que tiene a cargo los trabajos es Monteverdi Construcciones.

Ya se comenzó con la limpieza del terreno en el predio de calle Viamonte, mientras que el miércoles próximo -12 de marzo-, a las 8:30, se rezará un rosario en el lugar. A las 9, en tanto, comenzarán los trabajos de obra.

"Es un predio de 4.300 metros, con vista hacia el norte y el oeste (a la Cordillera de los Andes). Para el proyecto, nos hemos basado en la arquitectura vernácula de Chacras de Coria. Tanto el interior y el exterior van a ser de piedra, con la idea de simbolizar el despojo, la sobriedad y la humildad con que vivió el beato. Acutis era un gran devoto de San Francisco de Asís, quien también hizo del despojo su estilo de vida", resume Pérez Magnelli.

La capilla contará, además, con grandes ventanales para que entre mucha luz y está proyectada en el estilo de cruz latina (como las grandes iglesias viejas de Italia). Tendrá, además, vitrales que mostrarán la historia de Acutis.

"La de Mendoza va a ser la primera iglesia del mundo dedicada a Carlo Acutis y van a primar la madera, la piedra y los vitrales. Como va a estar orientada al noroeste, se aprovechará todo el sol mendocino para que los vitrales se vayan iluminando y contando la historia de Carlo Acutis, junto con los vidrios de colores", agrega el arquitecto que trabaja en el proyecto.

El techo será de piedra laja y la capilla contará con un campanario. Todo será de piedra y de mármol, mientras que los ventanales y vitrales la harán extremadamente luminosa. Además, habrá un gran atrio en el exterior para que la gente se encuentre antes y después de misa, buscando que sea un punto de encuentro entre jóvenes. Y, en los jardines, habrá santuarios y espacios de oración para venerar al propio Carlo Acutis, a la Virgen María, a Enrique Shaw y a Chiara Badano. E incluirá un lago artificial.

"Hay que volver a atraer al público joven a la iglesia. Y por ello la apuesta e idea de monseñor Colombo es que toda esa juventud que poblacionalmente está migrando a Chacras puedan ser captados a través de este santo para volver a rejuvenecer la Iglesia", reafirma el arquitecto.

Según destaca el arquitecto Franco Pérez Magnelli, el fuerte de las obras estructurales comenzarán en mayo de este año y el plazo inicial de la obra es de dos años y medio. De esta manera, la intención es que esté lista y sea entregada entre noviembre y diciembre de 2027.

"El 100% de los materiales son donados, por lo que necesitamos fondos para costear la mano de obra. Es impresionante cómo se prende la gente a ayudar cuando se entera de que la capilla será para venerar a Carlo Acutis", agrega Pérez Magnelli. Y destaca que la inversión total, incluyendo materiales, mano de obra y todos los detalles sacros, asciende a un millón de dólares.

"CIBERAPÓSTOL". Acutis falleció a causa de la leucemia.

Acutis tiene comprobados dos milagros, por lo que será canonizado el próximo mes. Se espera que el propio Papa Francisco participe de la ceremonia.

La historia del "Santo Millennial"

El padre Osvaldo Scandura, quien encabezará la capilla Carlo Acutis y es el principal impulsor dentro de la Iglesia mendocina, resumió a todo el proceso que se inició hace ya casi un par de años y culminará con la construcción del templo como "un camino muy bonito que se recorrió".

Carlo Acutis nació en Londres en 1991, aunque de chico se mudó a Milán (Italia), de donde eran sus padres.

"La familia estaba en una situación económica muy acomodada, pero los padres de este chico no eran muy religiosos. De hecho, su madre contó que casi se sintió obligada a leer y estudiar de religión ante la cantidad de preguntas que le hacía su hijo", detalla Osvaldo Scandura.

Desde niño, Carlo Acutis demostró una gran devoción a la eucaristía, a tal punto de que le dieron la dispensa para recibir a los 8 años la Primera Comunión. Su devoción católica fue acrecentándose más y más por medio de las adoraciones eucarísticas que Carlo hacía en la Iglesia.

El 12 de octubre de 2006, a los 15 años, Carlo Acutis falleció. Tenía leucemia y su propia madre reconoció que el día del velorio de su hijo le llamó la atención la cantidad de personas que ella no conocía y que se habían acercado a darle el último adiós. Todas esas personas eran aquellas en situación de calle y de vulnerabilidad, a quienes Carlo Acutis había ayudado compartiendo su dinero.

"Todos los 12 de octubre hacemos una misa en su honor, y siempre ha sido en la Parroquia de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro", resume el cura.

Para declarar beato a cualquier persona considerada "hijo de Dios venerable", es indispensable reconocerle algunas virtudes. Si se comprueba que la persona ha intercedido para que se produzca un milagro, puede ser declarado beato. Y ello ocurrió con Acutis luego de que, en 2019, un niño en Brasil sanase intempestivamente de una enfermedad crítica en el páncreas. En cuanto al segundo milagro comprobado, tiene como protagonista a una chica de Costa Rica, quien se cayó andando en bicicleta mientras estaba en Italia.